



Resolución Ministerial

N° 227 -2022 MINEDU

Lima, 31 MAY 2022

VISTOS, el Expediente N° UPP2022-INT-0106811, el Informe N° 00869-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, de la Unidad de Planificación y Presupuesto, el Oficio N° 00366-2022-MINEDU/SPE-OPEP, de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, y el Informe N° 00594-2022-MINEDU/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que corresponde a los Ministros de Estado, la función de dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno, aprobar los planes de actuación y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN como organismo de derecho público cuya finalidad es constituirse como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, los numerales 3 y 16 del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1088, dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; y como función especial del CEPLAN, el desarrollar el seguimiento y la evaluación de la gestión estratégica del Estado, que comprende el seguimiento y evaluación de los planes y políticas, los objetivos, los programas y los proyectos prioritarios de desarrollo nacional;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece entre otros, que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 737-2018-MINEDU, se aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación para el periodo 2019-2022;



Firmado digitalmente por:
REYES NAVARRO Sigrid
Concepcion FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/05/2022 17:31:45-0500



Firmado digitalmente por:
NAÑEZ ALDAZ Luis Humberto
FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/05/2022 17:53:38-0500

asimismo, con Resolución Ministerial N° 180-2021-MINEDU, se aprueba la extensión del horizonte temporal del PEI del Ministerio de Educación, al 2024; quedando denominado como Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación, periodo 2019-2024;

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, N° 13-2018/CEPLAN/PCD, N° 00053-2018/CEPLAN/PCD, N° 00016-2019/CEPLAN/PCD y N° 00013-2020/CEPLAN/PCD, tiene como objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, con Resolución Ministerial N° 022-2021-MINEDU, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del Pliego 010: Ministerio de Educación y con Resolución Ministerial N° 078-2021-MINEDU, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 Modificado del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 078-2021-MINEDU, dispone que la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica, a través de la Unidad de Planificación y Presupuesto, es el órgano encargado de conducir, asesorar y evaluar la reprogramación del Plan Operativo Institucional 2021 Modificado, aprobado mediante el artículo 1 de la citada Resolución; así como, de efectuar el respectivo seguimiento y evaluación de su cumplimiento;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, la cual tiene como finalidad establecer las pautas generales para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes en los tres niveles de gobierno, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, así como ser una herramienta orientadora para las entidades que conforman el SINAPLAN;

Que, el artículo 2 de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2022/CEPLAN/PCD, prorroga el plazo de la sección 4.8 de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, estableciendo el 31 de mayo de 2022, como plazo para la elaboración y publicación en el Portal de Transparencia Estándar de los informes anuales de evaluación de



Firmado digitalmente por:
REYES NAVARRO Sigrid
Concepcion FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/05/2022 17:31:51-0500



Firmado digitalmente por:
ÑAÑEZ ALDAZ Luis Humberto
FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/05/2022 17:53:50-0500



Resolución Ministerial

N° 227 - 2022 - MINEDU

Lima, 31 MAY 2022

implementación del Plan Operativo Institucional (POI) y evaluación de resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI), correspondientes al año 2021;

Que, en la Tabla 4 de la Sección 4.7 de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, se dispone que quien aprueba el informe de evaluación de resultados del PEI 2021, es el Director o Jefe de planeamiento, el cual lo remite para conocimiento al Titular de la entidad; asimismo, el Titular de la entidad aprueba el informe. Finalmente, el informe de evaluación de resultados se aprueba mediante el instrumento normativo que disponga la entidad;

Que, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica, ha elaborado el informe a que se refiere el considerando precedente, a nivel del Pliego 010: Ministerio de Educación, con la información consolidada de todas las Unidades Ejecutoras del Pliego, en virtud a la información remitida en atención al Oficio Múltiple N° 00064-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP y el Comunicado 005-2022/CEPLAN;

Que, con Oficio N° 00366-2022-MINEDU/SPE-OPEP, la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto remite a la Secretaría de Planificación Estratégica, el Informe N° 00869-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, mediante el cual la Unidad de Planificación y Presupuesto, sustenta la aprobación del Informe de Evaluación de Resultados 2021 del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 del Pliego 010: Ministerio de Educación, elaborado a nivel de Pliego con información consolidada de todas sus Unidades Ejecutoras, conforme a lo establecido en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN;

Que, mediante Acta del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico Institucional del Ministerio de Educación, de fecha 27 de Mayo de 2022, se revisa y valida el contenido del Informe de Evaluación de Resultados 2021 del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, asimismo, con los Memorándums N° 00204-2022-MINEDU/VMGP, N° 00058-2022-MINEDU/VMGI, N° 00129-2022-MINEDU/SG y N° 00077-2022-MINEDU/SPE, el Viceministro de Gestión Pedagógica, el Viceministro de Gestión Institucional encargado, la Secretaria General y el Secretario de Planificación Estratégica, respectivamente, en su calidad de miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional del Ministerio de Educación, conformada mediante Resolución Ministerial N° 675-2018-MINEDU, validan el contenido del Informe de Evaluación de Resultados 2021 del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 del Pliego 010: Ministerio de Educación;



Firmado digitalmente por:
REYES NAVARRO Sigrid
Concepcion FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/05/2022 17:31:58-0500



Firmado digitalmente por:
ÑAÑEZ ALDAZ Luis Humberto
FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/05/2022 17:53:58-0500

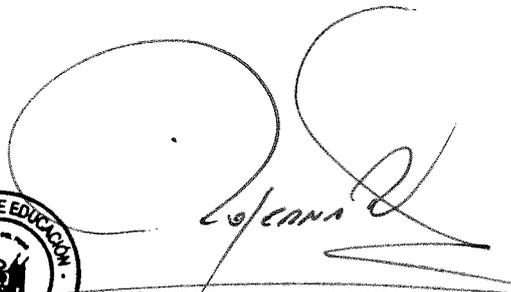
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; y, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar la aprobación del Informe de Evaluación de Resultados 2021 del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 del Pliego 010: Ministerio de Educación, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, así como en el Portal de Transparencia Estándar del Ministerio de Educación (<https://www.gob.pe/minedu>).

Regístrese y comuníquese.



Rosendo Leoncio Serna Román
Ministro de Educación



Firmado digitalmente por:
REYES NAVARRO Sigrid
Concepcion FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/05/2022 17:32:05-0500



Firmado digitalmente por:
ÑAÑEZ ALDAZ Luis Humberto
FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/05/2022 17:54:08-0500

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2021 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2024

Pliego: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Periodo: 2021

Mayo de 2022



Contenido

Resumen Ejecutivo	3
I. Presentación del PEI	5
II. Contexto	6
III. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	7
IV. Evaluación del cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)	12
V. Medidas para mejorar la estrategia	¡Error! Marcador no definido.
VI. Conclusiones.....	92
VII. Recomendaciones.....	93
VIII. Anexos	94



Resumen Ejecutivo

Mediante la Resolución Ministerial N° 180-2021-MINEDU se aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación, al 2024, quedando denominado como “Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación, período 2019 – 2024”.

De acuerdo a lo establecido en el inciso a) del artículo 30 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MINEDU, es función de la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP): “Formular, proponer y evaluar el plan estratégico sectorial multianual y el plan estratégico institucional, así como las políticas y los planes de corto, mediano y largo plazo, en el marco de sus competencias y en concordancia con la normatividad vigente”. En dicho contexto, la UPP ha procedido a desarrollar la evaluación anual de resultados del PEI Educación, correspondiente al período anual 2021. La evaluación anual 2021 del PEI del Ministerio de Educación nos brinda información muy importante, tanto de tipo cualitativa como cuantitativa en relación al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

El Plan Estratégico Institucional – PEI 2019- 2024 del Pliego 10: Ministerio de Educación, establece 8 Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI y 57 Acciones Estratégicas Institucionales - AEI. A continuación se presenta cada uno de los OEI; así como, una breve descripción de los resultados.

- **OEI.01 Fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica.**
OEI.01. Si bien se ha fortalecido el desarrollo de aprendizajes de calidad, a través de la Estrategia “Aprendo en casa”, según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica, en el año 2021 no se ejecutó la Evaluación Censal de Estudiantes- ECE debido al contexto de estado de emergencia sanitaria a causa de la Pandemia del COVID-19. Por tanto, no se cuenta con los resultados de la ECE.
- **OEI.02 Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico-productiva y superior (tecnológica, artística y universitaria).**
OEI. 02. Respecto al Indicador de la Tasa de transición de Educación Superior, se cuenta con el avance del 29.6% de cumplimiento del indicador con información del tercer trimestre del ENAHO 2021.
En cuanto al Porcentaje de instituciones de educación superior tecnológica a nivel nacional que reportan al Censo Educativo y culminan el proceso de licenciamiento, se ha logrado alcanzar el 30% de las IEST.
- **OEI.03 Fortalecer el desarrollo socioafectivo de los estudiantes a través de escuelas seguras y saludables.**
OEI. 03. En cuanto al Indicador de resultados, en el año 2021, debido a la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, no se aplicó la metodología de observación de aula, para el Monitoreo de Prácticas Escolares.
En lo que corresponde a Lima Metropolitana se verificó que, de acuerdo al parámetro de medición del indicador, en el periodo comprendido antes del buen inicio de año escolar 2021, se desarrollaron las acciones correspondientes con las Unidades Ejecutoras logrando obtener un resultado del 100% de IIEE públicas libres de docentes y agentes educativos con sanciones de destitución o inhabilitación en el marco de la Ley N° 29988.
- **OEI 04 Fortalecer el desarrollo profesional docente.**
OEI.04. El avance del OEI.04 se reporta a través del indicador de desempeño satisfactorio del Monitoreo de Prácticas Escolares - MPE, que sintetiza el resultado de siete indicadores de la dimensión de enseñanza aprendizaje en uno solo. Con relación al año 2021, debido a la emergencia sanitaria, no se logró implementar la herramienta del MPE, por lo que no se cuenta con datos que permitan calcular el indicador: "Porcentaje de docentes que logran un desempeño satisfactorio en la dimensión de enseñanza-aprendizaje del Monitoreo de Prácticas Escolares".



- OEI.05 Mejorar la provisión de calidad de recursos e infraestructura educativa para los estudiantes.**
OEI.05. La gestión de la dotación de materiales educativos se realizó en el marco de la Resolución Viceministerial N° 053-2020-MINEDU; la cual aprueba los “Lineamientos para la dotación de materiales educativos para la educación básica”. Se encuentra en proceso de construcción la fuente de datos para reportar acerca del indicador porcentaje de materiales educativos que cumple con los criterios de calidad previstos, por lo cual no se cuenta con información actualizada.
- OEI.06 Modernizar la gestión y financiamiento institucional y del sistema educativo.**
OEI.06. Durante el año fiscal se realizan las operaciones generadoras de los ingresos y se ejecutan obligaciones de gasto que se hayan devengado hasta el último día del mes de diciembre. Por tanto, de acuerdo a los valores del Indicador, se cumplió y supero la meta prevista para el OEI 6.
- OEI.07 Implementar la gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de Educación.**
OEI.07. En cuanto al Indicador del OEI.07., se refiere al porcentaje de II.EE. priorizadas que cuenta con Plan de Gestión del Riesgo de Desastres es un indicador de eficacia que refleja las acciones implementadas desde el MINEDU dirigidas a que las II.EE. diseñen e implementen un instrumento de gestión para la mejora del sistema de gestión de riesgos de desastres. Se ha logrado en un porcentaje mínimo.
- OEI.08 Fortalecer el compromiso de los agentes sociales a favor de la educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.**
OEI.08. Se ha logrado la meta prevista para el Indicador Porcentaje de familias de Lima Metropolitana que participan en las jornadas promovidas por la DRELM, por lo que se recomienda continuar fortaleciendo el compromiso de los agentes sociales a favor de la educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.



I. Presentación del PEI

El Ministerio de Educación es el organismo del Poder Ejecutivo que ejerce la rectoría del sector Educación, con competencias en materia de educación, deporte y recreación, de conformidad con la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, así como los artículos 1 y 2 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del MINEDU, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU.

Mediante la Resolución Ministerial N° 180-2021-MINEDU se aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación, al 2024, quedando denominado como “Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación, período 2019 – 2024”.

En ese sentido, el PEI Educación 2019-2024 constituye un instrumento de gestión estratégica del Ministerio de Educación, mediante el cual se establecen los Objetivos Estratégicos Institucionales, en un horizonte de mediano plazo, así como las acciones estratégicas del ámbito de su competencia, que se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS de la Agenda 2030, así como a las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

El PEI del Ministerio de Educación 2019-2024 considera como Misión Institucional:

“Ejercer el rol rector en las políticas nacionales, en materia de educación, deporte y recreación, en armonía con los planes de desarrollo y la política general del Estado, y en coordinación con las instancias de gestión educativa descentralizadas; con el fin de brindar servicios de calidad, pertinentes e inclusivos para el desarrollo integral de las personas a lo largo de la vida”.

De acuerdo a lo establecido en el inciso a) del artículo 30 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del MINEDU, son funciones de la Unidad de Planificación y Presupuesto - UPP:

“Formular, proponer y evaluar el plan estratégico sectorial multianual y el plan estratégico institucional, así como las políticas y los planes de corto, mediano y largo plazo, en el marco de sus competencias y en concordancia con la normatividad vigente.”

En dicho contexto, la UPP ha procedido a desarrollar la evaluación anual de resultados del PEI Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al período anual 2021.



II. Contexto

El 2021 ha sido el segundo año de la emergencia sanitaria, debido a la pandemia por la COVID-19, lo que ha imposibilitado brindar el servicio educativo bajo la modalidad presencial. Durante este año se continuó con la implementación de la estrategia de educación a distancia “Aprendo en Casa” (AeC), enriquecida por la experiencia acumulada el año anterior, que contribuyó en la reflexión y práctica pedagógica permanente, sumado a los aportes de las experiencias regionales y locales.

La educación es un derecho que el Estado debe garantizar a todos los ciudadanos (niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos) y cuya calidad coadyuva directamente al desarrollo de la nación. Para lograrlo se hace necesario contar con docentes cuya práctica sea efectiva, bajo esa premisa se requiere elevar el potencial docente en todas las áreas de desempeño, promover el desarrollo de competencias profesionales docentes y brindar condiciones adecuadas para el ejercicio de la práctica docente. De tal modo, valorar la profesión docente, y mejorar el vínculo que como Estado se tiene con los maestros, es fundamental para construir un país más justo.

El desarrollo de las actividades previstas para el 2021, en el marco de la emergencia sanitaria debido al COVID-19, continuaron en modalidad remota, permitiendo una participación de regiones en esta modalidad. En el sector Educación, además de los dispositivos normativos para implementar estrategias que garantizaran la continuidad del servicio educativo mediante la modalidad no presencial, se estableció el estado de emergencia del sistema educativo, estableciendo el plan de emergencia educativa que contiene las medidas a adoptar en el segundo semestre del año 2021 y en el primer semestre del año 2022, cuyo objetivo es consolidar y lograr los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica, superior y técnico – productiva potenciando la innovación y respuestas educativas en atención a la diversidad de los territorios del Perú, cerrando las brechas de inequidad y dando respuesta desde la educación a la emergencia sanitaria de la COVID - 19.

Debido al estado de emergencia por la COVID-19, la estrategia Aprendo en Casa surge como respuesta ante la necesidad de garantizar el funcionamiento del servicio educativo. Ante la prolongación de la pandemia y la imposibilidad de retornar en el corto plazo a la presencialidad en las instituciones educativas del país, se convierte en la estrategia principal para garantizar a los estudiantes peruanos la continuidad en el desarrollo de sus aprendizajes. Aprendo en Casa ha demandado del sistema educativo un esfuerzo para el rediseño de las formas de abordar, desarrollar y evaluar las experiencias de aprendizaje a través de diversos canales (radio, TV, web, tabletas), y a los docentes, un replanteamiento en el desempeño de su práctica en un contexto de educación a distancia o semipresencial, con el objetivo de permitir la continuidad del servicio educativo para los estudiantes. Con la finalidad de actualizar el RNDBLO se realizó en el proceso de Evaluación de dominio en Lenguas Originarias en la que participaron más de 53 mil docentes.

Por su parte, los padres de familia o cuidadores, con la orientación pedagógica de las docentes, continuaron asumiendo un rol activo en el acompañamiento a las niñas, niños y adolescentes para el desarrollo de sus aprendizajes, haciendo uso de herramientas estratégicas, pedagógicas, comunicacionales y de infraestructura, para el acceso al servicio educativo virtual. A pesar de los esfuerzos para reducir la brecha digital, un gran número de estudiantes y familias aun no acceden al servicio educativo virtual, o a distancia, debido a una insuficiente infraestructura digital que no asegura conectividad, así como otros factores como la falta de acceso a dispositivos digitales, aun cuando exista conectividad, sin mencionar la necesidad de fortalecer las competencias digitales tanto en estudiantes como en docentes.

En el contexto de cuarentena por la pandemia debido al COVID-19, en la Educación Superior se desarrollaron asistencias técnicas de forma remota y visitas del equipo de licenciamiento con la finalidad de recoger información sobre las brechas existentes de las CBC. Al respecto, las regiones iniciaron el cierre de brechas de CBC, logrando un avance de alrededor del 76% con respecto a los Institutos de Educación Superior Tecnológica IEST pendientes de licenciarse.



III. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica
Indicador	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria de Educación Básica Regular de Lima Metropolitana con nivel satisfactorio – Matemática y lectura
Fuente de información	Evaluación Censal de Estudiantes (ECE). Oficina de Medición de Calidad
Responsable	Dirección General de Educación Básica Regular
Meta 2021	Matemática 18.1% Lectura 44.4%
Resultado 2021	En el año 2021 no se ejecutó la Evaluación Censal de Estudiantes debido al contexto de estado de emergencia sanitaria a causa Pandemia del COVID-19.
Indicador	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria de Educación Básica Regular de Lima Metropolitana con nivel satisfactorio
Fuente de Información	Evaluación Censal de Estudiantes – ECE / Oficina de Medición de Calidad-UMC
Unidad Orgánica responsable	Dirección General de Educación Básica Regular. Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Meta 2021	Matemática 23% Lectura 22.7%
Resultado 2021	En el año 2021 no se ejecutó la Evaluación Censal de Estudiantes debido al contexto de estado de emergencia sanitaria a causa de la Pandemia del COVID-19.

Mediante Resolución Ministerial N° 218-2021-MINEDU, dejan sin efecto la Resolución Ministerial N° 100-2021-MINEDU, que dispuso la implementación y ejecución a nivel nacional de la Evaluación Muestral 2021 (EM 2021).

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico-productiva y superior (tecnológica, artística y universitaria)
Indicador	Tasa de transición a educación superior
Fuente de Información	ENAHO - INEI
Unidad Orgánica Responsable	DIGEST
Meta 2021	37%
Resultado 2021	0%

El INEI publica las bases de datos de la ENAHO anual en el mes de junio del 2022; por lo que, no es posible reportar la información al 100%. A la fecha, no se cuenta con información completa de la fuente de información ENAHO 2021 del INEI.

- Se ha realizado el cálculo preliminar del indicador con información del tercer trimestre del ENAHO 2021 y se tiene un avance del 29.6%.
- Se cuenta con el avance del 29.6% de cumplimiento del indicador con información del tercer trimestre del ENAHO 2021.



Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico productiva y superior (tecnológica, artística y universitaria)
Indicador	Porcentaje de instituciones de educación superior tecnológica a nivel nacional que reportan al Censo Educativo y culminan el proceso de licenciamiento
Fuente de Información	Base de tracking del Equipo de Sistema de Información de DIGEST, actualizada al 30.12.20
Unidad Orgánica Responsable	DIGEST
Meta 2021	40 %
Resultado 2021	30 %

A nivel nacional se cuenta con 1,147¹ instituciones de Educación Superior Tecnológica (765 instituciones privadas y 377 instituciones públicas).

Cabe señalar que el cronograma de licenciamiento de institutos privados fue suspendido (hasta nueva fecha) con la dación del Decreto de Urgencia 017-2000, publicado el 24 de enero del 2020.

El 31 de octubre de 2021 se publicó el Decreto Supremo N° 016-2021 que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19.

Se espera aprobar dicha norma técnica (de condiciones básicas de calidad) y la norma técnica de Lineamientos Académicos Generales (LAG) entre los meses de marzo y abril de 2022, las cuales permitirán viabilizar la presentación y evaluación de las solicitudes de licenciamiento a partir del mes de mayo del año 2022; y teniendo en cuenta que el procedimiento de licenciamiento tiene una duración de 120 días hábiles (6 meses calendario aproximadamente); dichas solicitudes debiesen resolverse a partir del tercer trimestre del año 2022; por lo que el cumplimiento del hito podría darse a partir de diciembre del año 2022.

No se ha logrado la meta, dado que el 24 de enero del 2020 se aprobó el Decreto de Urgencia N° 017-2000, que suspende la presentación de solicitudes de licenciamiento hasta la entrada en vigencia de la modificación del Reglamento de la Ley N° 30512 y sus normas complementarias.

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Fortalecer el desarrollo socioafectivo de los estudiantes a través de escuelas seguras y saludables
Indicador	Porcentaje de docentes con nivel efectivo (nivel 3 o 4) que promueven relaciones positivas al interior del aula en Lima Metropolitana.
Fuente de información	Monitoreo de Prácticas Escolares
Responsable	Dirección General de Educación Básica Regular. Dirección General de la Calidad de la Gestión Escolar. DRE de Lima Metropolitana.
Meta 2021	71%
Resultado 2021	El MPE emplea como metodología la observación de aula; sin embargo, dada la emergencia por el COVID-19, no se aplicó en el 2021.

¹ Reporte del Equipo de Sistemas de Información de la DIGEST.



En el año 2021, debido a la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, no se aplicó la metodología de observación de aula, para el Monitoreo de Prácticas Escolares.

Objetivo Estratégico Institucional	04 Fortalecer el desarrollo profesional docente
Indicador	Porcentaje de docentes que logra un desempeño satisfactorio en la dimensión de enseñanza-aprendizaje del Monitoreo de Prácticas Escolares
Fuente de Información	Base de datos de Monitoreo de Prácticas Escolares - OSEE
Unidad Orgánica Responsable	DIGEDD
Meta 2021	13%
Resultado 2021	N/D

El Monitoreo de Prácticas Escolares (MPE) tiene como uno de sus objetivos recoger evidencia que permita entender y tomar decisiones sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje que ocurren al interior de las Instituciones Educativas Públicas de nivel inicial, primaria y secundaria. Los indicadores del MPE se enfocan en aquellas prácticas e interacciones entre docentes y alumnos que, de acuerdo con las investigaciones sobre aprendizaje y docencia efectiva, tienen una relación con: mejores logros en aprendizaje, desarrollo de habilidades de orden superior, mayor involucramiento y motivación en clase, así como mayor bienestar socioemocional en el/la estudiante. El avance del OEI.04 se reporta a través del indicador de desempeño satisfactorio del MPE, que sintetiza el resultado de siete indicadores de la dimensión de enseñanza aprendizaje en uno solo.

Con relación al año 2021, debido a la emergencia sanitaria, no se implementó la herramienta del MPE, por lo que no se cuenta con datos que permitan calcular el indicador: "Porcentaje de docentes que logran un desempeño satisfactorio en la dimensión de enseñanza-aprendizaje del Monitoreo de Prácticas Escolares".

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Mejorar la provisión de calidad de recursos e infraestructura educativa para los estudiantes
Indicador	Porcentaje de materiales educativos que cumplen con los criterios de calidad previstos.
Fuente de información	Reporte de revisión de materiales educativos de la DIGEBR
Responsable	Dirección General de Educación Básica Regular
Meta 2021	90%
Resultado 2021	Está pendiente la construcción de la fuente de datos para el indicador

Se encuentra en proceso de construcción la fuente de datos para reportar el porcentaje de materiales educativos que cumple con los criterios de calidad previstos, por lo cual no se cuenta con información actualizada.

Objetivo Estratégico Institucional	06
Indicador	Porcentaje de ejecución presupuestal del Pliego 010 (devengado al 31 de diciembre sobre el PIM del 30 de septiembre)
Fuente de Información	Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP)
Unidad Orgánica Responsable	Secretaría de Planificación Estratégica
Meta 2021	82.0%
Resultado 2021	88.8%



Durante el año fiscal se realizan las operaciones generadoras de los ingresos y se ejecutan obligaciones de gasto que se hayan devengado hasta el último día del mes de diciembre. Por un lado las transferencias programadas reducen el presupuesto disponible y los saldos no ejecutados revierten al tesoro. El porcentaje de ejecución presupuestal de devengados al 31 de diciembre con el PIM al 30 de septiembre, mide por un lado la oportunidad de las transferencias programadas y la capacidad de ejecutar el gasto en el Pliego, y por otro lado, deja en evidencia las transferencias no programadas o retrasadas.

El presupuesto institucional modificado del Pliego 010 – Ministerio de Educación al 30 de septiembre de 2021 fue de S/ 8, 160, 115,537.00 (Ocho Mil Ciento Sesenta Millones Ciento Quince Mil Quinientos Treinta y Siete con 00/100 soles). En tanto, la ejecución presupuestal, devengados del Pliego 010 al 31 de diciembre de 2021 fue de S/ 7, 247, 540,146 (Siete Mil Doscientos Cuarenta y Siete Millones Quinientos Cuarenta Mil Ciento Cuarenta y Seis soles). Por lo que la ejecución presupuestal del Pliego 010 fue de 88,8% (Devengados al 31 de diciembre entre PIM al 30 de septiembre).

Por tanto, se cumplió y superó la meta prevista para el OEI 6.

Objetivo Institucional	Estratégico	OEI.07 Implementar la gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de Educación
Indicador		Porcentaje de instituciones con Plan de Contingencia aprobado con Resolución
Fuente de Información		Registros administrativos de ODENAGED
Unidad Orgánica Responsable		Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres.
Meta 2021		87%
Resultado 2021		1.8%

La Dirección Regional de Lima Metropolitana viene capacitando al personal de II.EE. focalizadas mediante el Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – PREVAED 0068.

El porcentaje de II.EE. priorizadas que cuenta con Plan de Gestión del Riesgo de Desastres es un indicador de eficacia que refleja las acciones implementadas desde la ODENAGED dirigidas a que las II.EE. diseñen e implementen un instrumento de gestión para la mejora del sistema de gestión de riesgos de desastres.

Los logros cuantitativos son:

- 60 IIEE que cuentan con su Plan de Gestión de Riesgo de Desastres con acciones de contingencia.
- El 1.8% de IIEE cuentan con su Plan de Gestión de Riesgo de Desastres y fueron asistidas por los especialistas en GRD de DRE y UGEL.

En el marco del PP0068 para la DRE Lima Metropolitana, la no asignación de recursos no ha permitido que se logre la meta esperada.

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08. Fortalecer el compromiso de los agentes sociales a favor de la educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos
Indicador	Porcentaje de familias de Lima Metropolitana que participan en las jornadas promovidas por la DRELM.
Fuente de Información	DATA OSSE DRELM
Unidad Orgánica Responsable	Oficina de Supervisión del Servicio Educativo
Meta 2021	84%
Resultado 2021	84%



Se realizaron dos conversatorios con familias de Lima Metropolitana con el objetivo de sensibilizar a las familias de los estudiantes para promover la permanencia y el retorno al servicio educativo llegando a un total de 3228 familias de un total de 700 familias programadas.

Como propuesta de mejora, desarrollar jornadas dirigidas a fortalecer el bienestar emocional de los estudiantes desde el sistema familiar.

Se recomienda continuar fortaleciendo el compromiso de los agentes sociales a favor de la educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.



IV. Evaluación del cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

Modificación

El Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del Pliego 010: Ministerio de Educación fue aprobado a través de la Resolución Ministerial N° 022-2021-MINEDU con fecha 15 de enero de 2021, con un total de 923 actividades operativas (AO) e inversiones (I) distribuidas en 20 Unidades Ejecutoras (UE) por la suma total de S/ 10, 001, 322,900.00 (Diez Mil Un Millones Trescientos Veintidós Mil Novecientos con 00/100 soles); no obstante, se requirió modificar dicho POI a fin de efectivizar una serie de transferencias y modificaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de metas y logro de objetivos de la entidad.

Sobre la incorporación de estas modificaciones al POI, algunas resultaron de disposiciones establecidas en los artículos de la Ley N° 31084 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021”, o respondieron a Decretos Supremos excepcionales refrendados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), los cuales autorizaron transferencias entre Pliegos de los distintos niveles de gobierno (Notas Tipo 1); se incorporaron recursos por saldos de balance (Notas Tipo 2); en otros casos, las modificaciones a nivel de UE fueron producto de la priorización de saldos presupuestales de recursos cuyo fin fue cumplido, supresión de la finalidad y reorientación del presupuesto a otras finalidades, uso de saldos de libre disponibilidad proyectados al cierre del año fiscal como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias (Notas Tipo 3); asimismo, desde la Unidad de Planificación y Presupuesto se programó y planificó créditos presupuestales para atender una intervención o iniciativa específica al interior del Pliego, prevista o no durante el ciclo de planeamiento operativo y presupuestario del año previo (Notas Tipo 4); por último, se hizo efectiva una reducción de marco presupuestal en la UE 118. Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior. Al cierre del ejercicio fiscal 2021, en el Pliego 010. Ministerio de Educación se han aprobado 3053 notas de modificación presupuestal distribuidas de la siguiente manera:

Tipo de Nota Modificatoria	Nº de Notas
Tipo 1 – Transferencias de partidas (entre pliegos)	190
Tipo 2 – Créditos Suplementarios	11
Tipo 3 – Créditos presupuestales y anulaciones (dentro de UE)	2566
Tipo 4 – Créditos presupuestales y anulaciones (entre UE)	285
Tipo 7 – Reducciones de Marco	1
Total General	3053

Estas modificaciones ocasionaron que la programación financiera del POI 2021 del Pliego 010 se reduzca hasta la suma de S/ 7, 840, 089,894.00 (Siete Mil Ochocientos Cuarenta Millones Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 00/100 Soles) distribuido en 1500 AO e I de 22 UE, de los cuales se ha ejecutado S/ 7, 247, 125,987.25 (Siete Mil Doscientos Cuarenta y Siete Millones Ciento Veinticinco Mil Novecientos Ochenta y Siete con 25/100 Soles), lo que represente el 92.44% del presupuesto ejecutado tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Unidad Ejecutora	POI consistente con el PIA		POI modificado		Ejecución	%
	Nº AO e l	Programación	Nº AO e l	Programación		
001. USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	54	528,130,520.00	66	537,489,713.00	522,789,624.67	97.3%
002. USE 02 SAN MARTIN DE PORRES	52	508,559,980.00	66	521,915,451.00	501,580,136.49	96.1%
003. USE 03 CERCADO	51	562,648,843.00	61	540,747,600.00	518,802,062.48	95.9%
004. USE 04 COMAS	54	411,600,519.00	64	425,018,496.00	410,087,365.04	96.5%
005. USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	51	380,198,661.0	59	385,435,247.00	380,787,462.93	98.8%
006. USE 06 VITARTE	48	375,818,002.00	61	391,892,147.00	376,614,549.95	96.1%
007. USE 07 SAN BORJA	51	380,811,682.00	61	383,926,877.00	369,381,043.84	96.2%
017. DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	27	156,027,991.00	48	149,294,048.00	143,750,831.33	96.3%
021. ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	7	11,142,781.00	9	11,155,752.00	8,874,258.43	79.6%
022. ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA "MONTERRICO"	7	13,415,312.00	12	11,274,977.00	8,968,611.14	79.5%
023. ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	8	8,382,146.00	11	9,056,223.00	7,803,527.30	86.2%
024. MINISTERIO DE EDUCACION- SEDE CENTRAL	81	389,575,391.00	55	224,559,695.00	205,299,224.89	91.4%
026. PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS	175	3,527,748,460.00	191	612,727,898.00	589,917,476.17	96.3%
108. M.E.- PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	147	1,173,703,447.00	560	1,312,268,937.00	1,126,171,136.45	85.8%
113. M.E.- APROLAB II	0	0.00	2	3,169,231.00	3,099,020.24	97.8%
116. COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU	1	30,644,431.00	1	15,938,852.00	12,580,760.37	78.9%
117. PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	29	1,226,400,630.00	33	1,173,752,520.00	1,100,437,249.62	93.8%



Unidad Ejecutora	POI consistente con el PIA		POI modificado		Ejecución	%
	Nº AO e l	Programación	Nº AO e l	Programación		
118. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y SUPERIOR	42	119,567,233.00	55	105,938,318.00	66,727,803.74	63.0%
120. PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS	25	187,509,945.00	37	916,109,346.00	856,753,699.48	93.5%
122. M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLET	7	3,430,014.00	10	4,214,011.00	3,885,779.66	92.2%
123. M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"	6	6,006,912.00	9	7,390,308.00	6,942,828.24	94.0%
125. PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO	0	0.00	29	96,814,247.00	25,871,534.79	26.7%
Total General	923	10,001,322,900.00	1,500	7,840,089,894.00	7,247,125,987.25	92.4%

Evaluación de cumplimiento de las Acciones Estratégicas Instituciones (AEI)

OEI.01 Fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica

Acción Estratégica Institucional	AEI.01.01 Estrategias efectivas para la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica para la reducción de brechas en los aprendizajes de los estudiantes.
Indicador	Porcentaje de especialistas pedagógicos de la DRE (GRE)/UGEL capacitados que culmina satisfactoriamente el proceso de asistencia técnica para la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica
Fuente de información	Evaluaciones de la asistencia técnica desarrollada por la DIGEBR - PLANIN
Responsable	Dirección General de Educación Básica Regular
Meta 2021	60%
Resultado 2021	No se puede reportar porque aún no se cuenta con la herramienta de indicador

AEI.01.01 Estrategias efectivas para la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica para la reducción de brechas en los aprendizajes de los estudiantes.

La Dirección General de Educación Básica Regular y sus unidades orgánicas, ejecutaron actividades para la implementación del Currículo como, (a) la estrategia de educación a distancia Aprendo en Casa (b) el fortalecimiento de capacidades a través de Asistencia Técnica Pedagógica Articulada Territorial (ATPAT), la asistencia técnica virtual a través de cursos virtuales, entre otras modalidades propias de la era digital como las plataformas streaming y webinars; (c) recursos educativos para estudiantes, docentes y otros actores de la comunidad educativa; y (d) estudios e investigaciones que promuevan mejoras continuas en el proceso de implementación del CNEB

1.1. Aprendo en Casa (AeC)

Se han planificado y difundido experiencias de aprendizaje para estudiantes de los tres niveles de educación básica regular para los diferentes canales de AeC, de acuerdo con el siguiente detalle.

a. Aprendo en Casa TV

Para el **ciclo II del nivel de educación inicial**, se produjeron 149 programas, de 30 minutos de duración cada uno, con un propósito pedagógico para el desarrollo de las competencias de las niñas y niños de 3 a 5 años y para complementar el trabajo pedagógico de los docentes en la implementación de las experiencias de aprendizaje (EdA). Los programas se transmitieron de lunes a viernes, a través de TV Perú.

Para el **nivel de educación primaria**, se emitieron un total de 447 programas (149 por cada ciclo III, IV y V), correspondientes a 10 EdA a fin de desarrollar competencias de las áreas de Comunicación, Matemática, Personal Social, Ciencia y Tecnología, Educación Física, Arte y Cultura. Asimismo, se presentó el segmento “Leemos Juntos” para el fomento de la lectura, logrando compartir un texto semanal, haciendo un total de 90 lecturas compartidas con las y los estudiantes.

b. Aprendo en Casa Radio

- **Para el ciclo II del nivel de educación inicial**, se produjeron 149 programas de 25 minutos de duración cada uno, como recursos educativos para el uso los docentes, comocomplemento a su trabajo pedagógico en la implementación de EdA. Los programas permitieron modelar situaciones cotidianas con las que los niños y familias se sientan identificados, de forma lúdica, tierna y cercana. Se transmitieron de lunes a viernes, a través de Radio Nacional.
- Del mismo modo se produjeron 30 programas, de 10 minutos de duración cada uno, para la estrategia “Leemos Juntos” con el propósito contribuir con la construcción de la trayectoria lectora de las y los estudiantes a partir del desarrollo de la competencia lectora. Este programa se transmitió una vez a la semana por Radio Nacional.
- **Para el nivel de educación primaria**, 15 programas del área de inglés para el ciclo V; además, se emitieron programas de “Leemos juntos” para el fomento de lectura, donde se presentó un texto semanal haciendo un total de 56 lecturas compartidas con las y los estudiantes. Estos programas se emitieron a través de Radio Nacional.

c. Aprendo en Casa Web

- **Para el ciclo I del nivel de educación inicial**, se elaboraron 163 recursos con información para promover las competencias parentales en la atención de las niñas y niños de 0 a 2 años. Esto comprende: 129 infografías y 34 videos dirigidos a



padres, madres y cuidadores que orientan sobre cuidados respetuosos que favorecen el desarrollo y aprendizajes de los bebés, niñas y niños.

- **Para el Ciclo II del nivel de educación inicial**, se han elaborado 16 experiencias de aprendizaje que contuvieron 01 formato en versión para el docente y 01 formato en versión para las familias, 01 video de presentación de la experiencia dirigida a las niñas, niños y sus familias. Asimismo, se elaboraron 16 experiencias de Lectura para la estrategia Leemos Juntos.
- **Para el nivel de educación primaria**, se publicaron 30 experiencias de aprendizaje integradas y 129 experiencias específicas: 30 de MateAprendiendo, 54 de Leemos juntos, 29 de Tutoría, y 06 de Qué curiosidad, para estudiantes del ciclo III, IV y V; 10 experiencias de inglés de “Fun English One” para ciclo V. Asimismo, se elaboró material adaptado para estudiantes con necesidades educativas especiales y se realizó la adaptación de 197 recursos de las EdA integradas.

d. Aprendo en Casa Vacaciones.

Durante los meses de enero y febrero del 2021 se implementó AeC Vacaciones, cuyo propósito fue promover la capacidad creativa y expresiva de las y los estudiantes a través de experiencias lúdicas, brindando oportunidades para el desarrollo de competencias de su interés, de manera divertida y con pertinencia cultural.

Se publicaron en la web <https://vacaciones.aprendoencasa.pe/> actividades semanales en las secciones Vamos a Jugar, Somos Reporteros (Leemos Juntos) Somos Artistas, (Activarte) y Vamos a Resolver. A su vez se emitieron programas de TV diarios de 15 minutos, con las siguientes transmisiones: Somos Artistas, Activarte: Vamos a Jugar, Somos Reporteros, Vamos a Resolverlo y Somos Familia en formato magazine. De la misma manera se emitieron por RADIO programas diarios de 15 minutos.

Acción Estratégica Institucional	AEI.01.02 Formas de atención educativa efectivas para la reducción de brechas de aprendizaje de los estudiantes de Educación Básica
Indicador	N° de formas de atención de servicios educativos validados con documento normativo
Fuente de información	Documento normativo que aprueba el lineamiento para la validación y las formas educativas validadas - SIJE
Responsable	Viceministerio de Gestión Pedagógica / Viceministerio de Gestión Institucional / Secretaría de Planificación Estratégica
Meta 2021	1
Resultado 2021	0

AEI.01.02 Formas de atención educativa efectivas para la reducción de brechas de aprendizaje de los estudiantes de Educación Básica.

a. Modelo de Servicio Educativo (MSE) No Escolarizado de Ciclo II

Durante el 2021, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Elaboración de orientaciones denominadas “Pautas para la atención educativa para el entorno familiar y Pautas para la atención educativa para el entorno comunitario”; diferenciadas por cada entorno, considerando diferentes escenarios de atención para el MSE No Escolarizado de ciclo II.
- Se han realizado 05 Talleres de Inducción (marzo) y 05 Talleres de Reforzamiento (agosto) donde han participado especialistas de DRE y UGEL y profesoras coordinadoras de las regiones y UGEL focalizadas del MSE no Escolarizado de ciclo II (entorno familiar).



- Se ha realizado el acompañamiento a la ejecución de 02 grupos de inter aprendizaje (GIA) en 19 UGEL focalizadas, las cuales son desarrolladas por las y los especialistas de educación inicial, dirigido a las profesoras coordinadoras a cargo de PRONOEI de ciclo II.
- Se ha realizado el monitoreo a través de 38 reuniones de reflexión y autoevaluación sobre las acciones desarrolladas en la atención educativa en las 19 UGEL focalizadas (dos por UGEL). Cada reunión se desarrolló por UGEL focalizada, donde participó la profesora coordinadora identificada con su grupo de promotoras educativas comunitarias a cargo.
- Elaboración de la "Cartilla para el uso de la Mochilita para PRONOEI de entorno familiar de ciclo II".
- Se cuenta con el estudio de Diseño del MSE realizado por la OSEE en coordinación con el equipo de Gestión de la Información de la Dirección.

b. Modelo de Servicio Educativo (MSE) Inicial flexible

- Se ha logrado implementar el modelo del MSE inicial Flexible en las 05 regiones focalizadas (Arequipa, Junín, La Libertad, Piura y Lima Metropolitana), habilitando el funcionamiento de 41 aulas en las cuales se atiende a 463 niñas y niños de 3 años del ámbito urbano.
- Se han realizado 05 Talleres de Inducción (marzo) y 05 Talleres de Reforzamiento (agosto), uno en cada región focalizada donde han participado todos los actores involucrados en la implementación (docentes-practicantes, acompañantes, profesoras de práctica, directoras de la IE y especialistas de DRE/UGEL).
- Se ha logrado adecuar 16 experiencias de aprendizaje para niñas y niños de 3 años, así como el diseño de actividades de aprendizaje para la actividad grupal y asesoría familiar.
- Se han implementado un conjunto de acciones permanentes de fortalecimiento de capacidades como: 07 GIA por región focalizada, reuniones de socialización semanal y acompañamiento permanente al desarrollo de las formas de trabajo (actividad grupal, asesoría familiar y encuentro con padres, madres y/o cuidadores).
- Se han realizado 03 reuniones de reflexión en cada región focalizada, con la participación de las especialistas, profesoras de práctica y directoras de las IIEE. Este espacio permite tomar acuerdos y reflexionar sobre nuestros compromisos referidos a la gestión del modelo, así como a las acciones de monitoreo.
- Se ha implementado la Comunidad de Aprendizaje del MSE inicial Flexible, espacio virtual de aprendizaje colaborativo, que permite el intercambio de experiencias, recursos u opiniones referidos a la implementación del modelo así como a la atención educativa del nivel inicial.
- Se ha elaborado la propuesta del lineamiento del MSE Inicial Flexible, el cual cuenta con la opinión favorable de las regiones y diferentes direcciones del Minedu.

c. Modelo de Servicio Educativo para la atención de niñas, niños y adolescentes con desfase en su trayectoria educativa

MSE en proceso de diseño, siendo revisado de manera conjunta con la Dirección de Servicios Educativos del Ámbito Rural (DISER) y la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB).

Justifica la necesidad de la creación de este MSE, el porcentaje de estudiantes con atraso escolar a nivel nacional, que si bien sólo corresponde a un 4% del total de matriculados, en términos absolutos corresponde a 147,916 estudiantes, de los cuales el 40.7% (60,144) se encuentra en el área rural y el 59.3% (87,772) en el área urbana. Asimismo, si se toma en cuenta el tipo de gestión de la IE, el 96.1%

d. Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa

Durante el año 2021 se ha priorizado la atención al aspecto pedagógico de la intervención, es así que se priorizó la realización de talleres que promueven la mejora



de la práctica, sobre todo de un actor clave, como es el coordinador pedagógico (CP) y coordinador de tutoría (CT), con el fin de mejorar su práctica a partir de un análisis crítico reflexivo.

- Entre los meses de marzo a diciembre, se desarrollaron siete talleres virtuales, sobre las siguientes temáticas: Evaluación Diagnóstica, Acompañamiento Pedagógico y Diálogo Reflexivo, Orientaciones para el desarrollo de la TOE en las IIEE JEC, Inducción al personal CIST, Buenas Prácticas Educativas y Comunidades Profesionales de Aprendizaje, beneficiando a: 2,987 coordinadores pedagógicos, 2,024 coordinadores de tutoría, 1,620 directores, 287 subdirectores, 1,700 psicólogos, 1250 CIST y 70 especialistas de UGEL.
- Se realizó el acompañamiento a 328 IIEE focalizadas, considerando el criterio de bajos logros de aprendizaje de los estudiantes. Esta acción permitió brindar asistencia técnica de manera más sostenida a los CP y CT a través de visitas virtuales, programadas realizados en los meses de junio, julio, setiembre y noviembre, realizando cuatro (04) visitas. Con dichas visitas se logró atender 683 coordinadores pedagógicos y 332 coordinadores de tutoría. Corresponde precisar que para el coordinador pedagógico los aspectos priorizados fueron: Planificación, Recojo de evidencias y Ejecución del diálogo reflexivo. En el caso de los Coordinadores de tutoría fueron: Planificación, Recojo de evidencias, Ejecución del dialogo reflexivo y Seguimiento a la Tutoría individual y atención a los padres de familia.

La Actividad comprende las asistencias técnicas (AT) con contenidos pertinentes a través de mecanismos no presenciales en el marco del currículo nacional de educación básica – CNEB – y los programas curriculares de la educación básica alternativa de los ciclos inicial, intermedio y avanzado La finalidad fue fortalecer las competencias y capacidades de los docentes, directivos de la EBA, especialistas pedagógicos de las DRE y las UGEL, y otros actores educativos (Equipo Base del PACE o personas que desarrollan las propuestas educativas para personas privadas de libertad y adultos mayores).

El Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa (PACE) es una estrategia de atención educativa para la población de 15 y más años en condiciones de analfabetismo y con primaria incompleta de áreas rurales y periurbanas, en condiciones de pobreza. Los estudiantes completan los ciclos inicial e intermedio de la EBA, equivalentes a la primaria de la EBR.

Durante el 2021, el Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa (PACE) atendió a 11,576 estudiantes en el Periodo promocional 2021-I y a 11,488 personas en el Periodo Promocional 2021-II.

- Creación del Modelo de Servicio Educativo EBA para personas privadas de libertad (MSE EBA – PPL) y Norma Técnica para implementación 52 mil 159 personas privadas de libertad de los Establecimientos Penitenciarios (EP) y Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR), que no han accedido o culminado su educación básica, se verán beneficiados con la implementación de dicho modelo).

AEI.01.03 Servicio educativo eficaz para estudiantes con desempeño sobresaliente y alto rendimiento en la Educación Básica

Acción Estratégica Institucional	AEI.01.03 Servicio educativo eficaz para estudiantes con desempeño sobresaliente y alto rendimiento en la Educación Básica
Indicador	Porcentaje de estudiantes de quinto de secundaria de los COAR que aplican a la categoría diploma y obtienen el diploma de bachillerato internacional
Fuente de Información	Estadística de resultados de la convocatoria noviembre 2021, de acuerdo con reporte generado por IB y entregado a cada uno de los Colegios de Alto Rendimiento
Unidad Orgánica Responsable	Dirección de Educación Básica para Estudiantes con Desempeño Sobresaliente y Alto Rendimiento
Meta 2021	65%
Resultado 2021	80%



Durante el año 2021 las clases escolares se desarrollaron de manera remota. Esto involucró que los estudiantes no accedieran presencialmente al COAR, lo que involucró la falta de acceso no solo a las clases presenciales sino a los servicios de biblioteca, laboratorios, salas de arte, y espacios de deporte.

Los estudiantes se organizaron en tres grupos en función a su acceso a tecnología y conectividad. Los 7698 estudiantes COAR en 2021 en los tres grados que atienden los Colegios (3ro, 4to y 5to de secundaria) se organizaron en tres grupos de atención:

- 5 763 estudiantes participaron en atención a distancia síncrona en la plataforma Google Suite en el horario regular de clases gracias a que contaban en su hogar con computadora o tablet e internet ilimitado. Este grupo se denominó **G2**.
- 1 580 participaron en atención a distancia asíncrona en la plataforma Google Suite con apoyo en sesiones síncronas periódicas debido a que contaban con computadora, tablet o smartphone pero su acceso a internet era limitado. Este grupo se denominó **G3**.
- 355 estudiantes participaron en atención a distancia asíncrona con apoyo de material impreso y llamadas de sus docentes (no contaban con ningún dispositivo de comunicación ni con internet).

Cabe señalar también que debido a la atención a distancia desde su hogar, algunos estudiantes vieron vulnerados su derecho a la educación y el tiempo libre debido a su situación familiar. De acuerdo al reporte de la estrategia de seguimiento personalizado, 5% de estudiantes reportó que diariamente invertía más de 3 horas en responsabilidades del hogar como el cuidado de menores o adultos mayores.

Entre los principales logros:

- ✓ El total de estudiantes de quinto de secundaria matriculados en los 25 Colegios de Alto Rendimiento para el año 2021 fue 2,429. De esta población 2,149 estudiantes desarrollaron la examinación IB en la Convocatoria Noviembre 2021, siendo 1,400 estudiantes matriculados en la Categoría Diploma.
- ✓ La población de estudiantes de los 25 COAR que aplicaron a la Categoría Diploma representó el 65% de los estudiantes del 5to grado de secundaria.
- ✓ El 65% de los estudiantes que aplicaron en la Categoría Diploma asumieron los requisitos de la examinación internacional en 6 asignaturas² y 3 componentes troncales³, mediante la enseñanza-aprendizaje remota, y bajo el contexto de pertenecer al Grupo 1 (sin acceso a tecnología), Grupo 2 (con acceso a tecnología e internet ilimitado) y Grupo 3 (con acceso a tecnología pero con internet limitado).

TABLA 1: MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES CONVOCATORIA NOVIEMBRE 2021

	COAR	DIPLOMA	CURSOS	TOTAL	% DIPLOMA	% CURSOS
1	AMAZONAS	48	24	72	67	33
2	ANCASH	32	53	85	38	62
3	AREQUIPA	81	17	98	83	17
4	APURÍMAC	40	40	80	50	50
5	AYACUCHO	59	24	83	71	29

² Literatura NS, Inglés B NS, Historia NM/NS, Ciencia NM (Biología, Física, Química, SAS, CDES), Matemáticas NM/NS, sexta asignatura electiva (Artes Visuales NM o Gestión Empresarial NM o TISG NM o Música NM o una ciencia más a NM).

³ Monografía, Creatividad, Actividad y Servicio, y Teoría del Conocimiento.



6	CAJAMARCA	41	37	78	53	47
7	CUSCO	57	30	87	66	34
8	HUANCAVELICA	29	24	53	55	45
9	HUÁNUCO	59	27	86	69	31
10	ICA	40	22	62	65	35
11	JUNÍN	59	24	83	71	29
12	LA LIBERTAD	52	19	71	73	27
13	LAMBAYEQUE	92	5	97	95	5
14	LIMA	204	68	272	75	25
15	LIMA PROVINCIAS	87	7	94	93	7
16	LORETO	21	10	31	68	32
17	MADRE DE DIOS	17	71	88	19	81
18	MOQUEGUA	59	31	90	66	34
19	PASCO	50	18	68	74	26
20	PIURA	79	19	98	81	19
21	PUNO	44	36	80	55	45
22	SAN MARTÍN	41	23	64	64	36
23	TACNA	47	43	90	52	48
24	TUMBES	40	42	82	49	51
25	UCAYALI	22	35	57	39	61
	TOTAL	1400	749	2149	65	35

Fuente: Reporte DEBEDSAR (2022)



TABLA 2: RESULTADOS DE ESTUDIANTES EN CATEGORÍA DIPLOMA DE LA

COAR	TOTAL ESTUDIANTES CONV. NOV 2021	CATEGORÍA DIPLOMA									
		N° ESTUDIANTES - MATRICULA CATEGORIA DIPLOMA	OBTENIDAS	%	NO OBTENIDAS	%	PENDIENTE	%	RETIRADO	%	
1 Amazonas	72	48	41	85	7	15	0	0%	0	0%	
2 Arequipa	98	81	48	59	33	41	0	0%	0	0%	
3 Ayacucho	83	59	53	90	6	10	0	0%	0	0%	
4 Cusco	87	57	39	68	18	32	0	0%	0	0%	
5 Junín	83	59	53	90	6	10	0	0%	0	0%	
6 Huancavelica	53	29	22	76	7	24	0	0%	0	0%	
7 La Libertad	71	52	50	96	2	4	0	0%	0	0%	
8 Lima	272	204	167	82	37	18	0	0%	0	0%	
9 Moquegua	90	59	49	83	10	17	0	0%	0	0%	
10 Pasco	68	50	26	52	24	48	0	0%	0	0%	
11 Piura	98	79	59	75	20	25	0	0%	0	0%	
12 Puno	80	44	41	93	3	7	0	0%	0	0%	
13 San Martín	64	41	35	85	6	15	0	0%	0	0%	
14 Tacna	90	47	39	83	8	17	0	0%	0	0%	
15 Lambayeque	97	92	72	78	20	22	0	0%	0	0%	
16 Loreto	31	21	18	86	3	14	0	0%	0	0%	
17 Ica	62	40	39	98	1	3	0	0%	0	0%	
18 Ucayali	57	22	20	91	2	9	0	0%	0	0%	
19 Huánuco	86	59	53	90	6	10	0	0%	0	0%	
20 Cajamarca	78	41	40	98	1	2	0	0%	0	0%	
21 Madre de Dios	88	17	6	35	6	35	5	29	0	0%	
22 Apurímac	80	40	24	60	16	40	0	0.00	0	0%	
23 Ancash	85	32	29	91	3	9	0	0%	0	0%	
24 Lima Provincias	94	87	75	86	12	14	0	0%	0	0%	
25 Tumbes	82	40	28	70	12	30	0	0%	0	0%	
Totales	2149	1400	1126	80	269	19	5	0.36	0	0%	

CONVOCATORIA NOVIEMBRE 2021

Las principales intervenciones 2021:

- ✓ Asistencia técnica a la gestión de la Subdirección Académica como Coordinación del Programa del Diploma, incidiendo en la evaluación continua del desarrollo de las habilidades de los estudiantes del programa, el seguimiento para la concreción de las evidencias de la examinación IB y las solicitudes al IB para ampliación de plazos de entrega límite, para el caso de estudiantes que presentaron limitaciones tecnológicas o de salud durante la examinación.
- ✓ Seguimiento y asesoría personalizada, académica y emocional, de acuerdo con los grupos de atención (Grupo 1, Grupo 2 y Grupo 3), por parte de los COAR, para el logro de la concreción de las evidencias de los estudiantes ante la examinación IB.
- ✓ Desarrollo de la estrategia de Acompañamiento Pedagógico dentro de los Colegios de Alto Rendimiento con un total de 230 Docentes acompañantes pedagógicos y 585 docentes acompañados.

En conclusión:

- ✓ El año 2020 el porcentaje de estudiantes matriculados a la categoría Diploma que obtuvieron el diploma fue de 50.14%, este año **2021** se ha logrado un crecimiento significativo del **80%** de obtención de **certificados en Categoría Diploma**, pasando la meta establecida del 65% en el PEI.
- ✓ Los estudiantes de los 25 COAR que fueron presentados en la examinación IB en la Convocatoria Noviembre 2021 en la Categoría Diploma, fueron estudiantes que



desarrollaron tanto el programa de estudios, el desarrollo de los trabajos y la asesoría por parte de los docentes, en los dos años, totalmente en la modalidad a distancia.

- ✓ Las asistencias técnicas desde el área de gestión pedagógica de la DEBEDSAR para los COAR, así como el acompañamiento pedagógico desarrollado en los mismos COAR, se constituyen en factores decisivos para la buena marcha del currículo IB, a fin de brindar un servicio de calidad de estándar internacional, a través del Programa del Diploma, que es ofrecido a nuestros estudiantes sobresalientes de los 25 Colegios de Alto Rendimiento.

Acción Estratégica Institucional	AEI.01.03 Servicio educativo eficaz para estudiantes con desempeño sobresaliente y alto rendimiento en la Educación Básica
Indicador	Porcentaje de Docentes Certificados por la IBO para la implementación del Plan de Estudios del Programa del Diploma en el COAR.
Fuente de Información	Base de datos Coordinación de Capital Humano
Unidad Orgánica Responsable	Dirección de Educación Básica para Estudiantes con Desempeño Sobresaliente y Alto Rendimiento
Meta 2021	40%
Resultado 2021	69%

El Plan de Desarrollo de Personas (PDP) se aprobó 31.03.2021, mediante RSG N° 057-2021-MINEDU, en el cual se incorpora las acciones formativas de la DEBEDSAR a través de la Matriz de Cursos Especializados según Función, para los servidores públicos pertenecientes a los COAR.

La implementación del PDP promueve el fortalecimiento de capacidades de los servidores COAR, en el marco del Modelo de Servicio Educativo para estudiantes con Habilidades Sobresalientes (MSE-Sobresaliente) y el Programa de Diploma (PD) Bachillerato Internacional, éste último dirigido a los equipos directivos, pedagógicos y especialistas de la DEBEDSAR. La DEBEDSAR cuenta con presupuesto que permite la sostenibilidad y escalabilidad para implementar el PD en los 25 COAR, respaldado a través de la vigencia del Convenio Específico de Cooperación N° 033-2019/Ministerio de Educación y la Organización de Bachillerato Internacional (OBI), cuyo objeto es implementar el PD de Bachillerato Internacional en los 25 COAR, alineado al marco del MSE-Sobresaliente. Entre los conceptos que aplica el convenio está el Desarrollo Profesional mediante el cual se desarrolla el fortalecimiento de capacidades de los servidores COAR, a través de los talleres BI.

En el año 2021 se contó con 870 docentes, que dirigen el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes del 3°, 4° y 5° grado de secundaria correspondiente a los 25 COAR.

Del total de docentes, 755 enseñan el PD de Bachillerato Internacional (4° y 5°), 75 directores implementan la gestión del PD y los especialistas DEBEDSAR que se encargan de establecer los lineamientos y normativa para asegurar la implementación del MSE-Sobresaliente.

La OBI, en el marco de la emergencia sanitaria, por segundo año consecutivo y de manera extraordinaria ofertó tasas grupales para los talleres BI; por lo que la DEBEDSAR aplicó las tasas individuales para algunos talleres de \$ 310 (trescientos diez dólares americanos, cada uno) y, en su mayoría aplicó las tasas grupales, siendo el costo de ésta última de \$ 3,000 (tres mil dólares americanos) para beneficiar a un grupo, entre 10 a 25 participantes como máximo.

El año 2021, la OBI incrementó su oferta formativa en la modalidad remota (sincrónica grupal), y la modalidad virtual (asincrónica grupal).

La DEBEDSAR al contar por un lado con tasas grupales y, por otro lado, con mayor oferta formativa en modalidades mixtas; ambas hicieron posible incrementar el número de participantes y el mayor acceso a diversos talleres de asignatura y/o especialidad (ver tabla).

Para el año 2021 en el PEI, la meta programada del indicador fue de un 40% de docentes



Certificados por la OBI. La meta lograda para ese año fue del 69%, veintinueve (29) puntos porcentuales superiores a la meta planificada en el PEI.

AEI 01.05 Sistema de evaluación integral de los aprendizajes de estudiantes de Educación Básica

Acción Estratégica Institucional	AEI 01.05 Sistema de evaluación integral de los aprendizajes de estudiantes de Educación Básica
Indicador	Porcentaje de avance en la implementación de un sistema de evaluación integral de aprendizajes de estudiantes de la Educación Básica
Fuente de Información	Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes – UMC
Unidad Orgánica Responsable	Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes – UMC
Meta 2021	75%
Resultado 2021	75%

Diferentes investigaciones de diversa índole y alcance tratan de describir y explicar la gran crisis educativa generada por la COVID-19, así como sus consecuencias actuales y futuras en los individuos y en países de todo el mundo. Todas ellas coinciden en señalar que es una crisis sin precedentes y que sus efectos sobre los aprendizajes de los estudiantes son graves.

En tal sentido, la UMC ha propuesto la implementación de evaluaciones de logros de aprendizaje y de los factores contextuales asociados a su variabilidad, así como de las habilidades socioemocionales de los estudiantes para generar información que pueda ser utilizada por los diversos actores educativos para diseñar tanto políticas educativas, como estrategias pedagógicas que promuevan una recuperación acelerada de aprendizajes. La propuesta de evaluaciones abarca un período del 2022 al 2026 en el que se considera el recojo de información de los estudiantes basado en los ciclos y teniendo en consideración la falta de información por el efecto pandemia. Así, para el 2022, se propone evaluar muestralmente a los estudiantes de 2° grado (ciclo III) , 4.° grado (ciclo IV) y 6.° grado (ciclo V) de primaria y 2.° grado de secundaria (ciclo VI) Lectura y en Matemática. Además, en el caso de 2° de secundaria, también se evaluará en Ciencia y Tecnología.

La EM 2022 evaluará a los estudiantes de todos los ciclos del nivel primario y del ciclo VI del nivel secundario, por un lado, con la finalidad de tener una visión panorámica del desarrollo de las competencias que se evalúen por parte de los estudiantes en diferentes hitos de la escolaridad de nuestro sistema educativo. Por otro lado, se pretende ofrecer información específica acerca del impacto diferenciado de la emergencia sanitaria en cada ciclo de la escolaridad pues, como indican los estudios, los estudiantes más jóvenes tuvieron menos acceso al aprendizaje a distancia y se vieron más afectados por la pérdida de aprendizaje que los educandos de más edad, especialmente, los niños de educación inicial y los primeros grados de la primaria, grados en los que se desarrollan aprendizajes fundamentales para su desarrollo cognitivo y para seguir aprendiendo otro tipo de competencias.

Además, en aras de realizar una evaluación integral de los aprendizajes de los estudiantes, es necesario contar con información para promover el bienestar socioemocional de los estudiantes, dado que este podría haber sido afectado por la situación de emergencia sanitaria actual y sus consecuencias. Por ello, se plantea la aplicación de un cuestionario de habilidades socioemocionales a los estudiantes de 6° grado de primaria y 2° grado de secundaria. Las preguntas de este cuestionario indagan sobre el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los estudiantes a nivel personal y en su relación con los demás, habilidades que contribuyen a una mejor gestión del pensamiento, emoción y comportamiento en todos los ámbitos de la vida, tal como lo sugiere el CNEB.

Respecto del alcance de la evaluación 2022, se decidió que este fuera muestral. Una evaluación



muestral responde de manera más adecuada a las diferentes modalidades del servicio educativo que coexistirá este año escolar después de dos años de educación remota y es más acorde con las medidas de prevención de la transmisión del COVID-19. En efecto, dado el contexto de pandemia en el que aún nos encontramos, una evaluación muestral se adecúa mejor a estas medidas porque hay menos personal externo en cada IE dado que la aplicación se centra solo en una muestra de estudiantes por grado. Esto, a su vez, permite adaptarse a las medidas tomadas por la IE, como organización, horarios y días de aplicación que cada una de ellas tendrá como parte de sus medidas de prevención por la pandemia. Finalmente, al ser una evaluación muestral, en caso alguna IE de la muestra no esté en presencialidad por circunstancias asociadas a la pandemia, esta puede ser reemplazada a fin de garantizar la cobertura requerida para poder brindar resultados representativos.

Durante el 2021, y en atención a las principales necesidades de información del sector, así como también, en cumplimiento a la programación de evaluaciones propuesta se desarrolló el Estudio Virtual de Aprendizajes con los siguientes logros:

	4.º grado de primaria	6.º grado de primaria	2.º grado de secundaria	TOTAL
Muestra programada	7486	15643	15954	39083
Programado para Contacto Previo	8725	17562	19918	46205
Proceso Contacto Previo (Si Participa)	5817	13674	13557	33048
Proceso familiarización (Participaron)	5227	12392	12678	30297
Estudiantes que participaron	5509 (94.71%)	13115 (95.91%)	12758 (94.11%)	31382 (94.96%)

La cobertura obtenida en los operativos de 4P, 6P y 2S G1 de este estudio fue la siguiente:

Se ha identificado la necesidad de elaborar Manuales de Procedimientos a nivel del sector con la finalidad de incluir dentro de la estimación del cálculo de tiempos y procesos el detalle de cada uno de los pasos y esto permite y seguimiento más preciso y una optimización de la gestión.

En conclusión, a la fecha, la Propuesta del Plan Multianual de Evaluaciones se viene desarrollando al mismo tiempo que la ejecución de cada uno de los operativos en el año. Esto también permite realizar pequeños ajustes de acuerdo a las necesidades. Se tiene programado cerrar la propuesta en el 2022 y elevar la versión final a la Secretaría de Planificación Estratégica para su posterior aprobación.

AEI.01.06. Servicio de calidad en Educación Básica en II.EE. públicas de Lima Metropolitana.

Acción Estratégica Institucional	AEI.01.06. Servicio de calidad en Educación Básica en II.EE. públicas de Lima Metropolitana.
Indicador	Tasa de Conclusión de Secundaria a edad de 17 - 18 años en Lima Metropolitana
Fuente de Información	ENAH0 – INEI
Unidad Orgánica Responsable	OGPEBTP - DRELM
Meta 2021	89%
Resultado 2021	No disponible.

Se han desarrollado acciones en el marco de la implementación de las estrategias: Progresar quinto, promoción de la continuidad y permanencia en el sistema educativo, evaluando aprendizajes



“aprendemos juntos, aprendemos todos”, complementariedad de los aprendizajes en Lima Metropolitana, mejora de la práctica pedagógica (buenas prácticas educativas, docente fortaleza y formación docente), autoevaluación y planes de mejora y monitoreo y supervisión para fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica y garantizar la meta de conclusión de Secundaria a la edad de 17 y 18 años.

Acción Estratégica Institucional	AEI.01.06. Servicio de calidad en Educación Básica en II.EE. públicas de Lima Metropolitana.
Indicador	Tasa de Conclusión de Primaria a edad de 12 - 13 años en Lima Metropolitana
Fuente de Información	ENAH0 – INEI
Unidad Orgánica Responsable	OGPEBTP - DRELM
Meta 2021	96%
Resultado 2021	No disponible.

Se han desarrollado acciones en el marco de la implementación de las estrategias: promoción de la continuidad y permanencia en el sistema educativo, evaluando aprendizajes “aprendemos juntos, aprendemos todos”, complementariedad de los aprendizajes en Lima Metropolitana, mejora de la práctica pedagógica (buenas prácticas educativas, docente fortaleza y formación docente), autoevaluación y planes de mejora y monitoreo y supervisión para fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica y garantizar la meta de conclusión de primaria a la edad de 12 y 13 años.

Acción Estratégica Institucional	AEI.01.06. Servicio de calidad en Educación Básica en II.EE. públicas de Lima Metropolitana.
Indicador	Tasa de aprobación del último Ciclo (4° grado - ciclo avanzado) de la Educación Básica Alternativa (EBA) en Lima Metropolitana
Fuente de Información	ENAH0 – INEI
Unidad Orgánica Responsable	OGPEBTP - DRELM
Meta 2021	88%
Resultado 2021	No disponible.

Se ha desarrollado acciones en el marco de la implementación de las estrategias: promoción de la continuidad y permanencia en el sistema educativo, autoevaluación y planes de mejora y monitoreo y supervisión para fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica y garantizar la meta de aprobación del último Ciclo (4° grado – ciclo avanzado) de la Educación Básica Alternativa (EBA) en Lima Metropolitana.

Acción Estratégica Institucional	AEI.01.06. Servicio de calidad en Educación Básica en II.EE. públicas de Lima Metropolitana.
Indicador	Porcentaje de PRONOEI - Ciclo II entorno comunitario convertido a servicio escolarizado en Lima Metropolitana
Fuente de Información	OSSE
Unidad Orgánica Responsable	Oficina de Supervisión del Servicio Educativo - DRELM
Meta 2021	40%
Resultado 2021	0

Los PRONOEI de ciclo II- Entorno comunitario son servicios educativos no escolarizados que brindan atención a niños y niñas de 3 a 5 años, en zonas donde no se cuenta con servicio educativo inicial o las IIEE existentes han superado su capacidad de atención.

La conversión de PRONOEI de ciclo II a servicio educativo escolarizado se realizaba a través del estudio de oferta y demanda del Programa Presupuestal 0150 del Ministerio de Educación. Sin embargo, dicho programa solo intervino hasta el año 2020, en el cual no realizó el estudio de oferta y demanda debido al contexto de la pandemia por la Covid 19, solo mejora de las condiciones de IIEE



iniciales ya existentes. Por tanto, no se ha realizado conversiones de PRONOEI de ciclo II en Lima Metropolitana.

AEI.02.01. Sistemas de información implementados en las instituciones de educación técnico-productiva y superior tecnológica, artística y universitaria.

Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01. Sistemas de información implementados en las instituciones de educación técnico-productiva y superior tecnológica, artística y universitaria
Indicador	Porcentaje de universidades que reportan de manera oportuna y completa en el sistema de información de la DIGESU
Fuente de Información	SIRIES
Unidad Orgánica Responsable	Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria
Meta 2021	100%
Resultado 2021	98%

Durante el 2021 se logró crear el Sistema Integrado de Educación Superior y Técnico-Productiva a través de la Resolución Ministerial N° 251-2021-MINEDU, la cual en el artículo N° 1 se dispone la mencionada creación. En la mencionada resolución también se encuentran, como anexo, los lineamientos marco para la implementación de dicho sistema.

Mediante la Resolución Ministerial N° 296-2021-MINEDU, se crea el Grupo de Trabajo de naturaleza temporal con el objeto de realizar la propuesta de normativa, la estrategia, fases e identificación de procesos priorizados y demás instrumentos para la implementación del Sistema Integrado de Información de la Educación Superior y Técnico-Productiva – SIIESTP, en el marco de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP).

Para poder asegurar el fortalecimiento del acceso a una formación de calidad se debe contar con información que sustente y dirija las políticas de educación superior universitaria, en ese contexto el contar con la misma ha ayudado al Ministerio de Educación a proyectar y aprobar diferentes normativas y hacer el seguimiento correspondiente. Sobre todo, en el marco de la pandemia originada por el COVID-19.

Las principales intervenciones son:

- Aprobación de la Resolución Ministerial N° 251-2021-MINEDU, que crea el Sistema Integrado de Información de la Educación Superior y Técnico Productiva y aprueba el documento normativo denominado “Lineamientos marco para la implementación del Sistema Integrado de Información de la Educación Superior y Técnico-Productiva – SIIESTP”.
- Aprobación de la Resolución Ministerial N° 296-2021-MINEDU, que crea el Grupo de Trabajo sectorial de naturaleza temporal con el objeto de realizar la propuesta normativa, la estrategia, fases, identificación de procesos priorizados y demás instrumentos para la implementación del Sistema Integrado de Información de la Educación Superior y Técnico-Productiva - SIIESTP, en el marco de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva – PNESTP.

En conclusión, para mejorar el desempeño de la recolección de información se debe articular con otras instituciones, lo cual conllevaría a optimizar los recursos y no generar reprocesos en las universidades.

Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01. Sistemas de información implementados en las instituciones de educación técnico-productiva y superior tecnológica, artística y universitaria.
Indicador	Porcentaje de centros de educación técnico-productiva públicos que reportan de manera oportuna y completa en el sistema de información de la DIGEST
Fuente de Información	No se cuenta



Unidad Orgánica Responsable	DIGEST
Meta 2021	80%
Resultado 2021	0%

A nivel nacional se cuenta con 658 CETPRO públicos, no se cuenta con un Sistema de Gestión Académica para el registro de la información de los estudiantes; se priorizaron otras acciones vinculadas al servicio no presencial, de cara a la emergencia sanitaria debido al COVID-19, por lo que no se logró concretar la implementación del sistema de información para CETPRO.

Con respecto al Sistema de Gestión Académica de CETPRO, se realizó el levantamiento, actualización de información, análisis y mapeo de proceso, se elaboró la propuesta de demanda para la construcción del sistema y la elaboración de documentación técnica, para la posterior construcción.

Se realizó el recojo de información nominal de 195,754 estudiantes de 605 CETPRO de gestión pública matriculados en el año 2021.

Se implementará el registro de información en el sistema de CETPRO en el segundo semestre del 2022.

Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01. Sistemas de información implementados en las instituciones de educación técnico-productiva y superior tecnológica, artística y universitaria.
Indicador	Porcentaje de instituciones públicas de educación superior tecnológica y artística que reportan de manera oportuna y completa en el sistema de información de la DIGEST
Fuente de Información	Sistemas de gestión Académica "Registra"
Unidad Orgánica Responsable	DIGEST
Meta 2021	90%
Resultado 2021	95.6%

A nivel nacional se cuenta con 342 IEST/IES públicos, en el 2019 se inició con la implantación del sistema REGISTRA en los 26 IDEX, los mismos que generaron reportes, proceso de gran importancia como parte de la validación del REGISTRA, para el 2020 los IEST a nivel nacional comenzaron a reportar información de matrícula y evaluación en el sistema contándose con información sobre los registros académicos de las instituciones educativas públicas; para el año 2021 se continúa con la implementación del sistema REGISTRA para el registro de información de manera oportuna y completa en el Sistema.

El Sistema de gestión académica "Registra", sirve de apoyo a la gestión académica de los institutos de educación superior y permite gestionar los procesos de admisión, matrícula y evaluaciones de estudiantes en IEST de gestión pública

Si bien la meta para el periodo de reporte actual es 90%, los avances ejecutados muestran un resultado del 95.6%, superando la meta establecida. Se han registrado:

- ✓ 1,617 planes de estudios, correspondientes a 340 IEST del ámbito de intervención.
- ✓ 106,053 estudiantes matriculados en el periodo académico 2021-I y 82,144 estudiantes matriculados en el periodo académico 2021-II, correspondiente a 327 IEST del ámbito de intervención.
- ✓ 7,966 docentes registrados en el periodo académico 2021-I y 7189 docente registrados en periodo académico 2021-II correspondientes a 327 IEST del ámbito de intervención.
- ✓ 64,126 postulantes registrados en el periodo académico 2021-I en 299 IEST del ámbito de intervención.
- ✓ 3,698 aulas especificando el piso en que se ubican, correspondientes a 341 IEST del ámbito de intervención.

Las propuestas de mejora son:



- ✓ Realizar capacitación en situ, con la finalidad de afianzar la preparación realizada a los responsables del llenado de la información en los IEST.
- ✓ Se tiene que realizar mejoras en el sistema, como carga masiva para la matrícula y las notas.
- ✓ Supervisión y monitoreo permanente para el llenado de la información.

La implementación del sistema de gestión académica REGISTRA, permite que los institutos públicos puedan gestionar de manera más eficiente y eficaz, los procesos de admisión, matrícula y evaluaciones de los estudiantes, lo cual va marcando la ruta a seguir hasta lograr que el 100% de los institutos públicos tengan debidamente implementado el indicado sistema.

AEI.02.02. Programa de optimización de la oferta de Educación Superior Tecnológica para el aseguramiento de la calidad y la pertinencia

Acción Estratégica Institucional	AEI.02.02. Programa de optimización de la oferta de Educación Superior Tecnológica para el aseguramiento de la calidad y la pertinencia
Indicador	Porcentaje de regiones que cuentan con su Plan de Optimización aprobado
Fuente de Información	Resoluciones de la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística
Unidad Orgánica Responsable	Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística.
Meta 2021	26%
Resultado 2021	0%

La Optimización es un proceso que busca mejorar las condiciones en las que se provee el servicio de Educación Superior Tecnológica. Desde el 2018 se inició la implementación del proceso de Optimización en 26 regiones del país. En la totalidad de regiones se socializó el proceso a funcionarios y autoridades de la DRE/GRE y de los IEST públicos.

Por otro lado, el 11 de marzo de 2020, mediante el Decreto Supremo (DS) N° 008-2020-SA, se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, la cual ha sido prorrogada desde entonces. La última de ellas se ha realizado a través del Decreto Supremo N° 025-2021-SA, por un plazo de 180 días calendarios, contados a partir del 3 de setiembre de 2021. La normatividad dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena). Esta situación obligó a posponer varias actividades, entre ellas las visitas de asistencia técnica a las regiones para la implementación del proceso de Optimización que incluye la elaboración de los Planes de Optimización, las cuales fueron reemplazadas con asistencias técnicas remotas.

En 12 regiones se cuenta con propuesta de plan de Optimización elaborados (Apurímac, Tumbes, Ucayali, Lambayeque, Huancavelica, Ica, Puno, San Martín, Cajamarca, Junín, Amazonas y La Libertad), que se unen a los 4 elaborados en el 2020 (Cusco, Tacna, Lima Provincias y Moquegua). A la fecha, los planes de Optimización han sido remitidos a las respectivas DRE, luego que se cuente con la actualización y aprobación de la norma técnica de las condiciones básicas de calidad, se coordinará con las DRE para su aprobación.

Este proceso se implementó en la totalidad de las regiones del país, logrando el involucramiento de autoridades y funcionarios del GORE, DRE y los IEST públicos. En las 26 regiones se cuenta con Grupos de trabajo conformados y con el Diagnostico de la oferta educativa aprobado. Asimismo, en las 26 regiones se implementan las etapas 2 y 3 del proceso de Optimización.

Si bien se logró elaborar la propuesta del plan de Optimización en 16 regiones (4 en el 2020 y 12 en el 2021), estos no lograron ser aprobados debido a que todavía está pendiente la actualización y aprobación de la norma técnica de las condiciones básicas de calidad. Sin embargo, a pesar de la declaratoria de emergencia sanitaria a consecuencia de la pandemia a causa del COVID-19 que impidió que se realicen asistencias técnicas presenciales, se adoptó el mecanismo de trabajo remoto para dar continuidad al proceso de Optimización en las regiones.



AEI.02.03. Programas de estudio de Educación técnico- productiva y superior tecnológica vinculados con el sector productivo

Acción Estratégica Institucional	Programas de estudio de Educación técnico- productiva y superior tecnológica vinculados con el sector productivo
Indicador	Número de programas de estudio técnico-productivos y/o superiores tecnológicos vinculados con el sector productivo
Fuente de Información	Catálogo Nacional de la Oferta Formativa
Unidad Orgánica Responsable	Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística
Meta 2021	111
Resultado 2021	141

En referencia a la oferta formativa, durante el 2021 el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF), publicó de manera progresiva los referentes de los programas de estudios, dichos programas responden a las necesidades del sector productivo, y son el referente para las instituciones educativas, dado que han sido identificados por los expertos del sector productivo, para lo cual toma en consideración las tendencias actuales y futuras que influyen en los desempeños que deben tener los futuros profesionales.

Los principales logros son:

- Programas de estudios publicados en el CNOF: Se ha logrado identificar **141 programas de estudios**⁴ que han sido publicados en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa, los cuales pueden ser ofertados por los Centros de Formación Técnico Productiva o los IES y EES⁵, permitiendo la actualización de 332 carreras que representan el 70% de las existentes y autorizadas⁶.
- Sectores económicos y actividades económicas: sobre la base de la División sectorial⁷ propuesta por el MTPE, se han identificado competencias en el 88% de los sectores económicos (15 de 17 en total), las que le corresponden el 51% de las actividades económicas existentes dentro de ellas (44 de un total de 86).
- Asimismo, el 39% (58) de estos programas de estudios publicados, corresponden a nuevas rutas educativas⁸ que el sector productivo demanda, lo cual evidencia la gran necesidad de mantener actualizadas y vigentes las competencias para reducir la brecha de inserción laboral en los egresados de la formación técnica.

En el contexto de trabajo remoto, el mayor logro ha sido escalar los procesos de trabajo colaborativo a nivel nacional, con la participación de los especialistas regionales de las DRE/GRE, UGEL y GORE, así como con expertos del sector empresarial y educativo de las diferentes regiones donde se desarrolla la oferta formativa a actualizar, este trabajo al realizarse a través de los medios de comunicación digital para realizar entrevistas focalizadas y desarrollar mesas técnicas, así como de ser parte del proceso de validación

⁴ En los Sectores: Arte, Música, Actividades administrativas, Actividades de Apoyo al Transporte, Servicios Profesionales de Interpretación en Lengua de Señas, Agropecuaria, Construcción, Comercio, TICs, Servicios Profesionales, Manufactura: Fabricación de productos textiles, fabricación de productos de cuero, Fabricación y reparación de instrumentos musicales; Electricidad, Finanzas, Servicios de Alojamiento y Restaurantes, Actividad deportiva, Automotriz y Mantenimiento industrial.

⁵ Abarca a los Centros de Educación Técnico-Productiva, a los Institutos de Educación Superior Tecnológica y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.

⁶ Según Resolución Directoral N° 030-2015-Minedu, se contabilizaron 474 carreras profesionales autorizadas al 15 de febrero del 2015.

⁷ La división sectorial organiza las actividades productivas del país en 17 sectores económicos, 34 familias productivas y 86 actividades económicas, de acuerdo al Clasificador Internacional Industrial Uniforme CIIU V.4, INEI, 2010.

⁸ En total son 58 nuevos programas de estudios que se han identificado, que no cuentan con equivalente en el registro de carreras reportado con la Resolución Directoral N° 030-2015-Minedu.



de los referentes productivo y educativo, permitieron luego la validación de los programas de estudios.

Asimismo, se contó con la participación de las instituciones educativas (Institutos de educación superior tecnológica como centros de formación técnica-productiva) que fueron las que mayor interés tomaron respecto al trabajo que se realiza en el proceso de ordenamiento de oferta formativa con el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Durante el 2021 se ha trabajado en la actualización del documento normativo del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa. El cual incluirá las precisiones y orientaciones para que las instituciones educativas, desarrollen la oferta formativa que el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa pública. Es preciso señalar que mediante Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 31 de octubre de 2021, se modificaron diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 30512, vinculados al régimen académico de los IES y las EES, licenciamiento y su renovación, optimización de la oferta formativa, supervisión fiscalización, entre otros por ello la actualización del documento normativo del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa era necesario.

En conclusión, se han publicado 141 programas de estudios en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa, los cuales pueden ser ofertados por los CETPRO, IES/UEST y EES.

AEI.02.04. Programa de fortalecimiento de capacidades efectivo de docentes de educación técnico-productiva y superior tecnológica y artística

Acción Estratégica Institucional	AEI.02.04. Programa de fortalecimiento de capacidades efectivo de docentes de educación técnico-productiva y superior tecnológica y artística
Indicador	Porcentaje de docentes de educación técnico-productiva y superior tecnológica y artística que aprueban satisfactoriamente el programa de formación
Fuente de Información	Base de datos de capacitación de Disertpa
Unidad Orgánica Responsable	Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística
Meta 2021	66%
Resultado 2021	82%

La Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se dio inicio a la reforma de la Educación Superior Tecnológica y Pedagógica, para su revalorización, garantizando la calidad del proceso formativo, a través del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC). De acuerdo a éstas, se debe garantizar la disponibilidad de personal docente idóneo, con perfiles académicos y profesionales acordes con los requerimientos de los programas de estudios y con capacidades para el desarrollo de nuevas metodologías pedagógicas.

En esa línea, el artículo 72 de la referida ley, señala que la evaluación ordinaria de permanencia es un medio para mejorar la calidad educativa, al mismo tiempo, que permite la mejora continua de los docentes; por lo que es de carácter obligatorio y que, previo a su implementación, el docente participa en un programa de fortalecimiento de sus capacidades.

De acuerdo a ello, el 2021 se implementó el Programa de Capacitación para el Fortalecimiento de Capacidades Académicas y Pedagógicas de los IEST/IES, a través de la Convocatoria 7 del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional (PMESUT).

El objetivo del programa es promover la comprensión del proceso de elaboración de una sesión de aprendizaje, partiendo de enfoques pedagógicos contemporáneos, así como brindar orientaciones para su implementación efectiva en los espacios formativos, tanto en modalidad presencial como virtual. Se atendieron las competencias 6: Planificación y organización del proceso de enseñanza



aprendizaje y competencia 7: Facilitación del proceso de aprendizaje, del Marco de Competencias del Docente en el área de la docencia.

- El Programa de Fortalecimiento de Capacidades dirigido a docentes nombrados de la Carrera Pública Docente de la educación superior tecnológica, previo a la evaluación ordinaria de permanencia, obtuvo los siguientes resultados:

TABLA 3: Número de participantes inscritos en el programa y condición final

Indicador	Número de docentes
Total de docentes nombrados (a junio 2021)	2967
Docentes que confirmaron participación en el programa	2475
Aprobados	2107
No aprobados	57
NSP/Deserción	272
Retirado	90

Fuente: Bases de datos remitidas por entidades capacitadoras; setiembre 2021

2107 docentes aprobaron la capacitación, lo cual indica un 82% de docentes aprobados. Por su parte, los 57 docentes desaprobados representan el 2% del total de docentes confirmados, mientras que los 272 desertores o con condición de NSP simbolizan el 10,9% del total de docentes confirmados.

- 4431 docentes aprobados (456 en rol de docentes formadores y 3 976 docentes), en la capacitación en uso de plataforma educativa libre de Google Classroom.
- 158 docentes capacitados en el Programa Tu Mirada Transforma” para el fortalecimiento de competencias y habilidades socioemocionales.

Los docentes capacitados han logrado continuar en el desarrollo de competencias digitales que permitirán el uso adecuado de los recursos tecnológicos para su incorporación en el espacio formativo. También se han actualizado en la aplicación de metodologías didácticas en el proceso de enseñanza aprendizaje, fortaleciendo competencias pedagógicas, tanto para la modalidad presencial, como a distancia.

La formación integral, exige de los docentes un trabajo que permita el desarrollo de las competencias blandas en los estudiantes, por lo que se ha trabajado competencias y habilidades socioemocionales para su incorporación al proceso formativo.

Los cursos se han implementado en distintos formatos: unos han sido de autoaprendizaje, y esta metodología permite que los docentes desarrollen sus aprendizajes de acuerdo a sus horarios, en el marco de un proceso más flexible.

Otros cursos se han brindado en modalidad mixta (con horas lectivas síncronas y asíncronas). En esta metodología cuentan con tutoría y horarios más estrictos, y esto permite un acompañamiento a su aprendizaje, pero tiene más exigencia en cuanto a la asistencia del participante en los horarios estipulados. Esta combinación de metodologías ha permitido equilibrar la demanda de los distintos procesos de las capacitaciones.

Adicionalmente, se ha incorporado una metodología que promueve el aporte y acompañamiento entre los mismos docentes, a través del rol del “docente – formador”, que estrecha lazos y genera colaboración en el desarrollo de los docentes.



Las problemáticas estuvieron vinculadas al temor y resistencia de los docentes a participar por estar vinculada a la evaluación de permanencia y el rol de refuerzo del sindicato para brindar información inadecuada y acrecentar las preocupaciones en ese sentido. Para mitigar las preocupaciones de los docentes se realizaron diversas reuniones para presentar el proceso y atender sus dudas, además de atender todos los expedientes por parte del sindicato, brindando información de sustento y objetiva que fue socializada con los docentes como medio de transparencia.

Para la inscripción de los docentes, parte del proceso incluía la inscripción por parte de sus Directores Generales. Durante el proceso, se identificó que los Directores, en algunos casos, inscribieron a docentes sin su consentimiento y en otros casos, los docentes habían solicitado participar, pero el Director General, no cumplió con realizar el registro. Para ello, se hizo seguimiento a cada caso y se brindó información nuevamente a todos los que evidenciaron dificultades, dando plazo para que los docentes que deseaban participar se incorporen y los que no, pudieran retirarse formalmente.

En conclusión, se ha logrado capacitar a 6696 docentes de IEST, CETPRO y ESFA en diversas capacitaciones.

AEI.02.05. Programa de fortalecimiento de capacidades efectivo de directivos de educación técnico-productiva y superior tecnológica y artística

Acción Estratégica Institucional	AEI.02.05. Programa de fortalecimiento de capacidades efectivo de directivos de educación técnico-productiva y superior tecnológica y artística
Indicador	Porcentaje de directores y personal directivo de educación técnico-productiva y superior tecnológica y artística que aprueban satisfactoriamente el programa de formación
Fuente de Información	Base de datos de capacitación de Disertpa
Unidad Orgánica Responsable	Dirección General de Educación Técnico- Productiva y Superior Tecnológica y Artística
Meta 2021	81%
Resultado 2021	100%

El diseño del programa de capacitación dirigido a directivos para la educación superior tecnológica (estrategia de intervención, alcance, modalidad). Desde el PMESUT se trabajó durante el año 2021; sin embargo, la selección de la entidad tomó dos procesos, ya que no hubo ganadores en su primera convocatoria, por lo que fue necesario ampliar el proceso.

Los principales logros son:

- Capacitación y asistencias técnicas a directivos de Institutos de Educación Superior Tecnológica de las 26 regiones del Perú a los 563 directivos participantes de la capacitación sobre el uso de herramientas de gestión y competencias para la dirección y soporte a la gestión institucional.
- Implementación de la capacitación virtual a directivos: El 20 de mayo se publicaron los resultados del concurso de la convocatoria 12 del PMESUT, Programa de fortalecimiento de la gestión administrativa de los IEST / IES públicos, señalándose ganadores, por cumplimiento de los requisitos mínimos, a 563 directivos.
- Mejorar la comprensión de los directivos respecto de la gestión institucional, dando una mirada articulada a los documentos como herramientas de gestión y cómo éstas se ponen al servicio para el soporte de la gestión institucional y la provisión del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria.

Como propuesta de mejora, los procesos de capacitación a realizarse serán comunicados con mayor antelación, de modo que las instituciones puedan organizarse y comprendan que estas son acciones implementadas por MINEDU, financiadas con su presupuesto. Se implementarán capacitaciones con componentes sincrónicos y asincrónicos, a fin de facilitar la autogestión y organización de los directivos de acuerdo a sus posibilidades horarias y disminuir la deserción de los participantes.



En conclusión, se ha logrado capacitar a los 563 directivos de IEST/IES, sobre procesos y competencias de dirección y soporte a la gestión institucional.

AEI.02.06. Institutos de Excelencia implementados según modelo en todos los departamentos del país.

Acción Estratégica Institucional	AEI.02.06. Institutos de Excelencia implementados según modelo en todos los departamentos del país.
Indicador	Porcentaje de Institutos de Excelencia que cuentan con las condiciones básicas de calidad según modelo.
Fuente de Información	MINEDU: <ul style="list-style-type: none"> • RM N° 577-2019-MINEDU • RM N° 607-2019-MINEDU • RM N° 612-2019-MINEDU • RM N° 615-2019-MINEDU • RM N° 051-2020-MINEDU
Unidad Orgánica Responsable	DIGESUTPA
Meta 2021	27%
Resultado 2021	19%

Mediante RM N°409-2017-MINEDU, se crea el Modelo de Servicio Educativo Tecnológico de Excelencia, cuya implementación progresiva se inició a partir del 2018, a la fecha. 26 Gobiernos Regionales seleccionaron a los IEST, formalizándose mediante convenios suscritos con el MINEDU.

El primer hito es el licenciamiento que establece el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad (CBC), en ese sentido, los 26 IEST vienen implementando planes de mejora para el cierre de brechas de CBC y acciones relacionadas al fomento de la innovación e investigación y el trabajo en red en cada región. A la fecha, se ha logrado el licenciamiento de 5 IDEX: 4 en el 2019 y 1 en el 2020.

Los principales logros son:

- 5 IES licenciados que albergan a 5,091⁹ estudiantes que acceden a una educación de calidad.
- Gestión del financiamiento de planes de mejora en forma conjunta con los GORE, mejoras en el servicio a través del PP 0147 “Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica”, Programa de mantenimiento de locales de PRONIED y Fondos Concursables de PMESUT, cuyas acciones de fomento se orientan al cierre de brechas de CBC.

Las principales intervenciones ejecutadas son:

- Asistencia técnica para la implementación del Modelo de excelencia.
- Revisión y actualización de planes de mejora para el cierre de brechas de CBC.
- Gestión de planes de mejora con 5 Gobiernos Regionales: La Libertad, Amazonas, Tumbes, Apurímac y Cusco.
- Mejoras en el servicio a través del PP 0147 “Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica”: conectividad, biblioteca virtual, internet, agua, luz, seguridad y vigilancia.

Se propone la implementación de mecanismos de fomento para el cierre de brechas de CBC con una mayor articulación con los GORE y sector privado, para que los IEST puedan cumplir con el primer hito de excelencia, es decir su licenciamiento institucional.

Cabe precisar que no se ha cumplido con la meta establecida, debido a que el proceso de licenciamiento estuvo suspendido debido a la actualización del Reglamento de la Ley 30512.

⁹ MINEDU – Censo Escolar, 2021.



En conclusión:

- Se cuenta con 5 IES licenciados ubicados en las regiones de Lima Provincias, Tacna Moquegua, Callao y Lambayeque, los mismos que albergan a 5,091 estudiantes.
- Gestión de planes de mejora a través de los Gobiernos Regionales de La Libertad, Amazonas, Tumbes, Apurímac y Cusco.
- 15 IDEX están en proceso de implementación de los laboratorios de fabricación digital en el marco del 5to fondo concursable y 7 mediante el 14 fondo concursable; esta intervención contempla la dotación de equipamiento, actualización tecnológica a los docentes y acondicionamiento de las instalaciones, actividad a cargo del PMESUT.

AEI. 02.07. Marco normativo aprobado para el aseguramiento y la promoción de la calidad de la educación superior universitaria.

Acción Estratégica Institucional	AEI. 02.07. Marco normativo aprobado para el aseguramiento y la promoción de la calidad de la educación superior universitaria.
Indicador	Número de instrumentos normativos y orientadores aprobados.
Fuente de Información	SIJE
Unidad Orgánica Responsable	Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Meta 2021	2
Resultado 2021	4

Durante el 2021 se desarrollaron intervenciones relacionadas con la acción estratégica, durante el año de evaluación continuo las restricciones generadas por la COVID-19, y los instrumentos normativos y orientadores estuvieron orientados a generar la continuidad del servicio educativo debido a la emergencia sanitaria, la implementación del POA 2021, lo que garantizó el presupuesto para el diseño de los mismos. Así mismo los documentos normativos fueron elaborados teniendo en cuenta i) Ley Universitaria, ii) Ley de Presupuesto 2021 y iii) la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.

Los principales logros son:

- Durante el año 2021 en el marco de la herramienta de incentivos se logró transferir 80 millones de soles a 45 universidades públicas para la mejora del servicio educativo en el marco de la implementación de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva.
- Así también durante el 2021, de acuerdo a la norma de Ampliación de la Oferta se financió hasta 48 millones de soles a 18 universidades públicas para la ampliación de vacantes.
- Durante el año 2021 se logró aprobar lineamientos para la elaboración de documentos normativos internos para prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la comunidad universitaria, los cuales considera los aspectos específicos del Reglamento de la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.

Respecto a las principales intervenciones tenemos:

- a. Decreto Supremo N° 002-2021-MINEDU, Decreto Supremo que establece los criterios para la determinación de estudiantes y docentes beneficiarios del servicio de internet de las universidades públicas, en el marco de lo dispuesto por la Octogésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto.
- b. Resolución Viceministerial N° 056-2021-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada Herramienta de Incentivos para el logro de resultados en universidades públicas en el marco de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
- c. Resolución Viceministerial N° 053-2021-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada disposiciones para incrementar la oferta educativa de programas de pregrado en universidades públicas licenciadas.



- d. Resolución Viceministerial N° 328-2021-MINEDU, que deroga los lineamientos para la elaboración de documentos normativos internos para prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la comunidad universitaria y aprueba los nuevos lineamientos.

AEI.02.08. Mecanismos de fomento efectivos para la mejora continua de la calidad del servicio educativo universitario

Acción Estratégica Institucional	AEI.02.08. Mecanismos de fomento efectivos para la mejora continua de la calidad del servicio educativo universitario
Indicador	Porcentaje de universidades públicas que recibieron recursos adicionales y cumplieron con la ejecución del 90% del Plan de Uso de Recursos programados durante el ejercicio fiscal.
Fuente de Información	SIAF
Unidad Orgánica Responsable	Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
Meta 2021	80%
Resultado 2021	69%

El desarrollo del Plan de Uso de Recursos está enmarcado en la implementación de los convenios de gestión 2021 con 45 universidades. Para poder alcanzar la meta se contó con un equipo especializado en el seguimiento y monitoreo de las universidades públicas, así como el uso del seguimiento de una finalidad establecida en el SIAF del MEF.

Tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro, treinta y uno de las cuarenta y cinco universidades públicas que firmaron convenios de gestión cumplieron con 90% o más de la ejecución de los recursos transferidos, significando esto que el 69% de las universidades cumplió con el Plan de Uso de recursos programados durante el ejercicio fiscal.



TABLA 4: UNIVERSIDADES QUE CUMPLIERON CON EJECUCIÓN DE RECURSOS TRANSFERIDOS.

UNIVERSIDAD PÚBLICA	TRANSFERIDO	EJECUTADO	% ejecución
U.N. DE JULIACA	S/ 646,541.00	S/ 646,541.00	100.00%
U. N. AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO	S/ 167,633.00	S/ 167,633.00	100.00%
U.N. DE CAJAMARCA	S/ 2,153,044.00	S/ 2,153,044.00	100.00%
U.N. DE UCAYALI	S/ 1,288,038.00	S/ 1,288,038.00	100.00%
U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	S/ 197,692.00	S/ 197,691.99	100.00%
U.N. DE SAN AGUSTIN	S/ 4,768,663.00	S/ 4,768,661.73	100.00%
U.N. AUTONOMA DE CHOTA	S/ 493,092.00	S/ 493,091.70	100.00%
U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	S/ 534,801.00	S/ 534,800.09	100.00%
U.N. AGRARIA LA MOLINA	S/ 1,462,485.00	S/ 1,462,429.08	100.00%
U.N. DEL ALTIPLANO	S/ 3,073,709.00	S/ 3,073,441.18	99.99%
U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS	S/ 263,241.00	S/ 263,187.50	99.98%
U.N. DE MOQUEGUA	S/ 480,479.00	S/ 480,333.72	99.97%
U.N. DE HUANCAMELICA	S/ 1,050,269.00	S/ 1,049,338.28	99.91%
U.N. AGRARIA DE LA SELVA	S/ 1,328,655.00	S/ 1,327,142.92	99.89%
U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS	S/ 586,837.00	S/ 585,835.83	99.83%
U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	S/ 1,143,763.00	S/ 1,141,157.60	99.77%
U.N. AUTÓNOMA DE HUANTA	S/ 158,647.00	S/ 158,100.00	99.66%
U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA	S/ 560,602.00	S/ 558,508.27	99.63%
U.N. HERMILIO VALDIZAN	S/ 1,763,035.00	S/ 1,755,204.68	99.56%
U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	S/ 877,952.00	S/ 871,067.98	99.22%
U.N. MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC	S/ 836,682.00	S/ 827,220.11	98.87%
U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	S/ 1,394,800.00	S/ 1,374,912.40	98.57%
U.N. DE BARRANCA	S/ 543,842.00	S/ 529,800.00	97.42%
U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	S/ 146,238.00	S/ 142,080.00	97.16%
U.N. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	S/ 2,303,786.00	S/ 2,237,023.98	97.10%
U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	S/ 7,687,535.00	S/ 7,463,568.35	97.09%
U.N. DE JAEN	S/ 572,603.00	S/ 544,776.21	95.14%
U.N. DE PIURA	S/ 3,151,883.00	S/ 2,974,274.52	94.37%
U.N. DE TUMBES	S/ 1,216,367.00	S/ 1,110,212.59	91.27%
U.N. INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	S/ 301,670.00	S/ 274,170.00	90.88%
U.N. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	S/ 411,680.00	S/ 374,117.00	90.88%
U.N. DE CAÑETE	S/ 390,191.00	S/ 336,777.99	86.31%
U.N. DE FRONTERA	S/ 424,717.00	S/ 351,261.89	82.70%
U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	S/ 2,284,298.00	S/ 1,877,979.28	82.21%
U.N. DE SAN MARTIN	S/ 1,648,208.00	S/ 1,336,414.97	81.08%
U.N. DEL CALLAO	S/ 1,675,836.00	S/ 1,331,991.04	79.48%
U.N. DE INGENIERIA	S/ 3,375,545.00	S/ 2,673,581.49	79.20%
U.N. DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	S/ 2,562,412.00	S/ 1,776,652.95	69.34%
U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	S/ 1,596,195.00	S/ 1,018,912.87	63.83%
U.N. DE TRUJILLO	S/ 8,145,424.00	S/ 4,666,266.62	57.29%
U.N. DEL SANTA	S/ 804,644.00	S/ 439,736.72	54.65%
U.N. JORGE BASADRE GROHMANN	S/ 1,160,336.00	S/ 627,507.00	54.08%
U.N. DEL CENTRO DEL PERU	S/ 5,767,904.00	S/ 2,527,301.64	43.82%
U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	S/ 4,025,379.00	S/ 1,734,203.58	43.08%
U.N. FEDERICO VILLARREAL	S/ 4,572,058.00	S/ 1,896,209.71	41.47%

Las principales intervenciones:

- Se creó una finalidad en el SIAF para el mejor seguimiento de la ejecución de los recursos.
- Se elaboró un tablero de seguimiento semanal que permitió brindar asistencia técnica focalizada a las universidades.

Las universidades públicas han tenido dificultades en la ejecución de recursos planificados para diferentes actividades, esto se debe a la Emergencia Sanitaria originada por el COVID 19 y a los plazos establecidos en la Ley de Presupuesto del 2021, por lo que para el 2022 se estableció el 31 de marzo como fecha para transferencia.

Acción Estratégica Institucional	AEI.02.08. Mecanismos de fomento efectivos para la mejora continua de la calidad del servicio educativo universitario
Indicador	Porcentaje de universidades que recibieron asistencia técnica para la mejora de la gestión (investigación, bienestar, reporte de información) y sistemas administrativos (presupuesto, inversiones, contrataciones).
Fuente de Información	Listas de asistencia de talleres de asistencia técnicas para las universidades participantes de los mecanismos de fomento efectivos para la mejora continua de la calidad del servicio educativo universitario.
Unidad Orgánica Responsable	Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria y Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
Meta 2021	82%
Resultado 2021	100%

Durante el 2021 se brindó asistencia técnica al 100% de las universidades para el cumplimiento de los 8 compromisos establecidos en la Norma Técnica denominada Herramienta de incentivos para el logro de resultados en universidades públicas en el marco de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.

Las asistencias técnicas en diferentes temáticas son fundamentales para el logro de objetivos institucionales e interinstitucionales, y que se encuentran vinculados a los compromisos de la Herramienta de Incentivos.

AEI.02.10. Servicio de Educación Técnico- Productiva y Superior Tecnológica de calidad en instituciones de Lima Metropolitana.

Acción Estratégica Institucional	AEI.02.10. Servicio de Educación Técnico- Productiva y Superior Tecnológica de calidad en instituciones de Lima Metropolitana.
Indicador	Porcentaje de instituciones de Educación Superior Tecnológica que cuenta con los servicios básicos oportunos (servicio de agua, desagüe, electricidad, telefonía e internet) en Lima Metropolitana.
Fuente de Información	Reporte de OGESUP - DRELM
Unidad Orgánica Responsable	OFICINA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Meta 2021	84%
Resultado 2021	84%

Se ha cumplido desde la Dirección Regional de Lima Metropolitana, con el cien por ciento de lo programado en el ejercicio fiscal 2021.

Se están realizando las acciones y acuerdos para lograr consolidar la recuperación de los servicios básicos de los siguientes IESTP a. Julio Cesar Tello, a través de intervenciones con Luz del Sur, b. en el caso del IESTP Gilda Lilianna Ballivian Rosado GLBR levantando los planos de intervención y c. con IESTP Ramiro Prialé Prialé RPP en la prestación del servicio a través de una junta de regantes.

AEI.03.01 Estrategias efectivas para la práctica regular de la actividad física y el deporte de los estudiantes de educación básica

Acción Estratégica Institucional	AEI.03.01 Estrategias efectivas para la práctica regular de la actividad física y el deporte de los estudiantes de educación básica
Indicador	Porcentaje de II.EE. de Lima Metropolitana que tienen al menos tres horas a la semana de educación física



Fuente de información	Semáforo Escuela – OSEE
Responsable	Dirección de Educación Física y Deporte
Meta 2021	Primaria 100% Secundaria 70%
Resultado 2021	Primaria 81.87% Secundaria 92.23%

La Dirección de Educación Física y Deporte (DEFID) ha dado continuidad al fortalecimiento de la educación física y el deporte escolar iniciado en el año 2014 con el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar.

Con la Resolución Viceministerial N° 0036-2021-MINEDU, que aprueba el “Padrón de Instituciones Educativas Públicas de Primaria focalizadas con plazas de Profesores de Educación Física para el Año Fiscal 2021” se incrementa la cobertura nacional de docentes de educación física para el cierre de brechas de atención de los estudiantes de las instituciones educativas polidocentes del nivel primaria.

En el año 2021, en el marco de la emergencia sanitaria, se continúa el proceso de implementación curricular desde un enfoque de trabajo descentralizado con participación activa de la DRE y UGEL, tanto en el nivel de educación primaria y secundaria. La prestación del servicio educativo, se brinda en la modalidad a distancia a través de “Aprendo en Casa”.

- *Logros cuantitativos:* 744 IIEE públicas de Lima Metropolitana del nivel de educación primaria (que representa el 81.7% del total), cuentan con plazas de docentes de educación física, para el desarrollo de las 3 horas de educación física. En el nivel de educación secundaria, 633 IIEE públicas de Lima Metropolitana (el 92.23% del total), cuentan con docentes de educación física para el desarrollo de 2 horas pedagógicas por semana.
- *Logros cualitativos:* El incremento de la cobertura nacional de docentes de educación física, viene garantizando el servicio educativo en el área curricular de educación física en todo el país. Asimismo, se ha implementado los talleres deportivo-recreativos, iniciativa que permite a las y los estudiantes darle un mejor uso del tiempo libre. Durante el 2021, se contrató a 292 Técnicos Deportivos, logrando atender a un total de 33,157 estudiantes de 1,284 IIEE en las 26 Direcciones Regionales de Educación.

AEI.03.02 Estrategias efectivas de acompañamiento socio afectivo para los estudiantes de Educación Básica

Acción Estratégica Institucional	AEI.03.02 Estrategias efectivas de acompañamiento socio afectivo para los estudiantes de Educación Básica
Indicador	Porcentaje de especialistas de DRE/GRE y UGEL capacitados que aprueban satisfactoriamente la asistencia técnica sobre Tutoría y Orientación Educativa.
Fuente de información	Evaluaciones de la asistencia técnica desarrolladas por la DIGEBR -PLANIN
Responsable	Dirección General de Educación Básica Regular
Meta 2021	60%
Resultado 2021	Está pendiente la construcción de la fuente de datos para el indicador

Durante el 2021, se generaron condiciones para la implementación de la Tutoría y Orientación Educativa (TOE), en el marco del soporte socioemocional y el bienestar del estudiante. Para ello, se realizaron acciones de fortalecimiento de competencias a especialistas TOE de DRE/GRE y UGEL, asimismo, orientaciones sobre cómo se implementa la normativa que contribuye con el servicio educativo.

- ✓ Se realizaron 12 videoconferencias a especialistas TOE sobre Bienestar socioemocional.



- ✓ Publicación de la Web: Tutoría, Bienestar y Participación que es un espacio donde se publican webinars, orientaciones y demás recursos para fortalecer las competencias de especialistas de tutoría y orientación educativa y docentes tutores de todo el país.
- ✓ Se realizaron experiencias de aprendizaje de Tutoría y Orientación educativa para el nivel de educación primaria y secundaria en Aprendo en Casa 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA 4: Número de Experiencias Educativa de Tutoría según nivel

Medio	Primaria	Secundaria
AeC TV	-	33
AeC Radio	-	89
AeC WEB	31	27

FUENTE: REPORTE DIGEBR (2022)

En el marco del Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano, aprobado con Resolución Ministerial N° 368-2021-MINEDU, se han desarrollado acciones para promover el soporte socioemocional a las y los estudiantes y a sus familias con el fin de contribuir a un retorno saludable a la presencialidad.

Asimismo, se elaboró el Plan de Gestión del Bienestar, en la que se proyectan las acciones estratégicas y actividades para promover el bienestar de la comunidad educativa, así como la construcción de herramientas y otros recursos para fortalecer el bienestar estudiantil.

AEI.03.03 Estrategias efectivas para la adopción de estilos de vida saludable, alimentación, higiene personal y ambiental) en estudiantes de Educación Básica

Acción Estratégica Institucional	AEI.03.03 Estrategias efectivas para la adopción de estilos de vida saludable alimentación, higiene personal y ambiental) en estudiantes de Educación Básica
Indicador	Porcentaje de IIEE en Lima Metropolitana que desarrollan actividades o activaciones para la promoción de prácticas saludables
Fuente de información	Semáforo Escuela – OSEE
Responsable	DRE de Lima Metropolitana - Dirección General de Educación Básica Regular. Dirección General de la Calidad de la Gestión Escolar. DRE de Lima Metropolitana
Meta 2021	60%
Resultado 2021	Debido a la emergencia sanitaria por el COVID – 19, no se aplicó durante el 2021

En coherencia el Currículo Nacional de la Educación Básica ha fortalecido el enfoque ambiental y la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental. Se planificó, organizó y ejecutó un ciclo de webinar en coordinación con el MINAM, denominado “La Hora Ambiental” en la que se abordaron temas como:

- ✓ Emprendimientos ambientales escolares.
- ✓ Educación ambiental para el cuidado de la calidad del aire.
- ✓ Transporte sostenible.
- ✓ Innovación en temas ambientales.

Asimismo se realizaron reajustes a la Matriz de Logros Ambientales y se elaboraron recursos como:

- ✓ Guía de orientaciones para la implementación del PEAI en gestión de riesgo de desastres.
- ✓ Guía para la elaboración e implementación del PEAI en alimentación saludable.
- ✓ Guía de orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2021.



AEI.03.05 Estrategias efectivas para el fortalecimiento de la enseñanza y el aprendizaje de Arte y la Cultura para los estudiantes de Educación Básica

Acción Estratégica Institucional	AEI.03.05 Estrategias efectivas para el fortalecimiento de la enseñanza y el aprendizaje de Arte y la Cultura para los estudiantes de Educación Básica
Indicador	Número de estudiantes de Educación Básica Regular que participan en actividades educativas complementarias de Arte y Cultura
Fuente de información	Registros administrativos de la DEFID
Responsable	Dirección de Educación Física y Deporte
Meta 2021	30 000
Resultado 2021	40,135

La Dirección de Educación Física y Deporte ha dado continuidad al cumplimiento de la Resolución de Secretaría General N° 015-2017-MINEDU, que aprueba las Normas para la implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas “Expresarte”, “Orquestando” y “Talleres deportivos Recreativos”. En ese marco, desde el área curricular de Arte y Cultura, se promueve la práctica de una vida creativa, activa y saludable como parte del desarrollo integral del estudiante. Los contenidos pedagógicos de Arte y Cultura se desarrollaron a través de las plataformas Web y TV de Aprendo en Casa.

Iniciativa pedagógica “Expresarte”

En el 2021, participaron un total de 37,200 estudiantes de IIEE públicas focalizadas de primaria y secundaria a nivel nacional, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

TABLA 5: Número de estudiantes inscritos Expresarte 2021, por Región

Pliego regional	Estudiantes
Gobierno Regional del Callao	3,670
Gobierno Regional de Ica	2,197
Lima Metropolitana	20,902
Gobierno Regional de Lima Provincias	8,234
Gobierno Regional de Puno	1,212
Gobierno Regional de Tumbes	985
Total general	37,200

Fuente: Dirección de Educación Física y Deporte (2022)

Iniciativa pedagógica “Orquestando”

Durante el 2021, se atendió a 2,935 estudiantes de IIEE de los niveles de educación primaria y secundaria, tal como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 6: Número de estudiantes inscritos en Orquestando 2021, por región

Pliego Regional	UGEL	Estudiantes
Gobierno Regional Arequipa	UGEL Arequipa Norte	232
Gobierno Regional Arequipa	UGEL Arequipa Sur	307
Gobierno Regional Callao	DRE Callao	161
Gobierno Regional Junín	UGEL Chanchamayo	141
Gobierno Regional Junín	UGEL Concepción	252
Lima Metropolitana	UGEL 01 San Juan de Miraflores	165
Lima Metropolitana	UGEL 03 La Victoria	875
Lima Metropolitana	UGEL 04 Comas	117
Lima Metropolitana	UGEL 05 San Juan de Lurigancho	241
Lima Metropolitana	UGEL 07 San Borja	444
Total General		2,935

Fuente: Dirección de Educación Física y Deporte (2021)

En general, se ha logrado superar la meta programada para el 2021, alcanzando a 40,135 estudiantes que participan en las iniciativas Expresarte y Orquestando.

AEI.03.06. Sistema de información y control eficaz que garanticen instituciones educativas libres de docentes y administrativos con incumplimiento muy grave de la Ley de Reforma y de la Ley N° 29988.

Acción Estratégica Institucional	AEI.03.06. Sistema de información y control eficaz que garanticen instituciones educativas libres de docentes y administrativos con incumplimiento muy grave de la Ley de Reforma y de la Ley N° 29988.
Indicador	Porcentaje de II.EE. públicas de Lima Metropolitana que se encuentran libres de docentes y agentes educativos con sanción de destitución o inhabilitación, antes del Buen inicio del Año Escolar, en el marco de la Ley N° 29988.
Fuente de Información	Base de datos de personas condenadas por delitos de la Ley N° 29988.
Unidad Orgánica Responsable	Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción.
Meta 2021	55%
Resultado 2021	100%

Como producto de los cotejos realizados por el Poder Judicial, se puede identificar casos de personal bajo los alcances de la Ley N° 29988, siendo que respecto de aquellos que tienen la condición de “condenado”, corresponde la medida extraordinaria de separación definitiva o destitución. La información proveniente del Poder Judicial es trasladada a las instancias de gestión educativa descentralizada, para la aplicación de dicha medida; sin embargo, de acuerdo al parámetro de medición del indicador en lo que corresponde a Lima Metropolitana, no se ha identificado aplicación de medidas extraordinarias de separación definitiva o destitución, en el marco de la Ley N° 29988.

El Registro Nacional Judicial – RENAJU es el órgano a cargo de realizar los cotejos masivos por parte del Poder Judicial, respecto del personal del Sector Educación. Con dicha información, se procede a identificar los casos que ameritan medida de destitución e inhabilitación, según las disposiciones de la Ley N° 29988.

Cero (0) casos apartados del servicio educativo, mediante la adopción de medidas de carácter definitivo, en Lima Metropolitana, antes del buen inicio del año escolar en el periodo 2021.

Se ha alcanzado el 100% considerando que el indicador está sujeto a un parámetro de medición, esto es, el buen inicio del año escolar, por lo que habiendo realizado la evaluación correspondiente, las II.EE públicas se encuentran libres de personal con antecedentes bajo el marco de la Ley N° 29988, para el periodo 2021.

AEI.04.01 Estrategias efectivas que implementan la Política Integral de Desarrollo Profesional Docente.

Acción Estratégica Institucional	04.01 Estrategias efectivas que implementan la Política Integral de Desarrollo Profesional Docente
Indicador	Porcentaje de procesos implementados en el marco de la Política Integral de Desarrollo Profesional Docente
Fuente de Información	Registro administrativo de la Dirección General de Desarrollo Docente
Unidad Orgánica Responsable	DIGEDD
Meta 2021	61%
Resultado 2021	50%



Para los años 2020-2021, se ha identificado seis procesos, cuyo avance se reporta en el marco del indicador previsto para la AEI 04.01.

Para el año 2021, se identificaron los siguientes procesos, que se reportan a continuación:

- Asistencia Técnica para la Implementación de la Política..... (1)
- Difusión de la Política Integral de desarrollo profesional docente...(1)

Ambos procesos están sujetos a la aprobación de la Política Nacional de Desarrollo Profesional Docente y otros Mediadores de Aprendizajes (RM 357- 2019-MINEDU). Dicha aprobación, pasa a su vez por la aprobación del documento denominado Análisis de pertinencia por parte de CEPLAN.

Al respecto, en junio de 2021, en respuesta a observaciones previas alcanzadas por dicha institución, se derivó la última versión de dicho documento elaborada por la DIGEDD, mediante Informe N°00064-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD. Este informe fue derivado a la UPP mediante oficio No. 00450-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD, para ser alcanzada a CEPLAN.

- Gestión y aprobación de Normativa para la implementación de la Ley de Reforma Magisterial (1)

RVM N° 051-2021-MINEDU Disposiciones para la gestión de cargos en las áreas de desempeño laboral de la Carrera Pública Magisterial

RVM N° 093-2021-MINEDU Clasificador de Cargos de la Carrera Pública Magisterial

RVM N° 223-2021-MINEDU Aprobar los perfiles de cargo de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica

RM N° 231-2021-MINEDU Crea el cargo de Acompañante Pedagógico en el Área de Desempeño Laboral de Formación Docente de la Carrera Pública Magisterial

RVM N° 290-2021-MINEDU Incorporar en el clasificador de cargos de la Carrera Pública Magisterial, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 093-2021- MINEDU y Aprobar los perfiles de cargos de Director de Institución Educativa de Educación Técnico-Productiva, Coordinador Académico, Especialista en Educación Técnico-Productiva DRE, Especialista en Educación Técnico- Productiva UGEL

RVM N° 142-2021-MINEDU Disposiciones para la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2021 en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico - Productiva, así como en programas educativos

RVM 192-2021-MINEDU Modificar el subnumeral 6.1. 8, el literal f) del numeral 6.5, el literal e del subnumeral 7.3.3 y el numeral 13.2 de la RVM 255-2019 (Se delimita la doble postulación, regula las plazas vacantes en sedes ODEC, así como causal de conclusión de la encargatura solamente por reasignación interregional entre otras).

- Gestión del Escalafón Docente..... (1)

No se han implementado acciones relativas a este proceso.

- Gestión de los Sistemas de Gestión de Personal(1)

Resolución Viceministerial N°107-2021-MINEDU, Disposiciones que regulan las Situaciones Administrativas y otros aspectos laborales del Auxiliar de Educación.



Resolución Viceministerial N°123-2021-MINEDU, “Disposiciones para el procedimiento de las licencias, permisos y vacaciones de los profesores en el marco de la Ley de Reforma Magisterial”.

Resolución Viceministerial N°155-2021-MINEDU “Disposiciones para el trabajo de los profesores y auxiliares de educación que aseguren el desarrollo del servicio educativo de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19”.

- Gestión de la Remuneración Docente (1)
- Mediante Resolución Ministerial N° 028-2021-MINEDU, se aprobaron los padrones de instituciones educativas públicas, para la percepción de asignaciones temporales por tipo y ubicación de IE, correspondiente a los docentes y auxiliares de educación, nombrados y contratados.
- Mediante Decreto Supremo N° 003-2021-MINEDU, se aprobaron los criterios de priorización para el pago y/o amortización de sentencias judiciales del sector educación. Se destinó primero 200 millones que se pagó en el mes de setiembre del 2021, beneficiando a 28,876 personas (Ley de presupuesto 2021)

Desde el 2021 se viene implementando la estrategia de pago oportuno de beneficios sociales (ATS, CTS y SLS) financiados con recursos incorporados en el PIA 2021 de cada DRE/UGEL a nivel nacional, permitiendo que más de **78 156 profesores** y auxiliares de educación, nombrados y contratados perciban sus beneficios de manera oportuna en el marco de la normatividad de la materia, según detalle:

TABLA 6: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES

LISTADO	PEA	MONTO
LISTADO 1	2,440.00	14,520,756.57
LISTADO 2	899.00	5,498,157.26
LISTADO 3	614.00	3,171,620.01
LISTADO 4	1,297.00	7,389,967.42
LISTADO 5	400.00	2,891,745.41
LISTADO 6	392.00	2,423,138.14
LISTADO 7	588.00	3,763,450.52
LISTADO 8	1,005.00	5,949,277.29
LISTADO 9	704.00	3,901,166.11
LISTADO 10	659.00	2,890,290.37
LISTADO 11	657.00	3,260,995.40
LISTADO 12	3,174.00	17,118,867.77
LISTADO 13	2,118.00	9,632,215.87
LISTADO 14	2,183.00	10,024,543.79
LISTADO 15	980.00	4,735,271.85
LISTADO 16	565.00	2,954,708.35
LISTADO 17	235.00	1,131,387.02
LISTADO 18	98.00	656,850.04
LISTADO 19	84.00	555,698.29
LISTADO 20	94.00	412,945.37
LISTADO CTS C	26,605.00	7,688,043.99
LISTADO CTS C II	31,184.00	8,825,211.72
LISTADO CTS C III	1,181.00	362,638.73
TOTAL GENERAL	78,156.00	119,758,947.29

AEI.04.02 Estrategias efectivas que implementen los estándares Profesionales de competencias docentes

Acción Estratégica Institucional	AEI.04.02 Estrategias efectivas que implementen los estándares Profesionales de competencias docentes
Indicador	Número de instrumentos que contengan estándares de desempeños en los diferentes roles del docente, aprobados y/o actualizados durante el año.



Fuente de Información	Sistema de Información Jurídica de Educación - SIJE
Unidad Orgánica Responsable	Dirección General de Desarrollo Docente / Dirección de Formación Docente en Servicio / Dirección de Formación Inicial Docente
Meta 2021	1
Resultado 2021	0

La formación inicial docente realizada en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica se encuentra en un proceso de reforma a partir de la aprobación de la Ley N° 30512 y su Reglamento que se orienta a que las instituciones formadoras brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo.

En ese marco se realizó entre los años 2019 y 2020 la aprobación de los Diseños Curriculares Básicos Nacionales para la formación inicial docente, los cuales se vienen implementando progresivamente en los IESP en proceso de adecuación y las EESP licenciadas, desde el año 2021.

Como parte de las acciones vinculadas a la mejora de la calidad y pertinencia del servicio educativo se requiere que las instituciones formadoras cuenten con información sobre el nivel de desarrollo de las competencias que deben tener los ingresantes para lograr un adecuado proceso formativo.

Para ello, desde la Dirección de Formación Inicial Docente se concibe al perfil de ingreso de la formación inicial docente como la visión común e integral de competencias que cumplan un rol predictor del éxito como futuro docente. Este perfil permitirá a las instituciones formadoras la toma de decisiones que contribuyan a brindar una formación pertinente a las características y necesidades formativas de los ingresantes, de acuerdo a su nivel de desarrollo de competencias.

Los principales logros cualitativos son:

Durante el año 2021 se fue construyendo una versión preliminar del Perfil de ingreso de la formación inicial docente tomando como referentes el Perfil de egreso de la Educación Básica, del cual proviene y el Perfil de egreso de la formación inicial docente, al cual se orienta. En este sentido, el perfil de ingreso está conformado por "competencias", en tanto estas constituyen el eje vertebral de todo currículo, pues priorizan la comprensión, reflexión y análisis crítico de los contextos de aprendizaje y la búsqueda de capacidades para resolver los problemas del mundo real, otorgando un nuevo sentido a los contenidos disciplinares, como el insumo indispensable para la construcción de estos contextos.

Cabe precisar que para la elaboración del perfil de ingreso también se tomó como referencia la Resolución Viceministerial N° 165-2020-MINEDU, del 03 de setiembre de 2020, mediante la cual se aprueban los Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas.

El perfil de ingreso busca precisar las competencias del ingresante a la formación inicial docente para tener éxito en su desempeño académico en las instituciones formadoras. Para la elaboración del perfil de ingreso se toman como referentes el perfil de egreso de la educación básica y el perfil de egreso de la formación inicial docente. El perfil de egreso se encuentra en proceso de ajuste previo al inicio de la etapa de consulta con expertos externos y los IESP y EESP a nivel nacional.



AEI.04.03 Sistema Integrado de Información docente implementado para uso de docentes, directores y especialistas

Acción Estratégica Institucional	AEI.04.03 Sistema Integrado de Información docente implementado para uso de docentes, directores y especialistas
Indicador	Porcentaje de docentes de Educación Básica (EB), Educación Técnico Productiva (ETP) y Escuelas e Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP y EESP) que cuentan con su legajo personal registrado en el Sistema de Escalafón Magisterial - LEGIX, al año vigente
Fuente de Información	SISTEMA LEGIX
Unidad Orgánica Responsable	Dirección Técnica Normativa de Docentes (DITEN)
Meta 2021	100%
Resultado 2021	100%

Mediante RM N° 563-2015-MINEDU, se aprobó el instructivo del sistema de escalafón magisterial, el cual detallaba las disposiciones y procedimientos técnicos para el uso adecuado, registro y archivamiento de información de los profesores y auxiliares de educación, en condición de nombrados, cesantes o pensionistas en el Sistema de Escalafón Magisterial en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.

Esto debido a que, hasta ese momento, no se contaba con información actualizada de la situación académica y la trayectoria laboral de la totalidad de los docentes a nivel nacional, lo que impedía la toma de decisiones.

Para identificar el personal docente que se encontraba sin legajo personal en los Equipos de Escalafón de las IGED (DRE/UGEL) se realizaron las siguientes acciones:

- Inicialmente se efectuó un cruce de información entre los sistemas NEXUS, SUP y LEGIX, realizado en la DITEN.
- El resultado sirvió para identificar estos docentes, por lo que DITEN dio las disposiciones que ameritaban, para que los Equipos de Escalafón de las IGED aperturen los legajos personales de aquellos docentes, recabando la documentación sustentatoria de sus archivos o de lo entregado por el profesor.

Acto seguido se registraba la información en el Sistema LEGIX. Se logró culminar el 100% de registros de docentes en el Sistema LEGIX que cuentan con su legajo personal (físico).

Se continuará con el seguimiento establecido a los Equipos de Escalafón de las IGED (DRE/UGEL) respecto a la consistencia de la información contenida en el sistema informático.

Considerando que el sistema LEGIX ha dejado de operar y que en su reemplazo se utiliza el sistema AYNÍ - Módulo de Escalafón, el cual realiza la función de gestionar los legajos, se propone que la medición del indicador del Plan Estratégico Institucional sea de la siguiente forma:

- Porcentaje de docentes de Educación Básica (EB), Educación Técnico Productiva (ETP) y Escuelas e Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP y EESP) que tienen vínculo laboral (nombrados y contratados) registrados en el sistema NEXUS, que cuentan con su legajo personal registrado en el módulo de Escalafón del Sistema AYNÍ, al año vigente.



Acción Estratégica Institucional	AEI.04.03 Sistema Integrado de Información docente implementado para uso de docentes, directores y especialistas
Indicador	Porcentaje de avance en la interconexión e interoperabilidad entre sistemas MINEDU y sistemas de otros sectores
Fuente de Información	DITEN
Unidad Orgánica Responsable	Dirección Técnica Normativa de Docentes (DITEN)
Meta 2021	100%
Resultado 2021	10%

El Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, en el año 2019, incorpora al Ministerio de Educación – MINEDU, dentro de su proyecto de interoperabilidad con otros sectores, para ello organiza reuniones de coordinación a fin de evaluar la interoperabilidad entre el MEF y MINEDU, la cual se implementaría paulatinamente, siendo los módulos AIRHSP Vs NEXUS, MCPPE Vs SUP.

Para el 2020, se tenía previsto implementar todos los procesos de interoperabilidad entre los módulos AIRHSP Vs NEXUS. Sin embargo, las coordinaciones se detuvieron debido a la emergencia sanitaria por el COVID- 19.

Por otra parte, desde el 2020 a partir de la publicación del Decreto Supremo N°017-2020-Minedu, se crea y dispone el uso obligatorio del Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación - Sistema AYNI, en las instancias de Gestión Educativa Descentralizada. Este sistema contempla los siguientes módulos:

- a) Módulo de Gestión de Escalafón.
- b) Módulo de Gestión de Plazas.
- c) Módulo de Gestión de Personal.
- d) Módulo de Gestión de Planillas.

Cabe mencionar que estos módulos reemplazarían los sistemas existentes de manera progresiva: Sistema Único de Planillas (SUP), Sistema de Administración de Plazas (NEXUS) y Sistema de Escalafón Magisterial (LEGIX), en tanto no se implemente el módulo del Sistema AYNI que lo sustituya.

En base al sistema AYNI, se generarán las condiciones para la interoperabilidad con los sistemas de otros sectores.

El logro obtenido se mantiene de lo reportado en el 2020, siendo este de 10%, ya que de las acciones que permitirían la interoperabilidad se realizó únicamente el análisis de los sistemas, más no su implementación.

AEI.04.04. Estrategias efectivas para la certificación de la calidad de la formación docente continua

Acción Estratégica Institucional	AEI.04.04. Estrategias efectivas para la certificación de la calidad de la formación docente continua
Indicador	Porcentaje de regiones que cuentan con al menos una EESP o Facultad de Educación Universitaria certificada para brindar formación docente en servicio
Fuente de Información	$(N^{\circ} \text{ de regiones que cuentan con al menos una Escuela de Educación Superior Pedagógica o Facultad de Educación Universitaria certificada para brindar formación docente en servicio}) / (N^{\circ} \text{ de regiones}) \times 100$
Unidad Orgánica Responsable	DIGEDD-DIFODS
Meta 2021	60%
Resultado 2021	-



La propuesta tuvo como finalidad emitir el marco normativo que permita a las instancias responsables certificar a las EESP y Facultades de Educación Universitaria para brindar formación docente. Las unidades orgánicas responsables que no se encuentran señaladas en la ficha del indicador del AEI 04.04: Estrategias efectivas para la certificación de la calidad de la formación docente continua y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Obligaciones y Funciones (ROF) del MINEDU aprobado con Decreto Supremo N° 001-2015- MINEDU son; la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID) la cual según el Artículo N° 143 es responsable de proponer y evaluar los lineamientos de política y demás documentos normativos para la formación inicial de docente en institutos y escuelas de educación superior pedagógica; así como de resolver los procedimientos administrativos en materia de su competencia, y administrar los sistemas de información de la educación superior pedagógica, la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DIGETSUPA) la cual según el Artículo N° 154 tiene entre sus funciones formular documentos normativos e implementar planes relativos a las condiciones básicas para la provisión de servicios educativos de calidad en la educación técnico productiva y superior tecnológica y artística y la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) la cual según el Artículo N° 147 es el órgano responsable de dirigir, coordinar, promover, efectuar el seguimiento y evaluar las políticas para el desarrollo y aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria, así como de proponer documentos normativos que regulen la vinculación del Ministerio con las universidades públicas y privadas, y que promuevan la mejora y el uso eficaz de los recursos públicos por las universidades, en el marco de su competencia.

Como consecuencia de la emisión Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y la Norma Técnica “Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica” se garantiza el licenciamiento por adecuación de Institutos de Educación Superior Pedagógica a Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas, y la Ley N° 30220, Ley Universitaria, dispositivo que crea a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) ente responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario.

En la formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional se deberá plantear un indicador acorde al AEI; Estrategias efectivas para la certificación de la calidad de la formación docente continua. Al existir otros mecanismos que permiten garantizar la calidad de lo formación docente continua en EESP y/o Facultades de Educación Universitaria, el uso de este indicador queda obsoleto, por lo cual, se debe plantear un nuevo indicador acorde al contexto actual.

AEI.04.05: Estrategias efectivas para la atracción de egresados de Educación Básica, con talento, a la carrera docente y docentes a la Carrera Pública Magisterial

Acción Estratégica Institucional	AEI.04.05: Estrategias efectivas para la atracción de egresados de Educación Básica, con talento, a la carrera docente y docentes a la Carrera Pública Magisterial
Indicador	Ratio de postulantes por vacantes a Escuelas e Institutos de Educación Superior Pedagógica y Facultades de Educación de Universidades a nivel nacional ¹⁰ .
Fuente de Información	Sistema de Información Académica de la Dirección de Formación Inicial Docente y la Dirección General de Educación Superior Universitaria.
Unidad Orgánica Responsable	DIBRED
Meta 2021	1.5
Resultado 2021	1.3

¹⁰ Se ha considerado la información de IESP-EESP, por no contar con información de las vacantes y cantidad de postulantes de Universidades Públicas y Privadas



Durante el 2021, y considerando la rectoría que tiene la DIBRED respecto a la implementación progresiva y articulada de servicios de atracción, bienestar, innovación y reconocimiento docente, en sus distintos roles profesionales durante su trayectoria profesional, la gestión de esta unidad operativa se enfocó en el diseño y ejecución de estrategias acordes al contexto de emergencia sanitaria; concordantes y orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos para la DIBRED dentro del Proyecto Educativo Nacional, Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y del Plan Estratégico Institucional (PEI); sin embargo, también se vio afectada por la limitada asignación presupuestal otorgada, situación que complicó el proceso de planificación de nuevas intervenciones o acciones a favor del bienestar, reconocimiento y atracción docente.

Acción Estratégica Institucional	AEI.04.05: Estrategias efectivas para la atracción de egresados de Educación Básica, con talento, a la carrera docente y docentes a la Carrera Pública Magisterial
Indicador	Porcentaje de docentes, sin experiencia en el sector público, que postulan a la Prueba Única Nacional del Concurso de Nombramiento del año vigente.
Fuente de Información	Resultados del Concurso de Nombramiento -
Unidad Orgánica Responsable	DIBRED
Meta 2021	19%
Resultado 2021	22%

- Aprobación de la RVM N° 118-2021-MINEDU “Disposiciones que regulan la implementación y pago del bono que se otorga a los profesores que ingresen a la Carrera Pública Magisterial ocupando el tercio superior en el orden final de méritos de los concursos públicos que convoque el Ministerio de Educación”, que tiene como objetivo establecer los criterios, requisitos y condiciones para la implementación, el pago, la suspensión y la pérdida del bono que se otorga por única vez y en tres armadas durante tres años consecutivos, a favor de los profesores que ingresen a la Carrera Pública Magisterial ocupando el tercio superior en el orden final de méritos de los concursos públicos que convoque el Ministerio de Educación.
- Publicación de Decreto Supremo N.º 332-2021-EF que autorizó la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público a favor de los pliegos de Gobiernos Regionales para financiar el pago del incentivo para la incorporación de los profesores de la Carrera Pública Magisterial correspondiente a los concursos de nombramiento 2018 y 2019. Para Lima Metropolitana, se publicó la Resolución de Secretaría General N° 209-2021-MINEDU, que autoriza la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2021. A través de estos dos últimos dispositivos normativos, a finales del 2021, un total de 4,732 docentes (3,581 de regiones y 1151 de Lima Metropolitana) fueron beneficiados con el pago del referido bono.
- Se cuenta con una propuesta preliminar del Servicio Profesional de Educación (SEPROE), como mecanismo de atracción a plazas de difícil cobertura; así como, con la propuesta preliminar de documento normativo del Bono de Atracción a plazas de difícil cobertura.
- Más de 8,000 estudiantes de educación inscritos en la Red de Estudiantes de Educación, comunidad virtual alojada en Perú Educa.
- Desarrollo del Segundo Encuentro Nacional de la Red de Estudiantes de Educación: la importancia de cuidar mi bienestar en mi camino a ser docente. El objetivo de este evento fue fomentar la participación de los estudiantes de Educación en diversos espacios de reflexión, para contribuir con su formación profesional en temáticas relacionadas al bienestar docente y las competencias socioemocionales. La página del encuentro contó con 2616 visitas.



El Perú tiene dificultades en atraer docentes de mejor calidad a escuelas vulnerables, especialmente a aquellas ubicadas en ámbitos rurales. Las plazas en dichos ámbitos terminan siendo asignadas a docentes contratados con puntajes muy por debajo de lo requerido en la Prueba Única Nacional (PUN) o en su defecto a profesionales y estudiantes de carreras no pedagógicas. En este sentido, desde el componente de atracción se requiere diseñar e implementar estrategias integrales y sostenidas para atraer docentes talentosos a la CPM y al Sistema Educativo Público, especialmente para asegurar la calidad educativa en zonas de difícil acceso.

Respecto al Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes, se ha consolidado a lo largo de los años en el principal mecanismo de reconocimiento de docentes y directivos que se destacan por implementar acciones pedagógicas o de gestión escolar que benefician a estudiantes y a la comunidad educativa, logrando mejoras en los aprendizajes de las y los estudiantes; así mismo los docentes desarrollan sus competencias profesionales al hacer frente a diversos retos con creatividad, a partir de la reflexión sobre sus propias prácticas; para ello se requiere la implementación de asesorías especializadas por parte de las instancias de gestión descentralizada. En ese sentido, está considerado como uno de los puntos de partida para el desarrollo del sistema de reconocimiento docente, compromiso establecido por el Minedu como parte del Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019 – 2030.

AEI.04.07. Programa de formación de calidad para docentes en servicio en sus diferentes roles y funciones

Acción Estratégica Institucional	Programa de formación de calidad para docentes en servicio en sus diferentes roles y funciones
Indicador	Numero de formadores de escuelas e instituciones de educación superior pedagógico y formadores de docentes en servicio que aprueban programas de formación (mínimo 90 horas)
Fuente de Información	Registro de participantes de los diferentes programas de fortalecimiento de capacidades SIGIED
Unidad Orgánica Responsable	DIGEDD-DIFOID-DIFODS
Meta 2021	7,030
Resultado 2021	2,162

Principales logros:

- 2,162 formadores tutores capacitados aseguran la implementación de las estrategias formativas previstas por el Programa para docentes, usuarios de dispositivos electrónicos portátiles.
- Formador tutor brinda soporte pedagógico y asumen su rol de tutor, desarrollando asistencia técnica a los directivos de las II.EE /Redes Rurales a las que pertenecen los docentes focalizados, cuenta con experiencia pedagógica según nivel, especialidad de la educación básica y educación a distancia.

La DIFODS, basándose en evidencias y en coordinación con las direcciones involucradas, elabora el plan de formación dirigido a formadores tutores, con el propósito de fortalecer sus competencias profesionales y brindar la atención diferenciada considerando el tipo de IE y las necesidades formativas de los docentes focalizados para el programa. Esta formación considera cursos virtuales, así como espacios de soporte pedagógico a cargo de los especialistas pedagógicos regionales, workshops a cargo de expertos en planificación, evaluación formativa, conducción de procesos de enseñanza y aprendizaje, pensamiento crítico, gestión de entornos virtuales, haciendo uso de las herramientas y recursos digitales.

La DIFODS en el ejercicio 2021 brindo asistencia a 2,162 formadores tutores para la implementación del Programa para docentes, usuarios de dispositivos electrónicos portátiles.



Acción Estratégica Institucional	AEI.04.07. Programa de formación de calidad para docentes en servicio en sus diferentes roles y funciones
Indicador	Número de docentes en servicio que aprueban los programas de formación (mínimo de 90 horas)
Fuente de Información	Registros administrativos de la Dirección de Formación Docente en Servicio SIGIED
Unidad Orgánica Responsable	DIGEDD-DIFODS
Meta 2021	1,000
Resultado 2021	41,841

Programa para docentes, usuarios de dispositivos electrónicos portátiles: 54 119 docentes matriculados. Cumplieron con el protocolo del programa 41,841 (92%).

Con la implementación de este programa se fortalecieron las competencias profesionales de los docentes usuarios de las tabletas para la planificación, conducción, evaluación y competencia digital a fin de maximizar la utilización de las herramientas y recursos digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

El Programa para docentes, usuarios de dispositivos electrónicos portátiles; se implementó bajo la modalidad semipresencial. Sobre las estrategias formativas, ejecutó asesorías pedagógicas (a distancia y semipresencial) y cursos virtuales (formato online a través de una plataforma virtual del MINEDU y formato offline para los que se encuentran en escenarios sin conectividad). Sobre las estrategias de soporte, brindo asistencia técnica a Directivos de II.EE y/o Directores de RER y de soporte tecnológico (soporte para el uso y cuidado de las tabletas).

La DIFODS en el ejercicio 2021 en el proceso de implementación de sus programas, estrategias y acciones formativas tuvo una meta de atención de 51,212 docentes sobre la meta de atención programada de 1,000 docentes.

AEI.04.08: Estrategias efectivas para el reconocimiento docente

Acción Estratégica Institucional	AEI. 04.08: Estrategias efectivas para el reconocimiento docente
Indicador	Porcentaje de avance de implementación del Sistema de Reconocimiento Docente
Fuente de Información	Evaluación del Plan de Implementación del Sistema de Reconocimiento Docente
Unidad Orgánica Responsable	DIBRED
Meta 2021	75%
Resultado 2021	75%

Los principales logros son:

- 240 docentes y directivos reconocidos por desarrollar 55 buenas prácticas docentes y de gestión escolar ganadoras del IX Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes – Edición Bicentenario.
- 25 profesionales condecorados con Palmas Magisteriales – Edición Bicentenario a través de las Resoluciones Ministeriales N° 426-2021-MINEDU (11 condecorados en categoría Educador), N° 427-2021-MINEDU (12 condecorados en categoría Maestro) y N° 428-2021-MINEDU (02 condecorados en categoría Amauta). De igual modo, a la finalización del proceso se realizaron las gestiones para el pago de los nuevos Condecorados 2021, las mismas que se aprobaron mediante D.S. N° 334-2021-EF, de fecha 26.11.2021 y la Resolución de Secretaría General N° 2019-2021-MINEDU del 21.12.2021.
- 1,801 usuarios registrados en el Observatorio Nacional de Buenas Prácticas e Innovación Educativa; asimismo, durante el 2021 se obtuvieron 39,800 sesiones y 197,900 vistas; del



mismo modo, se publicaron 33 sistematizaciones buenas prácticas y 71 noticias; además, se desarrolló un total de 7 webinar compartiendo buenas prácticas sistematizadas y publicadas en el ONBPIE y un webinar sobre sistematización de experiencias educativas. Cada webinar tuvo un promedio de 1500 espectadores en vivo y unas 20 mil repeticiones.

- 17,000 Docentes inscritos en el curso de “Sistematización de Experiencias Educativas”, de los cuales, 2900 lograron culminar satisfactoriamente y obtener una certificación.
- 200 docentes a nivel nacional reconocidos como “Docentes del Bicentenario” a través de la Resolución Ministerial N° 243-2021-MINEDU.

AEI. 04.09: Estrategias efectivas para fomentar el bienestar docente

Acción Estratégica Institucional	AEI. 04.09: Estrategias efectivas para fomentar el bienestar docente
Indicador	Número de estrategias dirigidas a fomentar el bienestar docente.
Fuente de Información	Reporte de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente.
Unidad Orgánica Responsable	DIBRED
Meta 2021	4
Resultado 2021	4

En el marco de la implementación de la Estrategia Te escucho Docente (TED) se obtuvieron los siguientes logros:

- Componente 1 Plataforma TED: 1,018,000 vistas y 252 recursos publicados en la plataforma TED.
- Componente 2 Atención y soporte en contención emocional: 2,812 docentes beneficiados a través de 5,684 atenciones de contención emocional individual recibidas. La atención de contención emocional grupal atendió a 114 especialistas y docentes a través de 268 atenciones
- Componente 3 Fortalecimiento a regiones, atendió a equipos de las 26 regiones, con casi 1900 participantes entre los módulos de atención de contención emocional y grupal (psicólogos, especialistas de DRE y UGEL).
- Suscripción del convenio interinstitucional, Convenio N° 076-2021-MINEDU con la Fundación Wiese.
- Mediante Resolución Viceministerial N° 241-2021-MINEDU, se aprueba la creación de la “Estrategia de Bienestar Docente denominada Te Escucho Docente –TED; además se aprueba el Documento Normativo denominado “Disposiciones que Regulan la Estrategia de Bienestar Docente Te Escucho Docente – TED”.
- Inicio del proceso de diversificación a nivel de los recursos de la Plataforma TED, casi la quinta parte de los recursos publicados en la plataforma corresponde a lenguas originarias, lo cual fue posible a través de la articulación con la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe, y la Fundación Wiese.
- Se ha iniciado el tránsito hacia el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales (IGED) para que puedan implementar estrategia de bienestar socioemocional, la cual cuenta con propuesta formativa para ACEI y ACEG, la misma que es certificable en coordinación con la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades.
- La estrategia fue certificada y reconocida por Ciudadanos al Día como Buena Práctica en Gestión Pública, como hito que asegura la calidad del servicio a la ciudadanía.

Asistencia sobre el proceso de tramitación de derechos de deudos de docentes y auxiliares: A través de la línea 016155763, opción 2, se ofrece información a docentes, auxiliares y sus familiares para el trámite de sus derechos en caso de fallecimiento. Se ha logrado articular la estrategia con el equipo de la Dirección Técnico Normativa en Educación, para el seguimiento y resolución de las necesidades de docentes y auxiliares. Durante el 2021 se recibieron 659 consultas, de las cuales a 172 se envió de información, 480 consultas fueron derivadas a la DITEN, y 7 quedaron en seguimiento.



La Estrategia Te Escucho Docente ha demostrado su importancia más allá del contexto del COVID-19, como un elemento importante para asegurar el bienestar docente; sin embargo, el hecho que no cuente con un financiamiento regular hace que la gestión de la misma involucre mucho desgaste en el desarrollo de demandas adicionales, las cuales además de demoras en respuesta, conllevan retrasos en la implementación de los objetivos propuestos. A pesar de ello, la estrategia viene sobrepasando las metas propuestas en cada año.

AEI.04.10. Estrategias efectivas que implementen la Carrera Pública Magisterial meritocrática para docentes nombrados.

Acción Estratégica Institucional	AEI.04.10. Estrategias efectivas que implementen la Carrera Pública Magisterial meritocrática para docentes nombrados.
Indicador	Porcentaje de docentes nombrados de Educación Básica y Educación Técnico Productiva que al añovigente han alcanzado vacante de ascenso en al menos una oportunidad desde la implementación de la Ley dela Reforma Magisterial (2014)
Fuente de Información	(N° de docentes nombrados activos de EB y ETP queal año vigente han alcanzado vacante de ascenso) / (N° total de docentes nombrados activos) x 100
Unidad Orgánica Responsable	Dirección General de Desarrollo Docente.Dirección de Evaluación Docente.
Meta 2021	47.28%
Resultado 2021	47.02%

El concurso para el ascenso de escala magisterial es una oportunidad para que todos los docentes de Educación Básica y Educación Técnica Productiva pertenecientes a la Carrera Pública Magisterial (CPM) puedan crecer profesionalmente y mejorar su retribución económica en base a su propio mérito, a través de un proceso de evaluaciónque valora sus conocimientos pedagógicos y reconoce su trayectoria profesional.

El concurso para el ascenso de escala magisterial para los docentes de Educación Básica se aplica en dos etapas, una nacional y otra descentralizada, en la Etapa Nacional se aplica la Prueba Única Nacional (PUN), la cual evalúa la comprensión del desarrollo de procesos formativos y pedagógicos, los conocimientos de la didáctica específica de la especialidad que son necesarios para conducir procesos de aprendizajey el conocimiento solvente de la disciplina o especialidad que se enseña. En la Etapa Descentralizada solo participan los docentes que superaron el puntaje mínimo requeridode la PUN para la escala magisterial a la que postula, en esta etapa se verifica el cumplimiento de requisitos y se valora la trayectoria profesional de los postulantes.

Los principales logros son:

- En el 2021 se llevó a cabo el Concurso de Ascenso de Escala EB, la PUN sellevó a cabo en diciembre de 2021 y la etapa descentralizada entre enero y febrero del 2022, en el concurso se inscribieron durante el año 2021, 139,193 docentes, de los cuales 123,418 fueron evaluados y en el año 2022, 37,947docentes ganaron una plaza vacante de ascenso en EB.
- En el 2021 se llevó a cabo el Concurso de Ascenso de Escala ETP, la evaluación se llevó a cabo entre noviembre de 2021 y enero del 2022, en elconcurso se inscribieron durante el año 2021, 754 docentes, de los cuales 739 fueron evaluados y en el año 2022, 666 docentes ganaron una plaza vacante de ascenso en ETP.
- Asimismo desde el 2016 se han venido realizando los Concurso de Ascensode Escala Magisterial para docentes de EB y ETP, de lo cual, al cierre del 2021, más de 108 mil docentes han ascendido de escala al menos una vez,lo cual representa el 47.02% de los docentes



nombrados activos al cierre del año 2021.

N° de docentes nombrados activos de EB y ETP que al 2021 han alcanzado vacante de ascenso	N° total de docentes nombrados activos al 2021
108,016	229,709

Fuente: Concursos Públicos para el Ascenso de Escalas 2014- 2021

Elaboración: DIED

En el 2021 se han llevado a cabo los concursos de Ascenso de Escala Magisterial para Docentes de EB y ETP, con más de 38 mil docentes que han ascendido, sin embargo, debido a que dichos concursos han concluido el 2022, para el análisis y reporte del 2021 no se consideran dichos docentes.

Asimismo, para el cierre del 2021, se contaban con más de 108 mil docentes que han ascendido de escala, lo cual representa el 47.02% de los docentes activos.

Acción Estratégica Institucional	AEI.04.10. Estrategias efectivas que implementen la Carrera Pública Magisterial meritocrática para docentes nombrados.
Indicador	Porcentaje de docentes evaluados en base a su desempeño en el marco de la Ley de Reforma Magisterial.
Fuente de Información	$(\text{N}^\circ \text{ de docentes evaluados en base a su desempeño}) / (\text{N}^\circ \text{ total de docentes de EB y ETP activos}) * 100$
Unidad Orgánica Responsable	Dirección General de Desarrollo Docente. Dirección de Evaluación Docente.
Meta 2021	15.29%
Resultado 2021	8.97%

La Evaluación de Desempeño Docente tiene como finalidad comprobar el grado de desarrollo de las competencias y desempeños profesionales del profesor, establecidos en los dominios del Marco de Buen Desempeño Docente, e identificar sus necesidades de formación en servicio para brindarle el apoyo correspondiente en la mejora de su práctica docente.

Las evaluaciones se desarrollan en un ciclo trienal, que consiste en una evaluación ordinaria y dos extraordinarias. En este ciclo, el docente que desapruéba la evaluación ordinaria o la primera extraordinaria recibe una capacitación de seis meses en el Programa de Desarrollo Profesional del MINEDU para trabajar en sus oportunidades de mejora y volver a ser evaluado.

La evaluación de desempeño docente se viene realizando por nivel y tramo, el 2014 se inició con el Nivel inicial, para posteriormente evaluar a docentes de nivel primaria, secundaria, Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa y Educación Técnico Productiva.

El 2021 se suspendieron las evaluaciones de desempeño docente autorizado por el Viceministerio de Gestión Pedagógica como consecuencia del rebrote del Covid-19.

Los principales logros son:

- o Desde el 2017 se han realizado las Evaluaciones de Desempeño Docente, en ellas se han evaluado a más de 23 mil docentes de Nivel Inicial, donde más del 92% de los docentes han aprobado dicha evaluación.
- o Al cierre del 2021, de los 229,709 docentes activos, se cuenta con 20,609 docentes evaluados en base a desempeño, con lo cual solo el 8.97% de los docentes activos han sido evaluados en su desempeño.

Para la implementación de las siguientes evaluaciones de desempeño docente la Dirección de Evaluación Docente viene trabajando alternativas de mejora que permitan la aplicación de los instrumentos de evaluación de manera no presencial, lo que conllevará a hacer uso de menores



recursos y de una menor cantidad de tiempo, volviendo el proceso de evaluación más eficiente.

En el 2021 no se han llevado a cabo evaluaciones de desempeño docente, sin embargo al cierre del 2021 se cuenta con 20,609 docentes que han sido evaluados, lo cual representa el 8.97% de los docentes activos.

AEI. 04.11: Estrategias efectivas para incrementar la valoración docente

Acción Estratégica Institucional	AEI. 04.11: Estrategias efectivas para incrementar la valoración docente
Indicador	Porcentaje de peruanos que considera que el trabajo de los docentes es Bueno o Muy Bueno.
Fuente de Información	Bus Express Ipsos – Perú urbano: percepción de la calidad del trabajo que realizan los docentes de las escuelas públicas
Unidad Orgánica Responsable	DIBRED
Meta 2021	80%
Resultado 2021	57%

Los principales logros son:

- Aplicación de la Encuesta de opinión ciudadana sobre la docencia pública – Bus Express, desarrollada en el marco del Bus Express a cargo de IPSOS, busca recogerla opinión pública a nivel nacional, tanto de ámbito urbano y rural de distintas regiones geográficas del país según distinto rango etario y sexo, sobre la labor de la docencia del sector público, buscando evidenciar los cambios en la percepción social en relación con la valoración de la docencia en el sector público. La muestra es representativa y aleatoria, considerando a 1,200 personas, de 104 distritos en 64 localidades, 55 provincias y 25 departamentos.
- Encuesta Nacional a Docentes – ENDO y Encuesta Nacional a Directivos – ENDI: Las encuestas tienen por objetivo contar con la opinión de docentes de instituciones educativas de educación básica regular a nivel nacional, referida a sus ámbitos personal, familiar y profesional, así como a las condiciones, valores, estrategias y desafíos de adaptación al trabajo remoto durante la emergencia sanitaria y el proceso paulatino de retorno a la presencialidad. A través de la aplicación de encuesta, la ENDO se aplicó a una muestra de 12,075 docentes y la ENDI a 6,124 directores.

Las principales intervenciones son:

- Encuesta Nacional Docente 2021 y Encuesta Nacional Directivo 2021
- Encuesta de opinión ciudadana sobre la valoración de la docencia – Bus Express
- Evaluación de Implementación del Primer Encuentro Nacional de Educación
- Evaluación de Implementación de la Red de Estudiantes de Educación 2021
- Evaluación de implementación de la estrategia Te Escucho Docente - TED 2020
- Reportes de monitoreo a la implementación de Te Escucho Docente 2021

La adopción del modelo de educación a distancia no llegó con el mismo grado de eficacia a los alumnos de diferentes circunstancias sociales ni supuso el mismo nivel de complejidad para la adopción de la enseñanza por docentes; ello se corroboraría con la disminución en la satisfacción del trabajo del docente, pero también en el aumento de la dificultad percibida por la ciudadanía en la labor de enseñanza que realizaron, sobre todo los últimos dos años. Todo ello, configura un escenario retador para continuar brindando servicios educativos de calidad en el contexto de crisis sanitaria y emergencia del sistema educativo, incluyendo los procesos de retorno progresivo a clases con algún grado de presencialidad.



AEI.05.01: Programa de dotación oportuna de recursos educativos para IIEE públicas

Acción Estratégica Institucional	AEI.05.01 Programa de dotación oportuna de recursos educativos para II.EE. públicas
Indicador	Porcentaje de materiales a nivel nacional que al cierre de enero han llegado a DRE y UGEL para el inicio del año escolar siguiente
Fuente de Información	SIGEMA, Fecha de corte: 30/01/2022
Unidad Orgánica Responsable	Dirección de Gestión de Recursos Educativos
Meta 2021	16%
Resultado 2021	74.94%

La gestión de la dotación de materiales educativos se realizó en el marco de la Resolución Viceministerial N° 053-2020-MINEDU; la cual aprueba los “Lineamientos para la dotación de materiales educativos para la educación básica”.

El PIM 2021 de la UE 120 ascendió un total de S/ 916, 109,346.00 (Novecientos Dieciséis Millones Ciento Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Seis, destinados a lo siguiente:

TABLA 7: PIM 2021 DE MATERIALES EDUCATIVOS

CONCEPTO	PIM 2021
MATERIALES EDUCATIVOS	170,297,772.00
VERIFICACION DE CALIDAD	2,209,655.00
TRANSPORTE Y DISTRIBUCION	12,316,658.00
ALMACENAMIENTO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD	8,019,048.00
KIT HIGIENE UNIVERSIDADES	391,777.00
PLAN DE DATOS	43,436,268.30
INTERNET	5,644,890.70
PROG-RADIO Y TV	19,785,402.00
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	17,615,489.00
PROYECTOS DE INVERSIÓN	35,296,333.00
IOARR 2488226 Y 2512530	601,096,053.00
TOTAL S/	916,109,346.00

Fuente: REPORTE DIGERE (2022)

Al cierre del período en evaluación, se despachó a las UGEL el 77.57% (35, 181,861 unidades) y llegaron a las mismas el 74.94% (33, 989,196 unidades) del total programado para distribución de materiales educativos a las DRE/UGEL – Dotación 2022. En tal sentido, el resultado del indicador para el año 2021 es de 74.94%, superando la meta establecida de 16% para dicho período.

A nivel de distribución regional los resultados son los siguientes:

TABLA 8: DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS

AVANCE DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS A DRE/UGEL/COAR - DOTACIÓN 2022					
REGIÓN	CANTIDAD DE TÍTULOS PROGRAMADOS	CANTIDAD PROGRAMADA A MINEDU - DRE/UGEL/COAR (a)	CANTIDAD DESPACHADA DEMINEDU (b)	CANTIDAD ENTREGADA A DRE/UGEL/COAR (Transportist a) (c)	AVANCE %
Amazonas	443	1,217,260	904,427	904,427	74.30%
Ancash	407	2,014,660	1,519,906	1,519,906	75.44%
Apurímac	468	1,145,259	870,200	870,200	75.98%

Arequipa	472	1,466,682	1,186,681	1,186,681	80.91%
Ayacucho	479	1,522,362	1,142,008	1,135,370	74.58%
Cajamarca	478	2,965,503	2,196,715	2,196,715	74.08%
Callao	167	960,021	798,586	798,586	83.18%
Cusco	612	2,437,386	1,854,331	1,806,723	74.13%
Huancavelica	430	1,100,184	831,737	831,737	75.60%
Huánuco	561	1,692,387	1,260,500	1,260,500	74.48%
Ica	400	1,125,944	914,854	914,854	81.25%
Junín	551	2,136,585	1,620,446	1,615,536	75.61%
La Libertad	425	2,612,834	2,057,527	2,057,527	78.75%
Lambayeque	446	1,586,792	1,275,268	1,275,268	80.37%
Lima metropolitana	374	6,761,640	5,417,133	4,338,250	64.16%
Lima provincias	398	1,328,467	1,060,827	1,010,431	76.06%
Loreto	692	2,711,546	2,058,079	2,058,079	75.90%
Madre de Dios	471	358,104	280,745	280,745	78.40%
Moquegua	413	244,398	190,077	190,077	77.77%
Pasco	511	588,086	414,556	414,556	70.49%
Piura	382	3,224,405	2,571,459	2,571,459	79.75%
Puno	490	2,128,899	1,587,431	1,587,431	74.57%
San Martín	515	1,843,138	1,433,716	1,433,716	77.79%
Tacna	395	426,789	343,057	343,057	80.38%
Tumbes	348	404,034	329,963	329,963	81.67%
Ucayali	581	1,349,950	1,061,632	1,057,402	78.33%
Total	1,062	45,353,315	35,181,861	33,989,196	74.94%
Fuente:					
(a): Maestro actualizado					
(b) y (c): SIGEMA al 31/01/2022					

Las principales intervenciones son:

- ✓ Coordinación y comunicación formal y oportuna con las DRE/GRE y UGEL, a nivel nacional, respecto a los títulos y cantidad de material de la dotación 2022 a distribuirse en el año 2021, a fin que prevean sus actividades para la recepción adecuada de los materiales.
- ✓ Asistencia técnica a través de la realización de talleres a nivel nacional, para las 224 UGEL y 26 DRE relacionados a: Criterios de distribución local y Buenas Prácticas en los almacenes de las DRE/GRE y UGEL.

AEI.05.01: Programa de dotación oportuna de recursos educativos para IIEE públicas

Las unidades orgánicas de la DIGEBR, responsables del proceso de planificación, diseño y determinación de materiales educativos, debieron considerar aspectos como el incremento del número de estudiantes por la migración de IIEE privadas a públicas, como consecuencia de la emergencia sanitaria. Por otro lado, la priorización en la distribución de materiales de UGEL a IIEE respondió a la atención de estudiantes bajo las necesidades advertidas como el acceso a la conectividad y las medidas normadas por el Estado peruano en una situación de aislamiento y cuarentena obligatoria.

a) Gestión de materiales y recursos educativos para instituciones educativas de educación básica regular conforme al currículo – educación inicial

- Se reajustaron los contenidos del material impreso “Juega, crea resuelve y aprende” para la dotación 2022. Este material es distribuido a los niños de 4 y 5 años, y tiene por finalidad ser un recurso que contribuya al desarrollo de competencias. En el periodo de agosto a diciembre del 2021 se elaboró la propuesta de material impreso Juega crea resuelve y aprende para la dotación 2023.
- Se elaboró, en alianza con la organización World Vision Perú, la Colección de cuentos para promover el autocuidado y la prevención de la violencia sexual infantil. Esta colección aborda con pertinencia los temas de autocuidado y prevención de la violencia sexual infantil (en proceso de revisión).
- Se entregaron a la DIGERE los CD para la impresión de los cuadernos de trabajo para niños y niñas de 5 años, CD con las artes finales.
- Se dio conformidad a la impresión de 507,630 ejemplares de Cuadernos de trabajo “Juega, crea, resuelve y aprende” para niños y niñas de 5 años.
- Se dio conformidad a la producción de 5 ítems de material concretos



completando así el módulo de material concreto de PRONOEI.

b) Gestión de materiales y recursos educativos para instituciones educativas de educación básica regular conforme al currículo - educación primaria

- En la Dotación 2021 los estudiantes de 1° a 6° grado recibieron Cuaderno de trabajo de Comunicación, Cuaderno de trabajo de Matemática y los Cuadernillos de Tutoría y herramientas del Kit de evaluación – prueba diagnóstica de 1° a 6° grado.
- Además se ha dotado materiales complementarios de Educación Financiera, “Nuestro País” y la guía dirigida a madres y padres “Aprendemos Juntos en familia” de 1° a 6° grado; así como 9 libros de Biblioteca de Aula complementaria que pasaron de la Dotación 2020 a la Dotación 2021 sobre la Base del Informe N° 0441-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP.

c) Gestión de materiales y recursos educativos para instituciones educativas de educación básica regular conforme al currículo - educación secundaria

- Se elaboró el Plan de trabajo para la dotación 2023 de materiales y recursos educativos, el mismo que podrá ser ampliado para la dotación 2024.
- Se actualizaron los términos de referencia de los servicios de impresión, en el marco de la emergencia, desarrollando procedimientos a través de las plataformas digitales para el proceso de pre-prensa.
- Se elaboró el formato de insumos actualizado con los criterios de asignación de los materiales educativos, que formarán parte de la dotación 2021 para un nuevo cálculo, el mismo que fue remitido a la Unidad de Estadística.

La distribución de material educativo 2021 para las y los estudiantes de las II.EE. de EIB, se realizó según el siguiente detalle:

- Nivel Inicial - Material para estudiante de IIEE EIB de Fortalecimiento Cultural y Lingüístico. 64 cuadernos de trabajo para estudiantes de 4 y 5 años de nivel inicial en 32 lenguas: quechua collao, quechua chanka, quechua central, quechua inkawasikañaris, aimara, shipibo-konibo, ashaninka, awajún, shawi, nomatsigenga, yanesha, wampis, quechua amazónico (kichwa), yine, matsigenka, kandozi, chapra, jaqaru, matsés, harakbut, kakataibo, cashinahua, secoya, achuar, urarina, ticuna, ashéninka, sharanahua, kakinte, madija, yaminahua, yagua.
- Nivel Primaria - Material para estudiante de IIEE EIB de Fortalecimiento Cultural y Lingüístico. 288 cuadernos de trabajo para nivel primaria para las áreas de comunicación, matemáticas y Personal Social-Ciencia y Tecnología en 32 lenguas originarias y castellano como segunda lengua: aimara, ashaninka, awajún, quechua (chanka, collao, central e inkawasi-kañaris), shipibo - konibo, nomatsigenga, shawi, wampis y yanesha, jaqaru, kandozi, chapra, kichwa, matsigenka, matsés, yine, harakbut, achuar, kakataibo, urarina, cashinahua, secoya, ticuna, yagua, kakinte, sharanahua, madija, yaminahua y asheninka.
- Nivel Inicial, Primaria y Secundaria para estudiantes de IIEE EIB de Fortalecimiento Cultural y Lingüístico. Materiales complementarios: I ciclo en 13 lenguas originarias, III ciclo en 14 lenguas originarias, para III ciclo en lenguas en peligro de extinción en 8 lenguas originarias y para VI ciclo en 8 lenguas originarias: Quechua en sus variantes Collao, chanka y centra, aimara, ashaninka, awajun shawi, shipibo-konibo.



AEI. 05.02 Intervenciones efectivas de infraestructura y equipamiento de los locales educativos en LM y en las regiones mediante convenio con Gobiernos Regionales.

Acción Estratégica Institucional	AEI. 05.02 Intervenciones efectivas de infraestructura y equipamiento de los locales educativos en LM y en las regiones mediante convenio con Gobiernos Regionales.
Indicador	Número de colegios culminados anualmente por ejecución directa con intervenciones de construcción, ampliación de locales educativos y número de módulos educativos instalados.
Fuente de Información	Registros administrativos de evaluación del PRONIED
Unidad Orgánica Responsable	PRONIED
Meta 2021	1 114
Resultado 2021	804 colegios culminados.

La gestión y ejecución de los **Proyectos de Inversión Pública** durante el Ejercicio Fiscal 2021, se realizó de conformidad con el Ley N° 31084, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y el Decreto Supremo N° 250-2020-EF en el marco del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones, de lo cual cabe resaltar que cualquier habilitación presupuestal de un proyecto de inversión pública, tiene que estar programado en el “Plan Multianual de Inversiones (PMI)”, los que a su vez tienen que contar con su registro en el Banco de Proyectos “Invierte.pe” en la fase de inversión. Estas intervenciones fueron gestionadas por la Unidad Gerencial de Estudios y Obras del PRONIED.

Los módulos prefabricados son espacios educativos principales que buscan salvaguardar la continuidad del servicio educativo de manera temporal cuando una Institución Educativa lo requiera.

Para la atención de los locales educativos contemplados en el **Plan Integral de Reconstrucción con Cambios** (PIRCC) a cargo del PRONIED, se ha definido dos tipos de intervenciones: i) ejecución de obras y, ii) instalación de módulos educativos; en tal sentido, se tiene previsto la intervención de 130 instituciones educativas con obras de reconstrucción y 316 instituciones educativas con intervenciones por módulos (módulo aula, servicios higiénicos, mobiliarios o cercos perimétricos).

Se ha culminado la construcción de catorce (14) instituciones educativas durante el año 2021. Estas se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Diez (10) pertenecen a Lima Metropolitana, las mismas que se ubican en los distritos de San Juan de Miraflores(3), Pucusana (1), San Juan de Lurigancho (2), Comas (1), Villa El Salvador (1), El Agustino (1) y Ancón (1); uno (1) pertenece al distrito de La Perla de la Provincia Constitucional del Callao; uno (1) pertenece al distrito y provincia de Rioja, y uno (1) al distrito de Uchiza de la provincia de Tocache, ambos de la Región San Martín; y por último uno (1) pertenece al distrito de Juliaca, de la provincia de San Román de la Región Puno.

Por otro lado, se ha entregado 8,695 bienes de equipamiento y 41,761 bienes de mobiliario, en 278 locales escolares, beneficiando a 273,191 estudiantes con una inversión total de S/ 42, 844,786.00 (Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Seis con 00/100 Soles).



TABLA 9: NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS POR REGIÓN

REGIONES	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	BIENES DE EQUIPAMIENTO	BIENES DE MOBILIARIO	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN
AMAZONAS	6	6,347	111	0	154,698
ANCASH	4	6,198	107	36	671,815
APURIMAC	4	4,330	122	144	1,306,600
AREQUIPA	6	7,005	173	0	199,025
AYACUCHO	1	2,856	113	0	99,041
CAJAMARCA	10	14,059	320	108	1,650,983
CALLAO	1	138	0	213	61,990
CUSCO	4	8,136	114	0	110,820
HUANCAVELICA	3	2,522	71	0	58,077
HUANUCO	6	10,422	191	0	166,320
ICA	11	9,791	248	4,422	2,805,630
JUNIN	3	4,051	81	0	57,071
LA LIBERTAD	3	5,467	53	2,150	539,575
LAMBAYEQUE	6	14,248	177	1,679	3,285,026
LIMA METROPOLITANA	167	109,759	5,486	26,333	25,133,801
LIMA PROVINCIAS	8	12,184	296	1,404	1,453,808
LORETO	3	7,289	75	0	85,738
MADRE DE DIOS	3	3,371	75	0	85,652
MOQUEGUA	1	1,587	51	35	90,296
PIURA	6	11,777	147	3,977	2,026,564
PUNO	9	13,702	339	108	983,670
SAN MARTIN	8	8,594	203	0	231,262
TACNA	2	3,576	55	724	853,760
TUMBES	1	1,705	30	428	675,439
UCAYALI	2	4,077	57	0	58,127
Total general	278	273,191	8,695	41,761	42,844,786

Fuente UGME

Durante el año 2021, PRONIED culminó 14 obras regulares bajo la Ley de Contrataciones del Estado y 03 Obras por Impuestos.

En 739 locales escolares, se ha instalado 2,204 módulos educativos, los cuales beneficiaron a 225,064 estudiantes con una inversión total de S/ 313, 689,664.00 (Trescientos Trece Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro con 00/100 Soles).

Respecto a los cercos perimétricos, se logró una ejecución física de 47 intervenciones las cuales cuentan con Resolución Jefatural de Liquidación. Respecto a los MBR, se logró la culminación de 1 colegio.

Se llegó a la cantidad total de ochocientos cuatro (804) colegios culminados, lo que representa el setenta y dos (72%) de una meta mil ciento catorce (1,114).

Las disposiciones del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19, restringieron las dotaciones y entregas de bienes programadas en el ejercicio fiscal 2021, generando no sólo que no se cumplan los objetivos y metas, sino que no se alcance los niveles de ejecución presupuestal estimados.

AEI. 05.03 Asistencia Técnica efectiva en la formulación y ejecución de Proyectos de Inversión Pública prioritarios para el cierre de brechas de la infraestructura educativa a los gobiernos subnacionales

Acción Estratégica Institucional	AEI. 05.03 Asistencia Técnica efectiva en la formulación y ejecución de Proyectos de Inversión Pública prioritarios para el cierre de brechas de la infraestructura educativa a los gobiernos subnacionales
Indicador	Número de Proyectos de Inversión Pública de los gobiernos subnacionales que reciben asistencia técnica efectuada por PRONIED.
Fuente de Información	Registros administrativos de evaluación del PRONIED



Unidad Orgánica Responsable	PRONIED
Meta 2021	100
Resultado 2021	700 proyectos de inversión.

Teniendo como principal estrategia de atención la descentralización de la asistencia técnica y optimizando la atención por videoconferencias, se logró brindar asistencia técnica a 700 Proyectos de Inversión a nivel nacional que representan 847 Instituciones Educativas, pertenecientes a las convocatorias 2021-1, 2021-2 y 2021-3.

De los cuales, 62 proyectos de inversión lograron superar de manera satisfactoria la fase de revisión del proceso de asistencia técnica a diciembre del 2021. Estos 62 proyectos de inversión que corresponden a 76 Instituciones Educativas, cuentan con expedientes técnicos de obra que cumplen con la normativa técnica y de edificaciones del sector. Además, se encuentran listos para optar por un financiamiento para su realización, representando una cartera de inversión de S/ 807 289 514.08 soles, y que de ejecutarse beneficiarán a una población de 17,298 estudiantes.

A partir de la promulgación del Estado de Emergencia, la UGSC implementó canales virtuales para la atención de las Unidades Ejecutoras de Inversiones que solicitaban orientación técnica u orientación general sobre el proceso de asistencia técnica con la finalidad de seguir brindando un acompañamiento personalizado en el levantamiento de observaciones de cada proyecto de inversión de las UEI, lográndose realizar un total de 5685 videoconferencias atendiendo a 671 proyectos de inversión de 504 Unidades ejecutoras de Inversiones.

Mediante la implementación de Talleres de Capacitación Técnica se logró capacitar en la Segunda etapa de revisión del proceso de asistencia técnica, elaboración de las 04 Especialidades y Costos, Presupuestos y programación; y componentes de los expedientes técnicos de infraestructura educativa, a 1285 profesionales de 370 Gobiernos Subnacionales.

En resumen, se logró brindar asistencia técnica a 700 Proyectos de Inversión a nivel nacional que representan 847 Instituciones Educativas. De los cuales, 62 proyectos de inversión lograron superar de manera satisfactoria la fase de revisión del proceso de asistencia técnica, los que corresponden a 76 Instituciones Educativas. Estos se encuentran listos para optar por un financiamiento para su realización, representando una cartera de inversión de S/ 807 289 514.08, y que de ejecutarse beneficiarán a una población de 17,298 estudiantes.

AEI.05.04: Programa efectivo de recursos educativos para estudiantes de IIEE públicas de Lima Metropolitana

Acción Estratégica Institucional	AEI.05.04: Programa efectivo de recursos educativos para estudiantes de IIEE públicas de Lima Metropolitana
Indicador	Porcentaje de Instituciones educativas de Lima Metropolitana que recibieron cuadernos de trabajo en abril
Fuente de Información	Plataforma MUNDO IE, SIDI, SIAGIE
Unidad Orgánica Responsable	Oficina de Supervisión del Servicio Educativo
Meta 2021	80%
Resultado 2021	80%

Según la RM 160-2021-MINEDU, RM N° 042-2021-MINEDU y RM N° 334-2021-MINEDU, Normativa de Compromiso de Desempeño 2021.

Lima Metropolitana logro el 100% de la distribución de materiales educativos dotación 2021, gracias a ello se obtuvo la siguiente transferencia a favor de las UGEL, como se muestra a continuación:



TABLA 10: DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS POR UGEL

Unidad Ejecutora de Educación	Monto Máximo Asignable	Transferencias			
		Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Total
001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	858,736.00	129,526.00	386,431.00	149,016.00	664,973.00
002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	775,811.00	12,607.00	405,960.00	100,162.00	518,729.00
004-59: USE 04 COMAS	769,454.00	151,207.00	378,393.00	140,811.00	670,411.00
006-61: USE 06 VITARTE	751,292.00	97,970.00	361,660.00	107,996.00	567,626.00
005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	748,577.00	129,591.00	263,528.00	108,666.00	501,785.00
003-58: USE 03 CERCADO	643,677.00	56,887.00	226,812.00	79,826.00	363,525.00
007-62: USE 07 SAN BORJA	640,643.00	79,013.00	1,158,282.00	84,885.00	1,322,180.00
017-72: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	533,502.00	72,912.00	235,518.00	301,759.00	610,189.00

Fuente: Reporte DRELM (2022)

AEI. 05.05 Programa de mantenimiento oportuno y adecuado de mobiliario, equipamiento e infraestructura de II.EE. públicas de Lima Metropolitana.

Acción Estratégica Institucional	AEI. 05.05 Programa de mantenimiento oportuno y adecuado de mobiliario, equipamiento e infraestructura de II.EE. públicas de Lima Metropolitana.
Indicador	Porcentaje de Instituciones educativas de Lima Metropolitana con declaración de gastos de mantenimiento verificada.
Fuente de Información	Mi Mantenimiento - Programa de Mantenimiento Regular
Unidad Orgánica Responsable	PRONIED
Meta 2021	96%
Resultado 2021	99.79% de instituciones educativas

Anualmente se autoriza al Ministerio de Educación (mediante Ley de Presupuesto para cada año fiscal o Decreto de Urgencia) el financiamiento del Programa de Mantenimiento de locales educativos, de acuerdo al monto autorizado se realiza la asignación de recursos a todos los locales educativos beneficiarios. En el año 2021, mediante Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 y el Decreto de Urgencia N° 021-2021, en el marco del Programa de Mantenimiento 2021 se contó con un financiamiento total de S/ 402, 816,800.00 (Cuatrocientos Dos Millones Ochocientos Dieciséis Mil Ochocientos con 00/100 Soles) para la atención en 54,689 locales educativos a nivel nacional, lo que incluye el mantenimiento de locales educativos, la adquisición de kits de higiene y la instalación de estaciones de lavado de manos.

Los logros cuantitativos son:

Conforme a la autorización de recursos, en el marco del Programa de Mantenimiento 2021, se cuenta con financiamiento para las instituciones educativas de Lima Metropolitana por un total de S/ 11 797 990¹¹ para la atención en 1,951 locales educativos de acuerdo al siguiente detalle:

- Mantenimiento de locales educativos por un monto de S/ 11, 219,590.00 (Once Millones Doscientos Diecinueve Mil Quinientos Noventa con 00/100 Soles)¹² en 1,951 locales en beneficio de 1,239,143 estudiantes.

¹¹ Este monto corresponde al Programa de Mantenimiento 2021 regular y aprobado por Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 y un monto adicional para la instalación de estaciones de lavado de manos autorizado mediante el Decreto de Urgencia N° 021-2021.

¹² Este monto contempla acciones de mantenimiento para cubiertas, techos, muros, pisos, puertas, ventanas, pasamanos y barandas, rejas, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, instalaciones de gas, red telefónica/ internet, seguridad, vegetación en áreas exteriores, materiales educativo, mobiliario, equipamiento y para pintura.



- Instalación de estaciones de lavado de manos por un monto de S/. 578,400.00 (Quinientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles) para 241 locales en beneficio de 26,089 estudiantes.

Al respecto, al cierre de la intervención con fecha de corte al 13 de diciembre de 2021, se obtuvieron los siguientes resultados:

Transferencias de recursos

Se transfirió el monto total de S/ 11, 795,710.00 (Once Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Diez con 00/100 Soles) en 1,950 locales educativos lo cual representa el 99.98% del total de los recursos programados. Este monto transferido corresponde a:

- S/ 11, 217,310.00 (Once Millones Doscientos Diecisiete Mil Trescientos Diez con 00/100 Soles) para el mantenimiento de infraestructura en 1,950 locales.
- S/ 578,400.00 (Quinientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles) para la instalación de estaciones de lavado de manos en 241 locales.

De acuerdo a las disposiciones normativas y las autorizaciones de recursos en el marco del Programa de Mantenimiento 2021, para las instituciones de la región Lima Metropolitana, se programó la atención a 1,951 locales educativos por un monto de S/ 11, 797,990.00 (Once Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Novecientos Noventa con 00/100 Soles). Al cierre de la intervención, considerando el reporte del Programa de mantenimiento de locales educativos 2021 con fecha de corte 13 de diciembre de 2021, se contó con 1,946 DG verificadas por las UGEL, en estas se consignaba el monto de S/ 11,650,351.00 (Once Millones Seiscientos Cincuenta Mil Trescientos Cincuenta y Uno con 00/100 Soles), lo cual representa el 98.77% del monto total transferido y el 99.79% de los locales educativos con transferencias, resultado que supera la meta 2021 consignada para el presente indicador: *Porcentaje de Instituciones educativas de Lima Metropolitana con declaración de gastos de mantenimiento verificada*.

AEI. 05.06 Intervenciones efectivas de acondicionamiento de locales educativos.

Acción Estratégica Institucional	AEI. 05.06 Intervenciones efectivas de acondicionamiento de locales educativos.
Indicador	Número de locales educativos intervenidos anualmente con acciones de acondicionamiento.
Fuente de Información	Registro administrativo de evaluación del PRONIED
Unidad Orgánica Responsable	PRONIED
Meta 2021	100
Resultado 2021	203 locales educativos

En el Año 2021, se continuó la ejecución de los servicios de instalación de cercos perimétricos provisionales, que se enfoca en el reemplazo de cercos perimétricos en peligro de colapso por cercos metálicos provisionales, con la finalidad de garantizar la seguridad de la comunidad educativa y mitigar los riesgos existentes; asimismo, se realizaron acondicionamientos para mejorar la infraestructura educativa por requerimientos especiales y se ejecutaron los servicios de acondicionamiento de servicios higiénicos dentro del marco del Decreto de Urgencia N° 07-2020.

La ejecución del acondicionamiento térmico de locales escolares se realiza en el marco de lo señalado por el D.U. N° 024-2010, mediante el cual se “Dictan las medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PP0068 PREVAED) en el Marco del Presupuesto por Resultados”, asimismo las intervenciones de acondicionamiento térmico se encuentran priorizadas en el Plan Multisectorial ante las Heladas y el Friaje 2019-2021.



En este contexto las intervenciones de acondicionamiento térmico son denominadas “aceleradoras” dado el impacto que tendrán en el logro de los resultados del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2019-2021.

En el 2021, se programaron 63 acondicionamientos térmicos, de los cuales 21 formaban parte del “Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje”.

- **Acondicionamiento Térmico**

Se lograron ejecutar servicios de acondicionamientos térmicos en 58 locales escolares (II.EE.), por un monto de S/ 7, 645,272.62 (Siete Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Dos con 62/100 Soles) los cuales beneficiaron a 1,164 alumnos.

Estos acondicionamientos térmicos se realizaron en las regiones de: Apurímac (9), Arequipa (8), Ayacucho (5), Cusco (6), Huancavelica (7), Junín (4), Lima (1), Moquegua (1), Pasco (5), Puno (10) y Ucayali (2).

- **Acondicionamiento General**

De los 145 acondicionamientos realizados en el Año 2021, 01 corresponde al servicio de instalación de cerco perimétrico provisional por un monto de S/ 139 000.00 beneficiando a 771 alumnos, 06 corresponden a los requerimientos especiales por un monto de S/ 346,987.32 (Trescientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Siete con 32/100 Soles) beneficiando a 6,034 alumnos y 138 fueron acondicionamientos de servicios higiénicos por un monto de S/ 36, 274,987.35 (Treinta y Seis Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Siete con 35/100 Soles) beneficiando a un total de 155,951 alumnos, cuyas acciones se enfocan en brindar mejoras en la infraestructura, mitigar daños y garantizar condiciones de seguridad, salubridad e higiene en los locales educativos. Estos acondicionamientos se realizaron en la Provincia Constitucional del Callao (4), Lima Metropolitana (132), Lima Provincias (03), Región San Martín (05) y en la Región Junín (1).

Se ha logrado culminar la ejecución de 203 servicios de acondicionamiento (58 acondicionamientos térmicos, 01 servicio de instalación de cerco perimétrico provisional, 06 requerimientos especiales y 138 acondicionamientos de servicios higiénicos).

AEI.06.01 Estrategia efectiva de mejora de la eficiencia y transparencia en los procesos administrativos y legales del Ministerio de Educación

Acción Estratégica Institucional	AEI.06.01 Estrategia efectiva de mejora de la eficiencia y transparencia en los procesos administrativos y legales del Ministerio de Educación
Indicador	Porcentaje de expedientes atendidos dentro del plazo (tiempo normado o en su defecto dentro de los 30 días hábiles), en el MINEDU (UE 024, UE 026, UE 120, UE 113)
Fuente de Información	E-SINAD
Unidad Orgánica Responsable	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental – OACIGED
Meta 2021	256,908 Expedientes atendidos
Resultado 2021	133,788 Expedientes atendidos (52.08%)

El MINEDU implementó los servicios digitales al ciudadano antes del inicio de la pandemia por



COVID-19, por lo que durante el año 2021 se encontraba apto para brindar canales de atención virtual para la recepción documental y otros servicios que se canalizaron a través de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental –OACIGED, como unidad orgánica responsable.

La Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental incrementará esfuerzos a fin de llevar a cabo la estrategia de atención a los ciudadanos y usuarios internos del Ministerio de Educación y la gestión de documental, con el objetivo de atender oportunamente los requerimientos de la ciudadanía.

Se requiere elaborar un módulo de fedateo de documentos, así como también, realizar el servicio virtual de legalización de documentos a fin de que los ciudadanos continúen sus estudios en el extranjero; ambos servicios digitales deberán implementarse dentro del E-SINAD y el acceso externo será a través de la plataforma MINEDU en línea.

Acción Estratégica Institucional	AEI.06.01: Estrategia efectiva de mejora de la eficiencia y transparencia en los procesos administrativos y legales del Ministerio de Educación
Indicador	Índice de procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones Inicial sobre Plan Anual de Contrataciones Final
Fuente de Información	Cuadro de seguimiento del Plan Anual de Contrataciones
Unidad Orgánica Responsable	Oficina de Logística
Meta 2021	0.75
Resultado 2021	1.015

Si bien la cantidad de modificaciones ha aumentado respecto al 2020 (Total 20 modificaciones), el índice se ha reducido dado que, la cantidad de inclusiones como las exclusiones son similares.

Durante el 2021 se han realizado las siguientes modificaciones:

TABLA 11: NÚMERO DE MODIFICACIONES EN EL PAC

UE	N° MODIFICACIONES
024	9
026	14
116	2
TOTAL	25

Fuente: REPORTE OL-OGA (2022)

Al cierre del ejercicio se obtuvo como resultado lo siguiente:

TABLA 12: ÍNDICE DE VARIACIÓN

UE	N° DE PROCEDIMIENTOS PAC INICIAL	N° DE PROCEDIMIENTOS PAC FINAL	ÍNDICE DE VARIACIÓN
024	30	31	0.96
026	32	30	1.06
116	2	2	1
TOTAL	64	63	1.015

Fuente: REPORTE OL-OGA (2022)

El sustento mayoritario de la exclusión de procesos, corresponde a la priorización de necesidades



ante la situación de emergencia ante el COVID-19, seguido de la variación de sus contrataciones, concretándose estos a través de una contratación menor a 8 UIT, entre otros casos minoritarios.

AEI.06.02. Estrategias para la implementación de políticas de género y discapacidad con equidad en el Ministerio de Educación.

Acción Estratégica Institucional	AEI.06.02. Estrategias para la implementación de políticas de género y discapacidad con equidad en el Ministerio de Educación.
Indicador	Porcentaje de servidores públicos mujeres
Fuente de Información	Registro Administrativo de la Oficina General de Recursos Humanos
Unidad Orgánica Responsable	Oficina General de Recursos Humanos
Meta 2021	50%
Resultado 2021	51%

En la actualidad, se reporta 1955 servidoras civiles mujeres, que corresponde al 51% del total de servidores civiles (3865) del Ministerio de Educación.

Se logró disminuir las brechas de género en el ámbito laboral público del Ministerio de Educación. Se logró la concientización a los servidores públicos de los derechos de equidad e igualdad, además de la intervención directa mediante planes, charlas, etc, a fin de aportar el tratamiento desde la perspectiva de género.

La meta propuesta en el año 2021 en relación al porcentaje de servidores públicos mujeres fue de 50% y el resultado alcanzado fue el 51%.

Acción Estratégica Institucional	AEI.06.02. Estrategias para la implementación de políticas de género y discapacidad con equidad en el Ministerio de Educación.
Indicador	Porcentaje de servidores públicos con discapacidad.
Fuente de Información	Registro Administrativo de la Oficina General de Recursos Humanos
Unidad Orgánica Responsable	Oficina General de Recursos Humanos
Meta 2021	0,7%
Resultado 2021	0,6%

En la actualidad, se reporta 25 servidores públicos con discapacidad, que corresponde al 0.6% del total de servidores civiles (3865) del Ministerio de Educación.

Se logró el acceso al sector laboral a personas con discapacidad, teniendo como base durante el proceso de selección igualdad de oportunidades, transparencia y cumplimiento de la normatividad establecida.

Se logró la integración de los y las servidores con discapacidad al sector laboral, manteniendo un lugar de trabajo para lograr condiciones adecuadas, seguras y óptimas para el desempeño de las y los servidores civiles con discapacidad.

La meta propuesta en el año 2021 en relación al porcentaje de servidores públicos con discapacidad fue de 0,7%, y el resultado alcanzado fue 0.6%.

Cabe precisar, que las evaluaciones de los postulantes se realizan según los requisitos establecidos en el perfil de puesto de las convocatorias CAS del Ministerio de Educación, sobre la base del mérito,



igualdad de oportunidades, transparencia y cumplimiento de la normatividad establecida por SERVIR.

AEI.06.03: Estrategias para la implementación articulada de la política nacional de juventudes.

Acción Estratégica Institucional	AEI.06.03 Estrategias para la implementación articulada de la política nacional de juventudes.
Indicador	Número de organizaciones inscritas y acreditadas por la SENAJU.
Fuente de Información	Base de datos del Registro Nacional de Organizaciones Juveniles (RENOJ), según los documentos: <ul style="list-style-type: none"> • INFORME 00090-2021-MINEDU/DM-SENAJU-DIPROGE • INFORME 00225-2021-MINEDU/DM-SENAJU-DIPROGE • INFORME 00323-2021-MINEDU/DM-SENAJU-DIPROGE • INFORME 00506-2021-MINEDU/DM-SENAJU-DIPROGE
Unidad Orgánica responsable	SENAJU / DIPROGE
Meta 2021	340 organizaciones juveniles inscritas y acreditadas en el RENOJ.
Resultado 2021	355 organizaciones juveniles inscritas y acreditadas en el RENOJ.

El desarrollo integral de los jóvenes peruanos en todos los ámbitos del desarrollo humano se logra a través de su participación organizada. En ese sentido, identificar y registrar a las organizaciones juveniles a nivel nacional permitirá contar con información estadística actualizada a fin de contribuir al diseño e implementación de las políticas públicas de juventud. Desde la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU) se promueve la formalización de las organizaciones juveniles, a través del proceso de acreditación, en el marco de lo establecido en la Directiva "Disposiciones que regulan la acreditación y certificación de organizaciones juveniles e instituciones públicas y privadas que realizan trabajos en materia de juventud, así como la incorporación en el Registro Nacional de Organizaciones Juveniles", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 167-2019-MINEDU.

La constancia de acreditación que otorga la SENAJU permite fortalecer el trabajo de las organizaciones juveniles en el desarrollo de proyectos y actividades que tienen impacto en las juventudes de sus localidades y/o en el territorio nacional.

En el año 2021, se inscribieron y acreditaron 355 organizaciones juveniles en el Registro Nacional de Organizaciones Juveniles (RENOJ). El logro esperado para el referido año fue de 340, por lo que se superó la meta establecida.

- El número de miembros que conforman el RENOJ fue de 11,862. Del total de jóvenes integrantes, el 60.17% son mujeres (7,137) y el 39.83% son hombres (4,725).
- Sobre el tipo de organización juvenil, prevalecen las organizaciones de voluntariado con 45.5%, seguido de organizaciones de estudiantes (escolar, universitario, tecnológico, artístico o pedagógico) con 29.79%.
- Sobre la temática de la organización juvenil, el 35.8% realiza acciones en materia de educación, el 17.32% en acciones solidarias y altruistas, y el 14.78% en acciones de comunicación social.
- La SENAJU ha proporcionado información de manera eficiente a las organizaciones juveniles para orientar su inscripción al RENOJ a través de llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp y por correo electrónico, lo cual ha contribuido a superar la meta establecida para el 2021.
- Se brindó asistencia técnica y se acreditó a las organizaciones juveniles que postularon al Premio Nacional de la Juventud "Yenuri Chiguala Cruz", 2021 lo cual contribuyó a superar la meta establecida para el 2021.



- En línea con lo anterior, para la acreditación de estas nuevas organizaciones juveniles en el RENOJ, se llevó a cabo el proceso de difusión y convocatoria del Premio Nacional de la Juventud “Yenuri Chiguala Cruz”, 2021, en las redes sociales de la SENAJU (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn), en los medios que forman parte del Instituto Nacional de Radio y Televisión (IRTP), en el repositorio de la estrategia “Aprendo en casa” del MINEDU y en las redes sociales del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Ambiente.

AEI.06.04 Gobierno Digital implementado en concordancia con las políticas del Sistema Nacional Informático para el Ministerio de Educación

Acción Estratégica Institucional	AEI.06.04 Gobierno Digital implementado en concordancia con las políticas del Sistema Nacional Informático para el Ministerio de Educación
Indicador	Número de proyectos que fueron desarrollados bajo la metodología para la gestión de proyectos de Gobierno Digital.
Fuente de Información	Unidad de Sistemas de Información
Unidad Orgánica Responsable	Unidad de Sistemas de Información
Meta 2021	1
Resultado 2021	6

En el año 2021, son seis (06) los proyectos de digitalización de procesos y servicios incluidos en el Plan de Gobierno Digital - PGD que han sido desarrollados bajo la metodología para la gestión de proyectos

En el año 2021, como resultado de la ejecución del PGD y como resultado de la gestión de los proyectos con la metodología antes señalada, se han puesto a disposición de la Comunidad Educativa los siguientes servicios y plataformas, las cuales son:

1. Sistema de Informe de progreso del Estudiante: <https://sipe.minedu.gob.pe/>
2. Sistema de Matrícula Escolar: <http://matriculadigital.pe> y <https://plataforma.matriculadigital.pe>
3. Constancia de Logros de Aprendizaje: <https://constancia.minedu.gob.pe>
4. Certificado de estudios: <https://certificado.minedu.gob.pe>
5. Modalidad EBA en SIAGIE: Matrícula, Estudiante, Horario, Asistencia, Personal, Configuración, Traslado, Cambio de Modalidad.
6. Escalafón a Nivel Nacional: <https://escalafon-ayni.minedu.gob.pe>.
7. Plataforma de servicios para el servidor público – Etapa I: <https://servicios-ayni.minedu.gob.pe>
8. Módulo de Gestión de Resoluciones – Etapa I: <https://resoluciones-ayni.minedu.gob.pe>
9. Tablero BI, Colección de Recursos Educativos, Chatbot, Nuevo Portal 4.0 en PerúEduca.

AEI.06.05 Estrategias efectivas para el desarrollo y la mejora del desempeño de los servidores y directivos del Ministerio de Educación.

Acción Estratégica Institucional	AEI.06.05 Estrategias efectivas para el desarrollo y la mejora del desempeño de los servidores y directivos del Ministerio de Educación.
Indicador	Tasa de variación anual en el logro de las metas de desempeño fijadas por el órgano o unidad orgánica y evaluadas en el marco de la gestión del rendimiento
Fuente de Información	Matriz de implementación del ciclo GDR
Unidad Orgánica Responsable	Oficina de Gestión del Desarrollo y la Capacitación



Meta 2021	1%
Resultado 2021	1%

Mediante Resolución de Secretaria General N° 069-2021-MINEDU, se dio inicio a la implementación del ciclo de Gestión del Rendimiento, en donde se ejecutaron las siguientes actividades de acuerdo al cronograma institucional.

Se obtuvo un incremento del 1% del logro de metas de los directivos que participaron en el ciclo 2021 de gestión del rendimiento, con respecto al logro de metas obtenido por el grupo de directivos que participó en el ciclo de Gestión del Rendimiento 2020. El nivel de participación de los servidores en el ciclo 2021 fue 40% mayor que en el ciclo 2020.

En el 2021 se obtuvo un porcentaje de 88% de servidores que participaron como evaluados en todas las etapas del ciclo de Gestión del Rendimiento.

Asimismo, 1550 servidores fueron evaluados en el ciclo 2021, representando un incremento del 70% con respecto a los servidores del 2020 (912 evaluados).

La Gestión del Rendimiento permite a la entidad identificar, valorar y reconocer el rendimiento de las servidoras y los servidores, asociados al logro de los objetivos institucionales.

AEI.06.06 Estrategias efectivas para la implementación de políticas y toma de decisiones con las instancias vinculadas al sector Educación

Acción Estratégica Institucional	AEI.06.06 Estrategias efectivas para la implementación de políticas y toma de decisiones con las instancias vinculadas al sector Educación
Indicador	Porcentaje de compromisos asumidos en el marco de los Directorios con planes de trabajo elaborados
Fuente de Información	Matriz de seguimiento de acuerdos asumidos en el Directorio.
Unidad Orgánica Responsable	DIRI - DIGEGED
Meta 2021	95%
Resultado 2021	100%

Durante el año 2021 se desarrolló una (01) sesión ordinaria de Directorio, cuyo detalle del contexto se menciona a continuación:

1° Sesión Ordinaria de Directorio 2021

Dada la coyuntura de alerta máxima al sistema de vigilancia epidemiológica en nuestro país, y las medidas de prevención ante la nueva cepa del coronavirus, la 1° Sesión Ordinaria de Directorio correspondiente al año 2021 se realizó bajo la modalidad virtual.

Cabe indicar, que previo a su desarrollo, en los últimos meses del año 2020, se intensificaron las coordinaciones y propuestas formuladas por parte de Minedu para la realización de una nueva sesión de Directorio, sin embargo, no se tuvo respuesta inmediata por parte de las regiones. El 29 de diciembre, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), mediante Oficio N° 356-2020-ANGR/P, dirigido al Señor Ministro, solicita una reunión proponiendo como fecha la quincena de enero, asimismo, remite la agenda educativa, la cual comprendía 10 temas priorizados por las regiones.

Como respuesta inmediata a la voluntad de diálogo, el Minedu propuso la realización de la 1° Sesión Ordinaria de Directorio 2021, la cual se llevó a cabo el jueves 14 de enero 2021, que tuvo como objetivo principal establecer el diálogo entre el MINEDU y representantes de los gobiernos regionales para trabajar de manera articulada y coordinada en acciones y estrategias educativas prioritarias que garanticen un retorno seguro, flexible, gradual y voluntario con enfoque territorial 2021, así como los temas propuestos por los gobiernos regionales en el oficio antes mencionado. Los actores involucrados fueron: en representación del Ministerio de Educación (MINEDU), el Sr.



Ricardo Cuenca Pareja, Ministro de Educación, la Viceministra de Gestión Pedagógica, el Viceministro de Gestión Institucional, directores y jefes; y en representación de los Gobiernos Regionales, 25 Gerentes/Directores Regionales de Educación.

El tema de agenda principal del Minedu fue la presentación de la estrategia del Buen Retorno del Año Escolar (BRAE) 2021, liderada por la VMGP, quien explicó que la estrategia del BRAE prioriza los siguientes componentes: i) acceso y continuidad para el logro de los aprendizajes; ii) dotación y capacitación al personal de las IIEE; iii) material distribuido oportunamente y cierre de brecha digital; y v) espacios seguros y acogedores.

Entre otros puntos de agenda, las direcciones Minedu precisaron las acciones desarrolladas y las rutas de trabajo vinculadas a las propuestas regionales:

- i) acciones coordinadas entre el MINEDU y el MTC para mejorar la conectividad en las regiones;
- ii) proceso de racionalización de plazas docentes;
- iii) restricción presupuestal – CAS de UGEL,
- iv) proceso de evaluación para el acceso a cargos directivos de las UGEL y
- v) funcionamiento de las instituciones educativas de Jornada de Educación Completa (JEC).

En la 1º Sesión Ordinaria de Directorio, se ha logrado establecer 15 acuerdos sectoriales, de los cuales todos están cumplidos al 100%.

Cabe señalar que, la Dirección de Relaciones Intergubernamentales (DIRI), a través del Equipo de Gestión y Soporte para el relacionamiento intergubernamental, ha trabajado de manera coordinada la ruta de seguimiento a los acuerdos que se encuentran “en proceso” hasta llegar a su cumplimiento con los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación.

En conclusión:

- La realización de la 1º sesión del Directorio permitió fortalecer la articulación de estrategias y acciones conjuntas con los Directores/Gerentes Regionales de Educación para resolver nudos críticos del servicio educativo y establecer prioridades de política de la gestión del sector educación. Asimismo, permitió trabajar de manera articulada en la construcción de normas legales e implementación de estrategias territoriales con miras al retorno del servicio educativo.
- El Directorio es un espacio intergubernamental institucionalizado dentro del sector; sin embargo, a solicitud de las regiones y del actual ministro, se viene trabajando de manera articulada en la revisión integral de los “Lineamientos para la Relación Intergubernamental entre el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales”, a través de mesas de trabajo integradas por representantes de la ANGR e instancias de gestión educativa descentralizada, para tal efecto, se tiene previsto contar con una versión final del proyecto para mediados del presente año.

AEI.06.07 Estrategias efectivas para la modernización en la gestión de las DRE, UGEL e IIEE

Acción Estratégica Institucional	AEI.06.07 Estrategias efectivas para la modernización en la gestión de las DRE, UGEL e IIEE
Indicador	Número de estrategias implementadas orientadas a la modernización en la gestión de las DRE y UGEL
Fuente de Información	Acciones de DAGED
Unidad Orgánica Responsable	Dirección General de Gestión Descentralizada (DIGEGED) / Dirección de Apoyo a la Gestión Descentralizada (DAGED)
Meta 2021	5
Resultado 2021	5

La Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada es la unidad orgánica responsable de formular, proponer y supervisar la implementación de políticas, planes y proyectos que permitan



la mejora de la calidad de la gestión de los servicios educativos a cargo de las Direcciones Regionales de Educación, o las que hagan sus veces, y de las Unidades de Gestión Educativa Local.

Es así, que para el año 2021 la DAGED unidad orgánica dependiente de la DIGEGED, gestiona la aprobación del documento normativo mediante RVM N° 009-2021-MINEDU que regula dicha intervención a efectos de transferir 361 puestos administrativos e institucionales a las UGEL, cabe resaltar que para el año 2021 se tuvo un recorte del 64% en cuanto al número de puestos de especialista a asignar en el marco de esta intervención en referencia al año 2020, esto debido a la emergencia nacional a causa del COVID-19

En el marco de la intervención “El Fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local”, se asignan puestos CAS a las UGEL para fortalecer en el aspecto administrativo e institucional con el fin de mejorar la capacidad de prestación de servicios que se brindan en estas instancias intermedias de gestión educativa.

- ✓ Cinco metas implementadas para la Modernización de la Gestión de las DRE/GRE y las UGEL, durante el año 2021.
- ✓ Se mantiene el compromiso de continuar con las asistencias técnicas en relación a las metas efectuadas.

AEI.06.09 Estrategias efectivas para mejorar el ordenamiento territorial de las II.EE. y servicios educativos

Acción Estratégica Institucional	AEI.06.09 Estrategias efectivas para mejorar el ordenamiento territorial de las II.EE. y servicios educativos
Indicador	Porcentaje de instituciones educativas incorporadas al Registro de Instituciones Educativas
Fuente de Información	Registro de Instituciones Educativas – RIE
Unidad Orgánica Responsable	Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica
Meta 2021	100%
Resultado 2021	85.9%

El Registro de Instituciones Educativas (RIE) es el instrumento sobre el cual el Ministerio de Educación (MINEDU) busca identificar plenamente a sus instituciones educativas (II.EE.), los servicios educativos que brinda y los locales educativos en los cuales los brinda. En ese sentido, desde el 2019 el MINEDU a través de la Unidad de Estadística (UE) de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE), viene implementando este instrumento, el cual se sustenta en los documentos resolutivos que crean o autorizan el funcionamiento de las instituciones educativas. En ese contexto, corresponde a las DRE y UGEL buscar, acopiar y acceder a la documentación que se encuentra en los archivos documentales de sus instancias (DRE y UGEL) o de otras instancias (Municipalidades, Gobiernos Regionales, Ministerio de Educación, entre otros).

Con la inclusión del proceso de implementación del RIE en los Compromisos por Desempeño (CdD) 2021, las DRE y UGEL dedicaron tiempo y esfuerzo al proceso de envío de sus informes de identificación de II.EE. Dicho volumen de información más los informes que continuaron enviando las DRE y UGEL se han procesado e incorporado al RIE durante el año 2021.

Es importante mencionar que el avance de la implementación del RIE se vio afectada drásticamente debido al estado de emergencia decretado por el gobierno a causa del COVID-19, mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, lo que impidió que los equipos de implementación que se conformaron en las DRE y UGEL pudieran desplazarse para acceder a sus oficinas para realizar las búsquedas documentarias y así lograr la meta del 100% en el 2022.

A pesar de las restricciones debido al COVID-19, se ha logrado incorporar al RIE 58,959 II.EE., lo que representa el 85.9% de II.EE. identificadas preliminarmente.



Los principales logros cualitativos: Se ha logrado incluir nuevamente en los CdD 2021 (Tramo 1) un indicador vinculado a la identificación de II.EE. en el marco de la implementación del RIE para impulsar la culminación de la incorporación de II.EE. al RIE.

- En el acumulado, al mes de diciembre 2021, se han incorporado al RIE 58,959 II.EE. (85.9%), como producto de la revisión y validación de los informes y documentos de identificación de II.EE. elaborados por las DRE y UGEL, a nivel nacional.
- En necesario precisar que, la incorporación de la implementación del Registro de II.EE. en los CdD 2021 (Tramo 1) motivó a las UGEL y DRE a nivel nacional a enviar hasta finales de diciembre de 2020 sus expedientes de identificación de II.EE. Esto generó que durante el año 2021 se incorporaran más II.EE. al sistema.
- Debido al estado de emergencia decretado por el gobierno a causa del COVID-19, los equipos de implementación que se conformaron en las DRE y UGEL no han podido desplazarse para acceder a sus oficinas para realizar las búsquedas documentarias necesarias para sustentar la existencia de sus II.EE., sin embargo, la UE ha puesto a disposición los documentos escaneados con los que cuenta y se han compartido entre equipos de distintas UGEL documentación que incluía a II.EE. de varias UGEL. Sin embargo, con el retorno progresivo a las actividades presenciales, se realizará seguimiento a las UGEL para que continúen con las búsquedas en sus archivos.

Se ha continuado con las asistencias remotas, reuniones y talleres virtuales que permitan a las DRE y UGEL el uso de los instrumentos y normativas vigentes que para este proceso emitió el MINEDU. Se espera que para finales del 2022 se logre el 100% de las II.EE. incorporadas al RIE.

AEI.06.12: Estrategias efectivas para mejorar la eficiencia y transparencia de los sistemas administrativos en las UGEL y DRE de Lima Metropolitana.

Acción Estratégica Institucional	AEI.06.12: Estrategias efectivas para mejorar la eficiencia y transparencia de los sistemas administrativos en las UGEL y DRE de Lima Metropolitana.
Indicador	Porcentaje de plazas CAS de intervenciones prioritizadas contratados oportunamente (Lima Aprende-Convivencia).
Fuente de Información	DATA OSSE DRELM
Unidad Orgánica Responsable	Oficina de Supervisión del Servicio Educativo
Meta 2021	85%
Resultado 2021	0

Durante el año 2021 no se realizó la intervención Lima Aprende-Convivencia debido a que no se contó con presupuesto, por ende no se realizó la contratación de plazas CAS. En conclusión, no se contó con presupuesto asignado en el 2021.

AEI.07.01 Plan integral de gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de Educación

Acción Estratégica Institucional	AEI.07.01 Plan integral de gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de Educación
Indicador	Porcentaje de personal del MINEDU capacitado en gestión de riesgo de desastres.
Fuente de Información	Registro administrativo de la evaluación de la ODENAGED.
Unidad Orgánica Responsable	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres.
Meta 2021	6%
Resultado 2021	2.2%



El Ministerio de Educación - MINEDU, a fin de reforzar sus conocimientos y habilidades para dar respuesta efectiva a las comunidades e II.EE. ante emergencias y/o desastres, busca capacitar constantemente a su personal en materia de gestión de riesgo de desastres.

La Oficina de Defensa Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres viene brindando capacitación en sus diferentes tipos con el objetivo de fortalecer conocimientos en Gestión de Riesgo de Desastres.

Los principales logros son:

- 47 servidores públicos de la ODENAGED capacitados por INDECI en el curso complementario de Gestión de Riesgo de Desastres.
- 53 servidores de MINEDU que se certificaron en curso básico de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación de cambio climático.
- Se ha logrado capacitar al 2.2% de servidores de MINEDU en Gestión de Riesgo de Desastres.

En resumen:

- ✓ El 2.2% del personal de Ministerio de Educación fue capacitado y cuenta con conocimiento en Gestión de Riesgo de Desastres.
- ✓ Se capacitaron 100 servidores debido a que la plataforma del Plan de Desarrollo de Personas – PDP que administra la Oficina de General de Recursos Humanos – OGRH sólo permite un límite de participantes para el desarrollo de los cursos.

AEI.07.02 Estrategias efectivas de gestión de riesgos en II.EE. públicas de Lima Metropolitana

Acción Estratégica Institucional	AEI.07.02 Estrategias efectivas de gestión de riesgos en II.EE. públicas de Lima Metropolitana
Indicador	Porcentaje de II.EE. que reciben asistencia técnica para la elaboración de su Plan de Gestión del Riesgo de Desastres durante el periodo de vigencia del PEI
Fuente de Información	Registro administrativo del PREVAED de Lima Metropolitana.
Unidad Orgánica Responsable	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres.
Meta 2021	10%
Resultado 2021	1.8%

El Ministerio de Educación, a través de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del riesgo de Desastres (ODENAGED) implementa acciones para la institucionalización, organización y funcionalidad de la gestión del riesgo de desastres. En ese sentido se promueve un proceso participativo para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en la IE mediante asistencias técnicas.

El proceso de preparación consiste en la coordinación con los aliados estratégicos que permitan hacer frente a una emergencia o peligro.

La actividad es desarrollada por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Los principales logros son:

- 60 Instituciones Educativas que recibieron asistencia técnica para la elaboración del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres.
- El 1,8% de Instituciones Educativas recibieron asistencia técnica para la elaboración de Planes en Gestión de Riesgo de Desastres.



AEI. 07.03 Estrategias eficaces para la mitigación, reparación, rehabilitación y mejora de la infraestructura educativa en Lima Metropolitana, asegurando su sostenibilidad bajo un enfoque de reducción de riesgos.

Acción Estratégica Institucional	AEI. 07.03 Estrategias eficaces para la mitigación, reparación, rehabilitación y mejora de la infraestructura educativa en Lima Metropolitana, asegurando su sostenibilidad bajo un enfoque de reducción de riesgos.
Indicador	Número de instituciones educativas intervenidas con acciones de mitigación de riesgo en Lima Metropolitana.
Fuente de Información	Registro administrativo de evaluación del PRONIED
Unidad Orgánica Responsable	PRONIED
Meta 2021	169
Resultado 2021	190 Instituciones Educativas

Ante la Vulnerabilidad de muchas edificaciones educativas una solución es la del reforzamiento incremental (RIN), el cual consiste en dos o más etapas de reforzamiento programado durante la vida útil de la edificación con la finalidad de disminuir los costos iniciales y evitar la interrupción prolongada de las actividades.

Asimismo, existen muchas instituciones educativas cuya delimitación de área de terreno es inexistente, vulnerable e insegura, lo cual constituye un riesgo latente para los usuarios, haciendo necesaria la ejecución puntual de un cerco perimétrico.

En ese sentido PRONIED gestiona a través de IOARR (Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición), dos tipos de intervenciones, el reforzamiento incremental de estructuras (RIN) y Cercos perimétricos permanentes.

La intervención a través de módulos prefabricados tiene como finalidad reemplazar ambientes escolares que presentan un peligro para los alumnos, ya sea por la mala construcción de infraestructura educativa, o por efectos de sismos y otros factores de deterioro de la infraestructura educativa, por lo que PRONIED ha realizado gestiones de intervención para reducir los riesgos en II.EE en Lima Metropolitana.

Algunos de los problemas que se enfrentan en Lima Metropolitana, es que las II.EE se comprometen a realizar la liberación del espacio, sin embargo, no cumplen con la adecuación del terreno dentro del plazo establecido, dificultando la ejecución de la instalación de los módulos educativos Tipo Costa.

Se ha culminado la construcción de diez (10) instituciones educativas durante el año 2021. Estas se encuentran distribuidas en Lima Metropolitana, las mismas que se ubican en los distritos de San Juan de Miraflores (3), Pucusana (1), San Juan de Lurigancho (2), Comas (1), Villa El Salvador (1), El Agustino (1) y Ancón (1).

Durante el año 2021, en Lima Metropolitana se ha efectuado la entrega e instalación de 823 módulos prefabricados educativos, beneficiando a 180 Locales Educativos, cuyo costo total de inversión asciende a S/ 91 433 795 y ha beneficiado a 132,530 alumnos.

Se atendió a 180 Locales Educativos durante el año 2021, en Lima Metropolitana, en donde se ha efectuado la entrega e instalación de 823 módulos prefabricados educativos.

Se llegó a la cantidad total de ciento noventa (190) instituciones educativas culminadas, lo que representa el ciento doce por ciento (112%) de una meta de ciento sesenta y nueve (169).



AEI.08.01: Fortalecer el compromiso de los agentes sociales a favor de la educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Acción Estratégica Institucional	Estrategias efectivas para la generación de diálogo y concertación con agentes sociales por la educación
Indicador	Numero de acuerdos firmados en el marco del Foro Agenda 2030
Fuente de Información	Registros Administrativos
Unidad Orgánica Responsable	Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales – OGCI
Meta 2021	2
Resultado 2021	2

La OGCI se encarga de gestionar, asesorar, tramitar, monitorear y evaluar los procesos de negociación, actividades y proyectos bajo las diferentes modalidades de cooperación técnica internacional no reembolsable.

Asimismo ejerce la Secretaría Nacional del Convenio Andrés Bello y la Secretaría General de la Comisión nacional peruana de Cooperación con la UNESCO.

En el transcurso de la presente gestión se ha buscado dinamizar la configuración interna de la Oficina hacia un modelo que permita un mayor diálogo con las distintas agencias y organismos de cooperación técnica internacional, así como una mayor fluidez de la información hacia las oficinas y direcciones usuarias; respondiendo de esta manera a los retos post pandemia mundial.

Entre los logros de este periodo se encuentran:

- Realización de la Mesa de trabajo sobre prioridades estratégicas del sector con cooperantes**, realizado el 02 de setiembre de 2021.
El entonces Ministro de Educación, Juan Cadillo presentó ante 22 organismos, agencias y Embajadas de Cooperación internacional, las prioridades estratégicas del sector, alineados a la Declaración de Emergencia del Sistema Educativo, lográndose concretar una serie de propuestas de cooperación sobre todo vinculadas a al retorno a la presencialidad, entre las que destacan el contrato de una consultora por parte UNICEF quien elaboró en consulta con diversos actores educativos nacionales el Plan de trabajo de la Emergencia educativa.
- Iniciativa de Educación Secundaria Técnica para la Empleabilidad y Transitabilidad** ejecutado por la DES con la cooperación suiza de Helvetas en el marco del Programa Se Competitivo, a través de esta iniciativa se ha logrado la formulación del Modelo de Servicio de Secundaria Técnica, así mismo se ha negociado la extensión del plazo de ejecución a diciembre de 2022, queda pendiente la formulación de addenda.
- Iniciativa Fortalecimiento de la gestión descentralizada Articulada a la Educación Superior Tecnológica** Ejecutado por la DIGESUTPA con la cooperación suiza de Helvetas en el marco del Programa Se Competitivo se halogrado a través de esta iniciativa la aprobación del Marco Nacional de Cualificaciones para la educación técnica, asimismo, se ha negociado la extensión del plazo de ejecución a diciembre de 2022.
Dentro de la mejoras propuestas tenemos la de buscar desarrollar un sistema organizado de información, que sea útil para el buen desarrollo de las funciones de las diferentes áreas de la OGCI.
Para lograr este objetivo se inició el último trimestre del 2021 una etapa de diagnóstico, donde revisamos la información de la OGCI, para planificar como organizarla de manera amigable y así ayudar a economizar tiempos y esfuerzos, generando procesos más ágiles para la toma de decisiones y para el desarrollo del trabajo diario.



AEI.08.02: Alianzas estratégicas activadas con agentes mediáticos en favor de la educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Acción Estratégica Institucional	AEI.08.02: Alianzas estratégicas activadas con agentes mediáticos en favor de la educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
Indicador	Número de convenios vigentes a favor de la educación en Lima Metropolitana.
Fuente de Información	Información brindada por la Oficina de Planificación y Presupuesto
Unidad Orgánica Responsable	Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria - Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones
Meta 2021	7
Resultado 2021	11

La DRELM cuenta con autonomía administrativa, económica y presupuestal conforme a la normativa, y puede celebrar convenios de colaboración que contribuyan al mejoramiento de la calidad del servicio educativo en Lima Metropolitana, en el ámbito de su competencia.

Se logró firmar once (11) convenios en el año 2021, así como se mantuvieron vigentes 28 convenios en el mismo periodo.

En el año 2021 se firmaron 11 convenios, las cuales fueron coordinadas con las oficinas proponentes, dentro de ellas, 2 corresponden a la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo, 8 a la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y 1 a la Unidad de Recursos Humanos.

Respecto a las AO e Inversiones ejecutadas por las UE del Pliego 010. Ministerio de Educación, se informa lo siguiente:

Las UGEL y DRE de Lima Metropolitana (001. USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES, 002. USE 02 SAN MARTIN DE PORRES, 003. USE 03 CERCADO, 004. USE 04 COMAS, 005. USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO, 006. USE 06 VITARTE, 007. USE 07 SAN BORJA y 017. DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA) iniciaron con un POI 2021 consistente con el PIA por la suma de S/ 3, 303, 796,198.00 (Tres mil trescientos tres millones setecientos noventa y seis mil ciento noventa y ocho con 00/100 Soles) distribuido en 388 actividades operativas; no obstante, al cierre del ejercicio 2021, el monto POI total cerró en S/ 3, 335, 719,579.00 (Tres mil trescientos treinta y cinco millones setecientos diecinueve mil quinientos setenta y nueve con 00/100 Soles) programado en 486 actividades operativas, vinculadas a las siguientes AEI:

Código de AEI	Nombre de AEI	Nº AO e I	POI Modificado	Ejecución	%
AEI.01.01	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS EN LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES	18	1,507,254.00	1,306,637.51	86.7%
AEI.01.02	FORMAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA EFECTIVAS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	3	424,360.00	395,307.36	93.2%
AEI.01.06	SERVICIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA EN II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	221	2,584,240,749.00	2,520,201,249.31	97.5%
AEI.02.10	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO- PRODUCTIVA Y	36	142,878,933.00	135,264,779.15	94.7%



	SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA DE CALIDAD EN INSTITUCIONES DE LIMA METROPOLITANA				
AEI.03.02	ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO AFECTIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	4	787,696.00	762,528.58	96.8%
AEI.03.03	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE (ALIMENTACIÓN, HIGIENE PERSONAL Y AMBIENTAL) EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	1	2,387,875.00	-	0.0%
AEI.03.04	ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO EFECTIVO DE CAPACIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA VINCULADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	10	1,552,015.00	1,462,976.58	94.3%
AEI.04.01	ESTRATEGIAS EFECTIVAS QUE IMPLEMENTEN LA POLÍTICA INTEGRAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	6	307,372.00	-	0.0%
AEI.04.03	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DOCENTE IMPLEMENTADO PARA USO DE DOCENTES, DIRECTORES Y ESPECIALISTAS	2	662,394.00	649,552.75	98.1%
AEI.04.06	SERVICIO DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE DE CALIDAD EN ESCUELAS E INSTITUTOS PEDAGÓGICOS	7	4,371,671.00	3,892,533.44	89.0%
AEI.05.02	INTERVENCIONES EFECTIVAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS LOCALES EDUCATIVOS EN LM Y EN LAS REGIONES MEDIANTE CONVENIO CON GOBIERNOS REGIONALES	1	49,500.00	49,500.00	100.0%
AEI.05.04	PROGRAMA EFECTIVO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	54	10,736,776.00	8,432,870.00	78.5%
AEI.05.05	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO OPORTUNO Y ADECUADO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	1	128,009.00	34,632.90	27.1%
AEI.05.06	INTERVENCIONES EFECTIVAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS	1	402,784.00	337,116.80	83.7%
AEI.06.01	ESTRATEGIA EFECTIVA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	102,480.00	102,270.00	99.8%
AEI.06.07	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS DRE-GRE, UGEL E IE (SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN POR PROCESOS Y	113	579,269,656.00	548,164,394.65	94.6%



	ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL)				
AEI.07.02	ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE GESTIÓN DE RIESGOS EN II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	3	4,466,894.00	1,299,884.04	29.1%
AEI.07.03	ESTRATEGIAS EFICACES PARA LA MITIGACIÓN, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LIMA METROPOLITANA, ASEGURANDO SU SOSTENIBILIDAD BAJO UN ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE RIESGOS	2	98,847.00	97,896.57	99.0%
AEI.08.02	ALIANZAS ESTRATÉGICAS ACTIVADAS CON AGENTES MEDIÁTICOS EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS	2	1,344,314.00	1,338,947.09	99.6%
Total General		486	3,335,719,579.00	3,223,793,076.73	96.6%

Con el presupuesto programado en dichas AEI y su ejecución, las UGEL garantizaron el desarrollo del servicio educativo en las Instituciones Educativas (II.EE.) públicas de la Educación Básica de Lima Metropolitana, a través de la contratación oportuna de personal docente, promotoras educativas, personal administrativo y de apoyo; el mantenimiento y operación de los locales escolares de dichas II.EE. mediante la provisión de servicios básicos (agua y luz), pago de arbitrios municipales, y la distribución de materiales de oficina, limpieza y aseo; además de la dotación de material y recursos educativos para estudiantes y docentes, entregados por el MINEDU. Por su parte, la DRE cumplió con el objetivo de aplicar y gestionar, en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, así como brindar acompañamiento y supervisar a las UGEL de Lima Metropolitana e Institutos y Escuelas de Educación Superior.

En cuanto a las Escuelas Superiores de Formación Artística (021. ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES, 023. ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A", 122. M.E. – ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLET y 123. M.E. – ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO") iniciaron con un POI 2021 consistente con el PIA por la suma de S/ 28, 961,853.00 (Veintiocho Millones Novecientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 00/100 Soles) distribuido en 28 actividades operativas; no obstante, al cierre del ejercicio 2021, el monto POI total cerró en S/ 31, 816,294.00 (Treinta y Un Millones Ochocientos Dieciséis Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 00/100 Soles) programado en 39 actividades operativas, vinculadas a las siguientes AEI:

Código de AEI	Nombre de AEI	Nº AO e I	POI Modificado	Ejecución	%
AEI.02.01	SISTEMAS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA	6	1,667,035.00	1,519,573.33	91.2%
AEI.02.04	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EFECTIVO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA	2	373,101.00	372,321.28	99.8%
AEI.02.10	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO- PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA DE CALIDAD EN	16	13,871,375.00	11,375,909.76	82.0%



	INSTITUCIONES DE LIMA METROPOLITANA				
AEI.06.01	ESTRATEGIA EFECTIVA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	14	14,880,794.00	13,241,020.20	89.0%
AEI.06.11	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO EN LA GESTIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y PRESUPUESTAL DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	1,023,989.00	997,569.06	97.4%
Total General		39	31,816,294.00	27,506,393.63	86.5%

Entre los principales logros en la ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES, se destaca que en el mes de enero se matricularon 81 alumnos para el Semestre Académico 2021-0 del Programa de Artes Plásticas y Visuales, ejecutando 94 horas lectivas; en el mes de febrero se matricularon 109 alumnos para el Semestre Académico 2021-0 del Programa de Artes Plásticas y Visuales ejecutando 264 horas lectivas; en el mes de abril se matricularon 310 alumnos para el Semestre Académico 2021-I para el Programa de Artes Plásticas y Visuales, ejecutando 429 horas lectivas en el mes de abril, 2688 horas lectivas en Mayo y 2831 horas lectivas en Junio. En el segundo semestre del 2021-II se han matriculado 315 alumnos de las diferentes especialidades de Pintura, Grabado, Escultura, Conservación y Restauración del programa de Artes Plásticas y Visuales, ejecutando un total de 9,435 horas lectivas.

Respecto a la ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A", en aras de brindar un mejor servicio educativo, se desarrollaron actividades académicas extracurriculares virtuales en beneficio de la comunidad estudiantil, donde se brindaron catorce talleres académicos como: videoconferencias, talleres, laboratorios, conversatorios con la finalidad de enriquecer los conocimientos de los estudiantes, así como las capacitaciones tanto a personal administrativo como docente que solicitaron según lo aprobado en el Plan Anual de Capacitaciones. A continuación, se lista los talleres brindados durante el primer semestre académico: 1) Danza del Centro del Perú, 2) Producción Musical con el software de edición de Audio Protools, 3) Notación Musical y Preparación usando Finale, 4) Orfeón de Quenas de la ENSFJMA, 5) Producción Musical – Primer Grupo-01Junio, 6) Producción Musical – Primer Grupo-01 Julio, 7) Shapish de Chupaca, 8) Vivenenciando la danza de la Huaconada, 9) Taller de Audiovisuales y Streaming con Filmora y OBS y 10) Taller de producción Musical con el Software de edición de audio Protools II; en el segundo semestre, se brindaron los siguientes talleres: 1) Taller de danzas del centro del Perú - Huaylas antiguo, 2) Taller de producción musical con el software de edición de audio Protools I, 3) Taller de danza de tijeras y 4) taller de producción musical con el software edición de audio Protools II.

En cuanto a la ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLETS, se llevó a cabo las clases del Ciclo de Preparación 2021, con un total de 10 estudiantes y una ejecución de 218 horas lectivas. Se culminó el Semestre 2021-I con 48 alumnos (39 Carrera Docente y 9 Carrera Intérprete) y el Semestre 2021-II con 49 alumnos (39 Carrera Docente y 10 Carrera Intérprete). En los semestres regulares de la Carrera profesional de Docente se ejecutó 6,454 horas lectivas. En los semestres regulares de la Carrera profesional de Intérprete se ejecutó 4,912 horas lectivas. Se realizó un taller de capacitación a alumnos, un taller de capacitación a docentes y 03 talleres de capacitación a Docentes de ESFA regional. Se brindó 156 talleres psicológicos de Tutoría y Consejería, además de brindar 452 asistencias psicológicas a los estudiantes. Se realizaron acciones para que los bachilleres de las Carreras Profesionales tanto Docente como Intérprete, obtengan el título profesional, logrando la ejecución de los cursos de asesoramiento a diez (10) bachilleres para obtener el título de Licenciado. Por otro lado, respecto a dificultades se tuvo inconveniente en la programación del calendario académico 2021-II (horarios poco espaciados entre los cursos), para lo cual se realizó una reprogramación.



Finalmente, la ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO", logró programar y ejecutar el 100% del currículo de manera virtual o remota, a pesar de las carencias de infraestructura, de equipos, de personal especializado y de presupuesto. Se puso en marcha un nuevo plan de estudios, el anterior data del 2011 y teniendo 10 años de antigüedad está desfasado de la realidad artística y laboral. Se logró la equidad y la transparencia en la contratación de docentes locadores. Se Mejoró la oferta educativa, asimismo se logró un trabajo sistémico que poco a poco va ordenando los procesos al interior de la dirección, así como ir cubriendo los vacíos procedimentales y normativos. Finalmente, se logró un incremento paulatino de ingresantes, así como de graduados y licenciados.

Con relación a la UE 022. ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA "MONTERRICO", inició con un POI 2021 consistente con el PIA por la suma de S/ 13, 415,312.00 (Trece millones cuatrocientos quince mil trescientos doce con 00/100 Soles) distribuido en 7 actividades operativas; no obstante, al cierre del ejercicio 2021, el monto POI total cerró en S/ 11, 274,977.00 (Once millones doscientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y siete con 00/100 Soles) programado en 12 actividades operativas, vinculadas a las siguientes AEI:

Código de AEI	Nombre de AEI	Nº AO e I	POI Modificado	Ejecución	%
AEI.03.04	ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO EFECTIVO DE CAPACIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA VINCULADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	1	9,335.00	9,334.70	100.0%
AEI.04.06	SERVICIO DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE DE CALIDAD EN ESCUELAS E INSTITUTOS PEDAGÓGICOS	5	6,456,718.00	5,507,334.37	85.3%
AEI.04.07	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CALIDAD PARA DOCENTES EN SERVICIO EN SUS DIFERENTES ROLES Y FUNCIONES	1	77,500.00	77,500.00	100.0%
AEI.05.05	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO OPORTUNO Y ADECUADO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	2	129,865.00	128,330.97	98.8%
AEI.06.05	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA EL DESARROLLO Y LA MEJORA DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES Y DIRECTIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	11,550.00	11,340.00	98.2%
AEI.06.07	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS DRE-GRE, UGEL E IE (SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN POR PROCESOS Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL)	2	4,590,009.00	3,234,771.10	70.5%
Total General		12	11,274,977.00	8,968,611.14	79.5%

En cuanto a los logros con la implementación de las AEI, se destaca que se ha garantizado el desarrollo del servicio de educativo en formación pedagógica en el INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL MONTERRICO (IPNM) a través de la contratación y pago oportuno de personal docente, administrativo y de apoyo, pago de servicios básicos, adquisición y dotación de materiales.



En cuanto a las UE de la Sede Central (024. MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL, 026. PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA y 116. COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU) iniciaron con un POI 2021 consistente con el PIA por la suma de 3, 947, 968,282.00 (Tres mil novecientos cuarenta y siete millones novecientos sesenta y ocho mil doscientos ochenta y dos con 00/100 Soles) distribuido en 257 actividades operativas e inversiones; no obstante, al cierre del ejercicio 2021, el monto POI total cerró en S/ 853,226,445.00 (Ochocientos cincuenta y tres millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 00/100 Soles) programado en 247 actividades operativas e inversiones, vinculadas a las siguientes AEI:

Código de AEI	Nombre de AEI	Nº AO e l	POI Modificado	Ejecución	%
AEI.01.01	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS EN LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES	26	58,460,068.00	58,095,154.75	99.4%
AEI.01.02	FORMAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA EFECTIVAS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	14	24,091,507.00	24,018,028.50	99.7%
AEI.01.03	SERVICIO EDUCATIVO EFICAZ PARA ESTUDIANTES CON DESEMPEÑO SOBRESALIENTE Y ALTO RENDIMIENTO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA	25	114,624,288.00	107,919,871.95	94.2%
AEI.01.04	ESTRATEGIAS EFECTIVAS QUE INCREMENTEN LA COBERTURA EN LA MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	6	4,684,756.00	4,679,831.30	99.9%
AEI.01.05	SISTEMA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS APRENDIZAJES DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	3	14,542,700.00	14,492,485.47	99.7%
AEI.02.01	SISTEMAS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA	1	489,241.00	488,079.93	99.8%
AEI.02.02	PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LA OFERTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA PERTINENCIA	3	4,577,529.00	4,533,561.28	99.0%
AEI.02.03	PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA VINCULADOS CON EL SECTOR PRODUCTIVO	3	1,457,994.00	1,457,993.20	100.0%
AEI.02.04	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EFECTIVO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA	7	3,630,732.00	3,596,312.60	99.1%
AEI.02.05	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EFECTIVO DE DIRECTIVOS DE EDUCACIÓN	2	516,487.00	509,717.51	98.7%



	TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA				
AEI.02.06	INSTITUTOS DE EXCELENCIA IMPLEMENTADOS SEGÚN MODELO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS	3	1,923,317.00	1,874,258.33	97.4%
AEI.02.08	MECANISMOS DE FOMENTO EFECTIVOS PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO UNIVERSITARIO	2	10,458,810.00	10,360,342.29	99.1%
AEI.02.09	PROGRAMA DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO EFECTIVO PARA EL ACCESO A EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR DE CALIDAD DE JÓVENES CON ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO Y DE BAJOS O INSUFICIENTES RECURSOS ECONÓMICOS	1	190,414.00	190,413.60	100.0%
AEI.03.01	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA PRÁCTICA REGULAR DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	3	991,058.00	975,327.07	98.4%
AEI.03.02	ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO AFECTIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	2	130,320.00	130,320.00	100.0%
AEI.03.04	ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO EFECTIVO DE CAPACIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA VINCULADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	3	2,719,773.00	2,701,371.03	99.3%
AEI.03.05	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE ARTE Y LA CULTURA PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	3	4,350,613.00	4,336,163.08	99.7%
AEI.03.06	SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTROL EFICAZ QUE GARANTICEN INSTITUCIONES EDUCATIVAS LIBRES DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS CON INCUMPLIMIENTO MUY GRAVE DE LA LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL Y DE LA LEY N 29988	1	3,233,774.00	3,208,138.04	99.2%
AEI.04.01	ESTRATEGIAS EFECTIVAS QUE IMPLEMENTEN LA POLÍTICA INTEGRAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	7	6,111,306.00	6,052,473.26	99.0%
AEI.04.03	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DOCENTE IMPLEMENTADO PARA USO DE DOCENTES, DIRECTORES Y ESPECIALISTAS	1	1,278,000.00	1,278,000.00	100.0%
AEI.04.04	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA	1	1,949,350.00	1,949,349.60	100.0%



	FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA				
AEI.04.05	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA ATRACCIÓN DE EGRESADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, CON TALENTO, A LA CARRERA DOCENTE Y DOCENTES A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL	2	94,937,959.00	94,784,881.55	99.8%
AEI.04.06	SERVICIO DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE DE CALIDAD EN ESCUELAS E INSTITUTOS PEDAGÓGICOS	5	4,730,666.00	4,719,765.69	99.8%
AEI.04.07	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CALIDAD PARA DOCENTES EN SERVICIO EN SUS DIFERENTES ROLES Y FUNCIONES	8	26,967,235.00	26,716,071.47	99.1%
AEI.04.09	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA FOMENTAR EL BIENESTAR DOCENTE	2	2,745,426.00	2,669,143.19	97.2%
AEI.04.10	ESTRATEGIAS EFECTIVAS QUE IMPLEMENTEN LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL MERITOCRÁTICA PARA DOCENTES NOMBRADOS	7	69,514,399.00	69,340,488.66	99.7%
AEI.05.01	PROGRAMA DE DOTACIÓN OPORTUNA DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA II.EE. PÚBLICAS	13	58,638,581.00	58,517,999.87	99.8%
AEI.05.03	ASISTENCIA TÉCNICA EFECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRIORITARIOS PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA A LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES	4	6,027,165.00	5,930,120.85	98.4%
AEI.05.06	INTERVENCIONES EFECTIVAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS	1	48,949,348.00	47,511,111.00	97.1%
AEI.06.01	ESTRATEGIA EFECTIVA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	16	71,211,932.00	64,789,455.72	91.0%
AEI.06.03	ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ARTICULADA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUDES	1	2,411,207.00	2,387,381.60	99.0%
AEI.06.04	GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADO EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS DEL SISTEMA NACIONAL INFORMÁTICO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	6	47,910,524.00	40,271,741.99	84.1%
AEI.06.05	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA EL DESARROLLO Y LA MEJORA DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES Y DIRECTIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	4	33,993,112.00	32,327,489.88	95.1%
AEI.06.06	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y TOMA DE DECISIONES CON LAS INSTANCIAS VINCULADAS AL SECTOR EDUCACIÓN	8	13,926,007.00	13,456,859.89	96.6%



AEI.06.07	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS DRE-GRE, UGEL E IE (SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN POR PROCESOS Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL)	8	11,155,438.00	10,962,665.57	98.3%
AEI.06.08	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO EN LA GESTIÓN DE LAS II.EE. EN ZONAS RURALES	1	1,596,136.00	1,532,854.80	96.0%
AEI.06.09	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA MEJORAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS II.EE. Y SERVICIOS EDUCATIVOS	2	3,346,182.00	2,898,899.11	86.6%
AEI.06.10	ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE SUPERVISIÓN DE LAS II.EE. PRIVADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE	1	1,347,641.00	1,346,140.80	99.9%
AEI.06.11	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO EN LA GESTIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y PRESUPUESTAL DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	21	62,115,769.00	44,861,863.27	72.2%
AEI.07.01	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	10	3,891,820.00	3,707,090.90	95.3%
AEI.08.01	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN CON AGENTES SOCIALES POR LA EDUCACIÓN	3	4,165,934.00	4,074,885.18	97.8%
AEI.08.02	ALIANZAS ESTRATÉGICAS ACTIVADAS CON AGENTES MEDIÁTICOS EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS	6	19,980,468.00	18,971,761.03	95.0%
AEI.08.03	ALIANZAS ESTRATÉGICAS ACTIVADAS CON AGENTES ECONÓMICOS EN FAVOR DE LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	1	3,251,459.00	3,171,596.62	97.5%
Total General		247	853,226,445.00	807,797,461.43	94.7%

Entre los principales logros, en la UE 024. MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL se destaca que con fecha 15 de diciembre, mediante Resolución Ministerial N° 503-2021-MINEDU, se aprobó el Plan Anual de Trabajo Archivístico del Ministerio de Educación - 2022. Con fecha 21 de diciembre, mediante Resolución Ministerial N° 522-2021-MINEDU, se aprobó el presupuesto institucional de apertura de gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 010. Ministerio de Educación, por categoría de gasto. Con fecha 21 de diciembre, mediante Resolución Ministerial N° 525-2021-MINEDU, se aprobó modificar diez (10) indicadores de brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos correspondientes al sector educación, aprobados por la Resolución Ministerial N° 071-2019-MINEDU y modificados por la Resolución Ministerial N° 036-2020-MINEDU. Con fecha 23 de diciembre, mediante Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU, se aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la educación básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la covid-19". Con fecha 23 de diciembre, mediante



Resolución Ministerial N° 532-2021-MINEDU, se conforma el equipo de trabajo para el proceso de Transferencia de Gestión del Sector Educación, por término de gestión del Titular del Ministerio. Por otro lado, el 01 de diciembre, con Resolución Viceministerial N° 325-2021-MINEDU, se aprobó aprobar las “Bases para el proceso único de admisión 2022 a los colegios de alto rendimiento. El 01 de diciembre, con Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU, se aprobó - Incorporar los ítems (vi) y (vii) al numeral 9.10.1; los numerales 9.11, 9.12 y 9.13 en las Disposiciones Complementarias; y el Anexo 3-A al documento normativo denominado “Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos”, aprobado por Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU. El 02 de diciembre, con Resolución Viceministerial N° 328-2021-MINEDU, se aprobó derogar los lineamientos para la elaboración de documentos normativos internos para prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la comunidad universitaria. El 13 de diciembre, con Resolución Viceministerial N° 334-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado “Disposiciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”.

Respecto a la UE 026. PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS, en la estrategia de aprendizaje de educación a distancia "APRENDO EN CASA" - Web: En Asistencia técnica pedagógica para la gestión de los recursos educativos de la plataforma web, al 29 de diciembre se han publicado 469 Experiencias de Aprendizaje:

- Inicial - 64 (16 integradas y 48 específicas)
- Primaria - 198 (30 integradas y 168 específicas)
- Secundaria - 207 (27 integradas y 180 específicas)
- Somos familia - 25 semanas de entrega.

Dentro de las EdAs específicas se tuvo las áreas y/o secciones y/o estrategia de:

- Inicial - Arte, psicomotriz y la estrategia de Leemos juntos.
- Primaria - Tutoría, inglés, MateAprendiendo, Qué Curiosidad, educación física, arte y cultura y la estrategia de Leemos juntos.
- Secundaria: EPT, educación religiosa, tutoría, inglés, educación física, arte y cultura y la estrategia de Leemos juntos.

En cuanto a dificultades, cada medio presenta características particulares, aún falta potenciar las características de la web para la adaptación de las experiencias de aprendizaje a este medio.

En la estrategia de aprendizaje de educación a distancia "APRENDO EN CASA" – TV: En Asistencia técnica pedagógica para la gestión de los recursos educativos de la plataforma TV, se emitieron de lunes a sábado a través de TV Perú:

- 1221 programas - Inicial
- 149 programas - Primaria
- 447 programas - Secundaria
- 596 programas - Somos familia

Respecto a dificultades, los tiempos y la disponibilidad de los especialistas en la tarea no es la pertinente.

Finalmente, en la estrategia de aprendizaje de educación a distancia "APRENDO EN CASA" – RADIO: En Asistencia técnica pedagógica para la gestión de los recursos educativos de la plataforma radio, se emitieron de lunes a domingos a través de Radio Nacional.

- 149 programas - Inicial
- 29 programas - Leemos juntos inicial
- 59 programas - Leemos juntos primaria (producción compartida con DISER)



- 61 programas - Leemos juntos secundaria (producción compartida con DISER)
- 18 programas - Somos familia

Dificultades: No se logró la contratación de la productora para radio, lo que obligó a que las se hiciera un trabajo in house.

Por último, con relación a la UE 116. COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU, los estudiantes de tercero de secundaria participaron en 104 horas pedagógicas de sesiones de aprendizaje, los estudiantes de cuarto de secundaria participaron en 143 horas pedagógicas de sesiones de aprendizaje, los estudiantes de quinto de secundaria participaron en 143 horas de consolidación de aprendizajes como preparación para el cierre del año y su incorporación a la educación superior, y participaron en dos simulacros de exámenes de admisión. Además los estudiantes de tercero y cuarto de secundaria desarrollaron 8 horas de talleres de francés. Por otro lado, 04 docentes y auxiliares de laboratorio culminaron el curso del área de Ciencia y Tecnología.

En cuanto a las UE de Inversiones (108. M.E.- PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, 113. M.E.- APROLAB II, 118. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y SUPERIOR, 120. PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS y 125. PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO) iniciaron con un POI 2021 consistente con el PIA por la suma de 1, 480,780,625.00 (Mil cuatrocientos ochenta millones setecientos ochenta mil seiscientos veinticinco con 00/100 Soles) distribuido en 214 actividades operativas e inversiones; no obstante, al cierre del ejercicio 2021, el monto POI total cerró en S/ 2,434, 300,079.00 (Dos mil cuatrocientos treinta y cuatro millones trescientos mil setenta y nueve con 00/100 Soles) programado en 683 actividades operativas e inversiones, vinculadas a las siguientes AEI:

Código de AEI	Nombre de AEI	Nº AO e I	POI Modificado	Ejecución	%
AEI.02.01	SISTEMAS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA	8	9,487,907.00	7,270,282.70	76.6%
AEI.02.03	PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA VINCULADOS CON EL SECTOR PRODUCTIVO	2	3,169,231.00	3,099,020.24	97.8%
AEI.02.04	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EFECTIVO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA	2	17,887,543.00	14,837,355.49	82.9%
AEI.02.06	INSTITUTOS DE EXCELENCIA IMPLEMENTADOS SEGÚN MODELO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS	4	3,116,011.00	-	0.0%
AEI.02.08	MECANISMOS DE FOMENTO EFECTIVOS PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO UNIVERSITARIO	41	75,446,857.00	44,620,165.55	59.1%
AEI.05.01	PROGRAMA DE DOTACIÓN OPORTUNA DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA II.EE. PÚBLICAS	38	916,999,751.00	857,470,456.94	93.5%
AEI.05.02	INTERVENCIONES EFECTIVAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS LOCALES EDUCATIVOS EN LM Y EN LAS REGIONES	441	616,523,207.00	436,257,322.78	70.8%



	MEDIANTE CONVENIO CON GOBIERNOS REGIONALES				
AEI.05.03	ASISTENCIA TÉCNICA EFECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRIORITARIOS PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA A LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES	3	16,223,171.00	13,587,265.60	83.8%
AEI.05.05	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO OPORTUNO Y ADECUADO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	54	408,545,138.00	407,245,348.61	99.7%
AEI.05.06	INTERVENCIONES EFECTIVAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS	33	67,158,060.00	57,105,816.46	85.0%
AEI.06.01	ESTRATEGIA EFECTIVA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	13	76,397,711.00	49,433,733.66	64.7%
AEI.06.04	GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADO EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS DEL SISTEMA NACIONAL INFORMÁTICO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	2	6,282,290.00	5,373,352.03	85.5%
AEI.06.11	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO EN LA GESTIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y PRESUPUESTAL DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	2	4,258,009.00	4,068,831.23	95.6%
AEI.07.03	ESTRATEGIAS EFICACES PARA LA MITIGACIÓN, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LIMA METROPOLITANA, ASEGURANDO SU SOSTENIBILIDAD BAJO UN ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE RIESGOS	39	211,340,129.00	176,903,845.55	83.7%
AEI.08.02	ALIANZAS ESTRATÉGICAS ACTIVADAS CON AGENTES MEDIÁTICOS EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS	1	1,465,064.00	1,350,397.86	92.2%
Total General		683.00	2,434,300,079.00	2,078,623,194.70	85.4%

Entre los principales logros mediante la implementación de las AEI, la UE 108. M.E. - PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, cumplió con la recepción de un total de 19 obras, como se detalla a continuación: IE 243 Esperanza Carrillo de Peschiera, IE 01, IE Santa Bernardita, Cebe Hipólito Unanue, IE 2026 Simón Bolívar, IE Juan Pablo II, I.E. 092, I.E José Antonio Encinas Muro, I.E N° 3023 Pedro Paulet Mostajo, I.E N° 7221 San Juan De Miraflores, I.E. Iei.555 Inmaculada Concepción de Surco, I.E N° 7070 Maria Reiche Grosse Neuman, I.E N° 7242 Divino Maestro, I.E. Nuestra Señora de la Asunción, I.E 6046 Virgen de Fátima, I.E 3044 Ricardo Palma,

I.E Santo Toribio, I.E. 6010 Hilda B. Carrillo, y Colegio Militar Leoncio Prado. Asimismo, se culminaron un total de 09 obras, las cuales se encuentran en proceso de recepción, según el siguiente detalle: PRITE Nuestra Señora de Guadalupe, I.E. El Bosque, PRITE Canto Grande, I.E. Manuel Cox, I.E. N° 0425 Cesar Vallejo de Uchiza, I.E.7076 Las Brisas de Villa, I.E. De Primaria De Menores N° 22481, I.E Joaquín Capello, y I.E San Cristóbal. Además, se resolvieron un total de 4 obras, las cuales debían ser recepcionadas durante el año 2021, según el detalle que se muestra a continuación: I.E. Nuestra Señora de Alta gracia, I.E. Augusto Salaverry, I.E. 520 Tablada de Lurín, y I.E. Abraham Cárdenas Ruiz.

Por su parte la UE 113. M.E.- APROLAB II, gestionó dos demandas adicionales de recursos para financiar la ejecución de obra y supervisión de la Obra CETPRO Nasca – Ica, asimismo, se solicitó recursos para cubrir gastos operativos de la gestión de proyectos a fin de concluir el proceso de cierre de actividades del Proyecto APROLAB II.

En cuanto a la UE 118. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y SUPERIOR, se continuará con los estudios para el fomento de la calidad y los estudios para la pertinencia, se culminará con los Fondos Concursables de los años 2019 y 2020, concluir la elaboración de los 09 estudios definitivos, así como iniciar la ejecución de obra, supervisión y adquisición de equipamiento y mobiliario de los proyectos, además se proseguirá con la elaboración de la Línea de Base del Programa.

La UE 120. PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS, en las actividades orientadas a la dotación de material y recursos educativos para estudiantes de educación básica regular, intercultural bilingüe y del ámbito rural, en sus diferentes niveles: inicial, primaria y secundaria; las cuales alcanzaron una ejecución financiera promedio del 82% respecto a los recursos programados y un avance de ejecución física del 8.4%; beneficiando a un total de 6, 552,343 estudiantes a nivel nacional con la distribución de materiales de la dotación 2021, así como a 432,708 estudiantes con la distribución materiales educativos de la dotación 2022 iniciada a fines del año 2021. En cuanto a proyectos de inversión relacionados al “Mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje con TIC en IIEE del Nivel Secundaria con jornada escolar completa a nivel nacional”, en sus tres fases de implementación, que alcanzaron una ejecución financiera promedio del 51% respecto a los recursos programados y un avance de ejecución física del 72%, beneficiando a 380 Instituciones Educativas con equipamiento TIC y se capacitó a 3,805 docentes en el uso pedagógico de las TIC. Por otro lado, respecto a inversiones se ejecutó dos (02) Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR), para la Fase 1 y Fase 2 del Cierre de Brechas Digital, orientadas a la adquisición y distribución de tabletas y sus complementos a los estudiantes y docentes de las II.EE. focalizadas a nivel nacional:

- IOARR 2488226. Adquisición de equipo para la continuidad del servicio educativo en el marco del COVID-19; en II.EE. Primaria, II.EE. Secundaria a nivel nacional. (Fase 1); cuya meta de distribución programada de 1, 010,944 tabletas, se cumplió al 100%.
- IOARR 2512530. Adquisición de equipo para la continuidad del servicio educativo en el marco del COVID-19; en II.EE. Primaria, II.EE. Secundaria a nivel nacional. (Fase 2); cuya meta de distribución de 274,995 tabletas se ejecutará en el año 2022.

Finalmente, en la UE 125. PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO, El 10 de febrero de 2021, se dio inicio al proceso de contratación Estado a Estado para la Asistencia Técnica Especializada en la gestión de las inversiones del PEIP Escuelas Bicentenario, cumpliéndose con las etapas y procedimientos previstos en la Directiva denominada “Contratación de Estado a Estado para la ejecución de proyectos de infraestructura educativa del Ministerio de Educación”, aprobada por RM N° 397-2020-MINEDU; lográndose, además, que el objeto de dicho proceso de contratación sea declarado de Interés Nacional mediante el DS N° 011-2021-MINEDU. El 09 de noviembre de 2021, se logró la suscripción del Memorándum de Entendimiento entre el Estado Peruano y el Gobierno de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del



Norte y el Contrato Operativo entre el PEIP Escuelas Bicentenario y KOULU (consorcio conformado por Mace Consult Limited, Gleeds International Limited, Mace Consultancy (Perú) S.A.C. y Gleeds Del Perú S.A.C.). Durante el 2021, se realizaron coordinaciones con autoridades regionales y locales, congresistas de la república, UGELES y autoridades de las instituciones educativas donde se ejecutarán los 75 proyectos de infraestructura educativa, para dar a conocer los próximos pasos y pronto inicio de la etapa de construcción, con participación del equipo de la Asistencia Técnica Especializada. Se cumplió con obligaciones legales relacionadas a la implementación de los principales sistemas administrativos del Estado, permitiendo ello consolidar la implementación del PEIP Escuelas Bicentenario como Unidad Ejecutora con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, conforme a su norma de creación. Se ejecutó el Plan de Comunicación Institucional aprobado por la Dirección Ejecutiva, cumpliéndose con las principales actividades de comunicación estratégica y difusión hacia las principales partes interesadas del PEIP Escuelas Bicentenario. Se dio inicio al proceso de implementación del Modelo de Integridad Institucional, bajo la asistencia técnica de la OTEPA-MINEDU. Se dio inicio a la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) en el PEIP Escuelas Bicentenario, con la finalidad de adecuar los procesos y procedimientos internos a los estándares de la ISO 37001 Antisoborno.

Con relación a la UE 117. PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO, inició con un POI 2021 consistente con el PIA por la suma de S/1,226,400,630.00 (Mil doscientos veintiséis millones cuatrocientos mil seiscientos treinta con 00/100 Soles) distribuido en 29 actividades operativas; no obstante, al cierre del ejercicio 2021, el monto POI total cerró en S/ 1,173,752,520.00 (Mil ciento setenta y tres millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos veinte con 00/100 Soles) programado en 33 actividades operativas, vinculadas a las siguientes AEI:

Código de AEI	Nombre de AEI	Nº AO e l	POI Modificado	Ejecución	%
AEI.02.09	PROGRAMA DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO EFECTIVO PARA EL ACCESO A EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR DE CALIDAD DE JÓVENES CON ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO Y DE BAJOS O INSUFICIENTES RECURSOS ECONÓMICOS	23	1,145,565,184.00	1,074,309,917.80	93.8%
AEI.06.01	ESTRATEGIA EFECTIVA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	10	28,187,336.00	26,127,331.82	92.7%
Total General		33	1,173,752,520.00	1,100,437,249.62	93.8%

Se subvencionó a 13,024 becarios durante el año 2021; del total 12,894 corresponden a la Beca 18 modalidad ordinaria y 130 a Beca 18 modalidad internacional, según el siguiente detalle:



BECAS MODALIDAD ORDINARIA	N° BECARIOS
BECA 18 MODALIDAD ORDINARIA 2013	3
BECA 18 MODALIDAD ORDINARIA 2014	62
BECA 18 MODALIDAD ORDINARIA 2015	924
BECA 18 MODALIDAD ORDINARIA 2016	978
BECA 18 MODALIDAD ORDINARIA 2017	1,084
BECA 18 MODALIDAD ORDINARIA 2018	789
BECA 18 MODALIDAD ORDINARIA 2019	2,114
BECA 18 MODALIDAD ORDINARIA 2020	3,421
BECA 18 MODALIDAD ORDINARIA 2021	3,519
BECA 18 MODALIDAD ORDINARIA - COLOMBIA 2016	70
BECA 18 MODALIDAD ORDINARIA - INTERNACIONAL 2017	60
TOTAL	13,024

Fuente: Oficina de Gestión de Becas

Se subvencionó a 22,691 becarios durante el año 2021 de Beca modalidad permanencia. A continuación, se muestra el detalle por modalidad y convocatoria:

BECAS MODALIDAD PERMANENCIA	N° BECARIOS
BECA PERMANENCIA ARTE 2017	9
BECA PERMANENCIA 2016	2
BECA PERMANENCIA 2017	325
BECA PERMANENCIA 2018	839
BECA PERMANENCIA 2019	6,756
BECA PERMANENCIA 2020	6,809
BECA PERMANENCIA 2021	0
TOTAL	22,691

Se subvencionó a 32,253 becarios durante el año 2021 de Beca Continuidad. A continuación, se muestra el detalle por modalidad y convocatoria.

Cuadro N° 06: Subvención de Beca Continuidad – 2021

BECAS MODALIDAD CONTINUIDAD	N° BECARIOS
SUBVENCIÓN PARA LA BECA CONTINUIDAD 2020	23,319
SUBVENCIÓN PARA LA BECA CONTINUIDAD 2021	8,934
TOTAL	32,253

Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

- Debido a la continuidad de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19 durante el 2021, en las UGEL de Lima Metropolitana se realizó reuniones virtuales para el seguimiento mensual y coordinación con las diferentes Áreas sobre la ejecución de las metas físicas y financieras. Se realizaron asistencias técnicas, Grupo de Inter Aprendizajes, reuniones de forma virtual dirigida a Directores de las II.EE. de la utilizando las diferentes plataformas de comunicación: Teams, Zoom, Meet Google.
- Con relación a las dificultades citadas en la sección anterior, en la UE 026. PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS, desde el equipo de la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) se brindó asistencia técnica a los equipos pedagógicos para el desarrollo de la experiencia de aprendizaje, el equipo reforzó el proceso para que se pueda avanzar en el proceso de adaptación a la web. También se participó en la elaboración de la propuesta de los programas para la experiencia de aprendizaje y se viene participando en el desarrollo y revisión de los programas de TV. Así mismo, se incorporó al equipo a revisores de guiones de TV para cada uno de los niveles, a fin de contribuir a la calidad de los guiones. Finalmente, se participó en la elaboración de



la propuesta de los programas de Radio para la experiencia de aprendizaje, en el nivel de Inicial se viene brindando la asistencia técnica correspondiente.

- Por otro lado, en la mayoría de la entidades del Pliego 010. Ministerio de Educación, se ha implementado la atención de mesa de partes virtual, se estableció protocolos de protección y prevención en seguridad y salud frente a la COVID-19, y se priorizó el trabajo remoto en los distintos órganos de la entidades.

V. Medidas para mejorar la implementación del PEI

- Mantener la estrategia Aprendo en casa y continuar con su implementación en los siguientes años para seguir generando recursos de calidad que contribuyan con el desarrollo de competencias en los estudiantes.
- Continuar con el fortalecimiento de las capacidades de los especialistas pedagógicos de las DRE y UGEL, a través de la asistencia técnica en sus modalidades presencial, semipresencial y a distancia, en el marco de la Implementación del CNEB, tomando en cuenta las necesidades identificadas así como las prioridades de atención requeridas por las IGED.
- Promover la realización de estudios e investigaciones (líneas de base, evidencias, informes, etc.) que permitan recoger y sistematizar información necesaria para la adecuada toma de decisiones. Para lo cual se requiere de priorizar presupuesto, pudiendo también fortalecer la gestión de alianzas con diferentes aliados, de convenios con organismos internacionales, o alianzas interinstitucionales.
- Respecto a las estrategias de la SENAJU:
 - ✓ Actualizar la Ficha de Registro y Acreditación del RENOJ para la incorporación de nuevas variables de registro como autoidentificación étnica, pertenencia a un grupo en situación de especial protección (jóvenes con discapacidad, perteneciente a un pueblo indígena u originario, TLGB, afroperuanos, etc.), nuevas temáticas de organizaciones juveniles, etc.
 - ✓ Procedimiento para la actualización permanente (anual) de los datos de las organizaciones juveniles acreditadas del RENOJ, principalmente la actualización de integrantes, cargos que ocupan y medios de contacto.
- En la formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional se deberá plantear un indicador acorde a la AEI; Estrategias efectivas para la certificación de la calidad de la formación docente continua. Al existir otros mecanismos que permiten garantizar la calidad de lo formación docente continua en EESP y/o Facultades de Educación Universitaria, el uso de este indicador queda obsoleto, por lo cual, se debe plantear un nuevo indicador acorde al contexto actual.
- Respecto al sistema integrado de información docente, considerando que el sistema LEGIX ha dejado de operar y que en su reemplazo se utiliza el sistema AYNI - Módulo de Escalafón, el cual realiza la función de gestionar los legajos, se propone que la medición del indicador del Plan Estratégico Institucional sea de la siguiente forma:
 - Porcentaje de docentes de Educación Básica (EB), Educación Técnico Productiva (ETP) y Escuelas e Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP y EESP) que tienen vínculo laboral (nombrados y contratados) registrados en el sistema NEXUS, que cuentan con su legajo personal registrado en el módulo de Escalafón del Sistema AYNI, al año vigente.
- A fin de mejorar el desempeño institucional y el logro de los objetivos estratégicos, creemos conveniente modificar el indicador de la acción estratégica, que corresponde AEI.06.06.



Acción Estratégica Institucional	Propuesta de indicador:
AEI.06.06 Estrategias efectivas para la implementación de políticas y toma de decisiones con las instancias vinculadas al sector Educación	“Porcentaje de acuerdos asumidos en el marco del Directorio que cuenten con una ruta de trabajo de corto y mediano plazo”.

- Asimismo, se propone modificar en lo que corresponde al indicador de la AEI. 03.06.

PROPUESTA DE INDICADOR	
(N° casos de docentes destituidos o separados definitivamente, en el marco de la Ley N° 29988, antes del buen inicio del año escolar, pertenecientes a IIEE Lima Metropolitana/ N° de casos de docentes condenados por delitos de la Ley N° 29988, trasladados a la IGED, antes del inicio del año escolar, pertenecientes al ámbito de Lima Metropolitana) x 100	Indicador para medición de avance antes de inicio del año escolar.
(N° de casos de docentes destituidos o separados definitivamente, en el marco de la Ley N° 29988, durante el año escolar, pertenecientes a IIEE de Lima Metropolitana / N° de casos de docentes condenados por delitos de la Ley N° 29988, trasladados a la IGED, durante el año escolar, pertenecientes al ámbito de Lima Metropolitana) x 100	Indicador para medición de avance durante el año escolar.

- Con la finalidad de garantizar las condiciones óptimas para la mejora del servicio educativo, se ha identificado la necesidad de la implementación de aplicativos digitales y sistemas con enfoque de Gestión por procesos para la mejora de la Calidad de atención del Servicio al Ciudadano; asimismo, dar énfasis a las acciones de capacitación, asistencia técnica, supervisión a través del uso de las herramientas tecnológicas a los actores educativos involucrados en el desarrollo de los servicios ofertados por las Instituciones Educativas; además, llevar a cabo reuniones de coordinación interna a fin de hacer seguimiento de la programación de las metas establecidas en el POI 2021 y que las distintas Direcciones realicen evaluaciones de forma constante con el objetivo de identificar posibles nudos críticos para tomar acciones correctivas y preventivas oportunamente.
- Así también, dentro de las mejoras identificadas para el cumplimiento de los objetivos establecidos para el caso del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC, es importante continuar las capacitaciones con las Instituciones de Educación Superior (IES) y Beneficiarios, todo esto con el apoyo de las Unidades de Coordinación y Cooperación Regional (UCCOR) para el seguimiento del Crédito Educativo. Además continuar con la implementación de mejoras en las aplicaciones de simplificación administrativa, haciendo más sencilla y amigable la postulación de los candidatos a créditos educativos
- Finalmente, respecto a las inversiones ejecutadas por el Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario (PEIP-EB), es necesario continuar con reforzando los espacios de coordinación, a fin de informar oportunamente sobre el avance del proceso de contratación Estado a Estado y la proyección de inicio de la ejecución del servicio de la Asistencia Técnica Especializada para la ejecución de los proyectos de inversión.



VI. Conclusiones

- Al cierre del ejercicio 2021, el Pliego 010. Ministerio de Educación culminó con un POI modificado ascendente a la suma de S/ 7, 840, 089,894.00 (Siete mil ochocientos cuarenta millones ochenta y nueve mil ochocientos noventa y cuatro con 00/100 Soles) programado en 1500 AO e I, de los cuales se ha ejecutado S/ 7, 247, 125,987.25 (Siete Mil Doscientos Cuarenta y Siete Millones Ciento Veinticinco Mil Novecientos Ochenta y Siete con 25/100 Soles), representando un avance financiero aproximado del 92.44% sobre al POI anual. evaluación.
- Pese a las limitaciones y restricciones que se dieron durante el año 2021, a causa de la emergencia sanitaria por el COVID-19, existe evidencia del avance en el cumplimiento de los objetivos y acciones estrategias institucionales establecidos en el PEI, las cuales se han desarrollado en el Reporte de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021 del Pliego 10: Ministerio de Educación.
- A través de la Asistencia Técnica Pedagógica Articulada Territorial (ATPAT), se fortaleció las capacidades de los especialistas DRE/GRE y UGEL de las 26 regiones en función a sus demandas y nudos críticos pedagógicos identificados y priorizados en el marco de la implementación del CNEB. Asimismo, se ha puesto a disposición de los especialistas, directivos y docentes, de herramientas curriculares y materiales que han contribuido en la implementación de las estrategias y actividades en el marco de la implementación del CNEB.
- Se ha diseñado y producido los recursos para la implementación de la estrategia de educación a distancia Aprendo en Casa, a través de sus tres canales de comunicación: TV, radio y WEB; asimismo, se elaboraron experiencias de aprendizaje para ser incorporadas en las tabletas distribuidas por el MINEDU. De esta manera se pudo dar continuidad al servicio educativo de manera remota.
- Para el año 2022 y años siguientes se hace prioritario implementar estrategias para el fortalecimiento del acompañamiento socioafectivo y cognitivo para contribuir al bienestar del estudiante, considerando el retorno a la educación presencial después de 2 años.
- Los materiales educativos promueven oportunidades de aprendizaje autónomo a los estudiantes, el desarrollo de las competencias del CNEB a partir de actividades propias de su cultura en su lengua y con enfoque intercultural. Durante el año 2021, la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe del MINEDU, ha dotado con materiales educativos:
 - Cuadernos de trabajo para estudiantes de 32 lenguas originarias, entre amazónicas y andinas.
 - Materiales complementarios para aula en lenguas originarias: II ciclo en 13 lenguas originarias, para III ciclo en 14 lenguas originarias, para III ciclo en 08 lenguas originarias en peligro de extinción y para VI ciclo en 08 lenguas originarias.
- La realización de la 1° sesión del Directorio permitió fortalecer la articulación de estrategias y acciones conjuntas con los Directores/Gerentes Regionales de Educación para resolver nudos críticos del servicio educativo y establecer prioridades de política de la gestión del sector educación. Asimismo, permitió trabajar de manera articulada en la construcción de normas legales e implementación de estrategias territoriales con miras al retorno del servicio educativo.
- El Directorio es un espacio intergubernamental institucionalizado dentro del sector; sin embargo, a solicitud de las regiones y del actual ministro, se viene trabajando de manera articulada en la revisión integral de los “Lineamientos para la Relación Intergubernamental entre el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales”, a través de mesas de trabajo integradas por representantes de la ANGR e instancias de



gestión educativa descentralizada, para tal efecto, se tiene previsto contar con una versión final del proyecto para mediados del presente año.

- En el año 2021 se logró contar con 76 IIEE aptas para ser ejecutadas, y se mantiene una demanda ascendente de solicitudes de proyectos de inversión que requieren de asistencia técnica.

VII. Recomendaciones

- Para el año 2022 y años siguientes se hace prioritario implementar estrategias para el fortalecimiento del acompañamiento socioafectivo y cognitivo para contribuir al bienestar del estudiante, considerando el retorno a la educación presencial después de 2 años.
- Es necesario considerar, en el marco de la formulación de políticas nacionales y planes estratégicos como el PEI, la necesidad de incorporar objetivos, acciones, lineamientos y servicios que respondan al contexto y a las necesidades e intereses de las y los estudiantes, en el marco de una educación básica de calidad, basada en la equidad y la inclusión.
- Continuar con el fortalecimiento de las capacidades de los especialistas pedagógicos de las DRE y UGEL, a través de la asistencia técnica en sus modalidades presencial, semipresencial y a distancia, en el marco de la Implementación del CNEB, tomando en cuenta las necesidades identificadas así como las prioridades de atención requeridas por las IGED.
- Mantener la estrategia Aprendo en casa y continuar con su implementación en los siguientes años para seguir generando recursos de calidad que contribuyan con el desarrollo de competencias en los estudiantes.
- Fortalecer los procesos de articulación entre los niveles de la educación básica regular para asegurar el alineamiento curricular y establecer líneas comunes y prioridades en la implementación del CNEB.
- Continuar con la dotación de diversos materiales educativos impresos, por niveles, según la forma de atención EIB en todas las lenguas originarias, teniendo en cuenta el contexto local, nacional y mundial. - De manera progresiva, dotar de materiales audiovisuales y digitales para estudiantes y docentes por niveles, según la forma de atención EIB en todas las lenguas originarias.
- Promover la realización de estudios e investigaciones (líneas de base, evidencias, informes, etc.) que permitan recoger y sistematizar información necesaria para la adecuada toma de decisiones. Para lo cual se requiere de priorizar presupuesto, pudiendo también fortalecer la gestión de alianzas con diferentes aliados, de convenios con organismos internacionales, o alianzas interinstitucionales.
- Mejorar mecanismos para tener información actualizada de los servicios educativos y estudiantes (caracterización, ámbito, cantidad) de manera que facilite la planificación de la dotación tanto a MINEDU como a los GORE y la entrega de los mismos sea pertinente, oportuna y suficiente.
- Fortalecer la coordinación con los actores involucrados en la programación multianual de materiales (Direcciones usuarias, Unidad de Planificación y Presupuesto, DIGERE), que permita una dotación más ordenada y mejor planificada de materiales.



- Cubrir la brecha presupuestal para el 2022 respecto a la implementación del equipo de especialistas necesarios para la descentralización de la Asistencia Técnica, el cual, a fin de cumplir con las metas trazadas para dicho periodo, deben incorporarse desde el primer trimestre.
- Teniendo vigente el estado de emergencia, y con la finalidad de cumplir los criterios de seguridad sanitaria y distanciamiento social, se tiene identificado reforzar aún más, los canales de atención a través de las videoconferencias de orientación general y/u orientación técnica, atenciones por correo y llamadas telefónicas para brindar acompañamiento a los proyectos de inversión de los distintos Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales.
- Realizar talleres de capacitación técnica a los distintos equipos técnicos de los gobiernos sub nacionales, de la primera, segunda y tercera etapa en el proceso de asistencia técnica, elaboración de estudios básicos, especialidades y de costos y presupuestos, y con ello mejorar la calidad de los próximos proyectos que soliciten asistencia técnica por parte de los gobiernos sub nacionales.
- Se recomienda continuar con la implementación del enfoque de procesos en la formulación del POI, para que finalmente se cumpla con la programación inicial de las AO e I al cierre de cada periodo de evaluación. Asimismo este enfoque debe mantenerse cuando se produzcan modificaciones presupuestales que crean nuevas AO e I.
- A fin de mejorar la ejecución financiera del POI 2021, se debe gestionar oportunamente las habilitaciones pendientes de créditos presupuestales a las UE del Pliego 010. Ministerio de Educación, así como las transferencias de partidas a otros Pliegos de Gobierno Nacional y Regional para que no sean saldos no ejecutables, o en su defecto, gestionar a tiempo ante el MEF su reversión.
- Se debe diseñar herramientas de gestión que ayuden a realizar un mejor seguimiento a los hitos principales de las iniciativas, acciones y/o intervenciones pedagógicas del MINEDU; así como identificar constantemente mejoras en los procesos de elaboración y aprobación de normas técnicas que contribuyan con la determinación de la programación física y financiera de las AO.

VIII. Anexos

Se incorporan los enlaces de los siguientes documentos publicados en el Portal de Transparencia Estándar.

- Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo Ceplan V.01.
http://www.minedu.gob.pe/normatividad/plan_institucional/Reporte_de_Seguimiento_2021_del_Plan_Estrategico_Institucional-PEI-PLIEGO-010-%20MINEDU.pdf
- Informes de evaluación de implementación del POI de las UE que conforman el pliego (solo aplica para el caso de un pliego con varias UE).
 - 001. USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES
En trámite de publicación en el PTE, no obstante la UE remitió su informe de evaluación de implementación vía E-SINAD: MPD2022-EXT-0095165
 - 002. USE 02 SAN MARTIN DE PORRES
<http://www.ugel02.gob.pe/transparencia/informe-evaluacion-implementacion-plan-operativo-institucional-poi-ano-2021-semester-i>
Está en trámite la publicación del informe anual, el cual fue enviado vía E-SINAD: MPD2022-EXT-0092434



- 003. USE 03 CERCADO
https://ugel03pe-my.sharepoint.com/personal/pte_ugel03_gob_pe/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fpte%5Fugel03%5Fgob%5Fpe%2FDocuments%2FSEGUIMIENTO%20Y%20MONITOREO%2FInforme%20anual%20de%20Evaluacion%20de%20la%20Implementaci%C3%B3n%20del%20POI%202021%2Dsigned%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fpte%5Fugel03%5Fgob%5Fpe%2FDocuments%2FSEGUIMIENTO%20Y%20MONITOREO&ga=1
- 004. USE 04 COMAS
 En trámite de publicación en el PTE, no obstante la UE remitió su informe de evaluación de implementación vía E-SINAD: MPD2022-EXT-0089919
- 005. USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO
 En trámite de publicación en el PTE, no obstante la UE remitió su informe de evaluación de implementación vía E-SINAD: MPD2022-EXT-0092192
- 006. USE 06 VITARTE
 En trámite de publicación en el PTE, no obstante la UE remitió su informe de evaluación de implementación vía E-SINAD: MPD2022-EXT-0082135
- 007. USE 07 SAN BORJA
https://www.ugel07.gob.pe/transp/eva_poi_2021.pdf
 Está en trámite la publicación del informe anual, el cual fue enviado vía E-SINAD: MPD2022-EXT-0090967
- 017. DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA
<https://www.dreim.gob.pe/dreim/wp-content/uploads/2022/05/Informe-anual-de-evaluacion-de-implementacion-del-POI-2021.pdf>
- 021. ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES
 En trámite de publicación en el PTE, no obstante la UE remitió su informe de evaluación de implementación vía E-SINAD: MPD2022-EXT-0090796
- 022. ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA "MONTERRICO"
 En trámite de publicación en el PTE, no obstante la UE remitió su informe de evaluación de implementación vía E-SINAD: MPD2022-EXT-0092443
- 023. ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"
 En trámite de publicación en el PTE, no obstante la UE remitió su informe de evaluación de implementación vía E-SINAD: MPD2022-EXT-0078712
- 108. M.E.- PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
<https://www.gob.pe/institucion/pronied/informes-publicaciones/2189562-informe-de-evaluacion-de-implementacion-del-plan-operativo-institucional-poi-2021>
 Está en trámite la publicación del informe anual, el cual fue enviado vía E-SINAD: UPP2022-INT-0062771
- 113. M.E.- APROLAB II
 En trámite de publicación en el PTE, no obstante la UE remitió su informe de evaluación de implementación vía E-SINAD: UPP2022-INT-0062771
- 117. PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO
[https://www.pronabec.gob.pe/modTransparencia/informes/EI%20Informe%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20Implementaci%C3%B3n%20del%20Plan%20Operativo%20Institucional%20\(POI\)%20-%20I%20SEMESTRE.pdf](https://www.pronabec.gob.pe/modTransparencia/informes/EI%20Informe%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20Implementaci%C3%B3n%20del%20Plan%20Operativo%20Institucional%20(POI)%20-%20I%20SEMESTRE.pdf)



Está en trámite la publicación del informe anual, el cual fue enviado vía E-SINAD:
UPP2022-INT-0062771

- 118. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y SUPERIOR
En trámite de publicación en el PTE, no obstante la UE remitió su informe de evaluación de implementación vía E-SINAD: UE.1182022-INT-0101203
- 120. PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS
En trámite de publicación en el PTE, no obstante la UE remitió su informe de evaluación de implementación vía E-SINAD: UPP2022-INT-0062771
- 122. M.E. – ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLE
<https://drive.google.com/file/d/1wB0IEOWhoNWCyK2nlGw8Xg8znNsOxqBx/view>
- 123. M.E. – ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"
En trámite de publicación en el PTE, no obstante la UE remitió su informe de evaluación de implementación vía E-SINAD: MPD2022-EXT-0092122
- 125. PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
https://peip-eb.gob.pe/Repositorio/PTE/Planeamiento-y-Organizacion/Informes-de-monitoreo/Informe_Evaluacion_POI-I-Semestre.pdf
Está en trámite la publicación del informe anual, el cual fue enviado vía E-SINAD:
PEIPEB-OPP2022-INT-0092560

